

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5084

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2006
APROBADA EN LA SESIÓN 5090 DEL MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2005



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> , Ampliación		2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesiones 5076 y 5077		3
3. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>		4
4. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> , Aprobación del Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2007		26
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> , Solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot		37
6. <u>AGENDA</u> , Ampliación		38
7. <u>PRESUPUESTO</u> , Modificación Interna N.º 03-2006		39
8. <u>PRESUPUESTO</u> , Modificación Interna N.º 04-2006		51
9. <u>PRESUPUESTO</u> , Modificación Interna N.º 05-2006		56
10. <u>PRESUPUESTO</u> , Modificación Interna N.º 06-2006		63
11. <u>PRESUPUESTO</u> , Modificación Interna N.º 07-2006		71
12. <u>PRESUPUESTO</u> , Modificación Interna N.º 01-2006		80
13. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes		87

Acta de la sesión N.º 5084, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintisiete de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Srta. Noylin Molina Rojas, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

El señor Director del Consejo Universitario da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5076 del miércoles 31 de mayo de 2006 y 5077 del miércoles 7 de junio de 2006.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5083.
3. Modificación Interna N.º 03-2006.
4. Modificación Interna N.º 04-2006.
5. Modificación Interna N.º 05-2006.
6. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 1

El M.Sc. Alfonso Salazar, Director del Consejo Universitario propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para incluir los siguientes dictámenes: CP-DIC-06-18, “Modificación interna N.º 6-2006”; CP-DIC-06-17, “Modificación interna N.º 7-2006”; CP-DIC-06-16, “Modificación interna N.º 1-2006”.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para incluir los dictámenes CP-DIC-06-18, “Modificación interna N.º 6-2006; CP-DIC-06-17, “Modificación interna N.º 7-2006; CP-DIC-06-16, “Modificación interna N.º 1-2006.

ARTÍCULO 2

El Sr. Director del Consejo Universitario, M.Sc. Afonso Salazar, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 5076, del 31 de mayo de 2006 y N.º 5077, del 7 de junio de 2006, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5076.

Sin observaciones de forma.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA Walther González.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene de votar la Dra. Montserrat Sagot por no haber estado presente en la sesión.

Se aprueba el acta.

EL ING. FERNANDO SILESKY explica que observó el contenido de la presentación que hizo ante el Consejo el Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación, acerca de las políticas institucionales como estado en el campo de la enseñanza. Debido a que no se encontraba presente el día que se aprobó el acta N.º 5075 se refiere a ese tema en este momento.

Indica que el acta incluye en forma detallada la exposición realizada por el Dr. Garnier, por lo que sugiere al señor Director del Consejo Universitario que envíe una copia de esa acta al señor Ministro de Educación para que lo conozca, lo revise y lo corrija si es el caso con el fin de que el Consejo pueda hacer una publicación de la presentación y sirva como referencia a toda la comunidad en general.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que la Dirección acoge con beneplácito la propuesta del Ing. Fernando Silesky, de comunicarle al señor Ministro de Educación cómo

quedó el documento que él mostró ante el Consejo, solicitándole a la vez la debida autorización para que este Órgano Colegiado pueda distribuir a la comunidad universitaria la propuesta hecha por el Dr. Leonardo Garnier, Ministro de Educación.

Añade que ese tipo de iniciativas son muy importantes porque permiten que se considere la posibilidad de dar a conocer aquellos documentos que requieren ser del conocimiento de la comunidad universitaria, información que puede distribuirse por intermedio de las autoridades universitarias para que estas a su vez lo hagan llegar al los diferentes miembros de la comunidad.

En discusión el acta de la sesión N.º 5077.

El MBA Walther González, la Licda. Ernestina Aguirre, el Ing. Fernando Silesky, la M.Sc. Marta Bustamante señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y MBA Walther González.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene de votar la Dra. Montserrat Sagot por no haber estado presente en la sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de la sesiones N.ºs 5076 y 5077, con modificaciones de forma.

***** A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, ingresan a la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina y la Dra. Yamileth González. *****

ARTÍCULO 3

Informes de la Rectora

a) Escuela de Tecnologías en Salud

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a todos los presentes e indica que le da gusto verlos a todos y a todas después de dos semanas de ausencia.

Comenta que lo más pertinente para hoy es conversar alrededor de la problemática de la Escuela de Tecnologías de Salud. Hay algunos otros asuntos como el informe de las

actividades en el Programa Tuning y la Unión Europea; sin embargo, esos temas los va a postergar para la próxima semana.

Manifiesta que hará un recuento de lo que se ha actuado alrededor de la problemática de la Escuela de Tecnologías. Agrega que cree que todos están bastante informados porque la semana anterior la Dra. Libia Herrero hizo un informe al respecto.

Menciona que va a recapitularlo todo, probablemente algunas cosas las reitere pero tal vez como visión de conjunto sea importante abordar ciertos aspectos nuevamente.

Informa que a raíz de las diferentes reuniones que se han realizado con la Escuela de Tecnologías de Salud, antes y después de la toma de los edificios B y C, se han tomado una serie de medidas importantes, las cuales a su parecer cumplen con la mayor parte de las situaciones conflictivas que se han presentado alrededor de esa situación.

Reitera que la Rectoría envió a la Oficina Jurídica (OJ) todas las denuncias planteadas por los estudiantes, el personal docente y administrativo, para valorar las eventuales faltas en que pudiera haber incurrido la directora de la Escuela.

Expresa que ella había informado acerca de la creación de la comisión de investigación y su integración; dicha comisión inició acciones el 14 de junio; además, se creó una comisión preliminar que empezó a trabajar el domingo 16 de julio de dos mil seis.

Estima que para atender los requerimientos asignados, ambas comisiones han trabajado arduamente; han recibido la colaboración de la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría, logrando, en conjunto, dar una serie de pasos importantes.

Señala que la asignación presupuestaria para la construcción de la sala de Terapia Física se hizo desde el año 2005, pero los avances tienen que ver sobre todo con la elaboración de los planos, la readecuación de estos y los requisitos legales para sacar eso a licitación. Esta a las puertas la licitación y todo continúa de acuerdo con lo que estaba planeado en la reunión del 19 de mayo como proyecto para construirla en el II-Ciclo del 2006.

Indica que desde la Vicerrectoría de Docencia se han tomado las medidas para eliminar el cobro de cursos que no forman parte del programa de estudio y que los estudiantes han considerado importantes para su formación, lo mismo que el diseño de un plan para la contratación de profesores invitados o profesores visitantes con idoneidad para apoyar las diferentes áreas disciplinarias que están en la Escuela de Tecnologías de Salud.

Agrega que, lamentablemente, los resultados preliminares indican que al menos el 60% de los profesores no posee el título de bachillerato universitario para impartir una carrera de bachillerato o licenciatura, lo cual a su juicio es bastante delicado por lo que se deben tomar acciones en ese sentido.

Por otra parte, se está elaborando un plan para otorgar al menos 10 becas al extranjero para hacer maestrías o doctorados y promover un poco la formación de personal con formación de grado y de posgrado.

Asimismo, desde la Vicerrectoría de Docencia se han hecho las reservas presupuestarias para financiar el nombramiento de la coordinadora de uno de los énfasis que no tenía ese nombramiento.

Manifiesta que la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica (CEA) se han dado al fortalecimiento de una evaluación curricular profunda, con el fin de actualizar e integrar los contenidos de los programas. En ese sentido, habrá una acción más directiva de parte de la administración superior; eso se ha venido haciendo porque en el pasado se les envió, por escrito, a la M.Sc. Mayra Rodríguez Solís y a la Sra. Rocío Rodríguez Villalobos, algunas recomendaciones específicas, que nunca se acataron.

Amplía que se dará una acción más directiva de parte de la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a la evaluación curricular, acción que constituye por ella misma una intervención técnica y académica de la Escuela, la cual no va a concluir hasta que no se desarrolle todo de manera satisfactoria.

Añade que una de las demandas planteadas el 3 de junio por los estudiantes y profesores que estuvieron presentes en la reunión fue la de congelar la carrera de Imagenología y no abrir ninguna otra opción, lo cual fue tomado como acuerdo.

Comenta que la Vicerrectoría de Docencia ha tomado las medidas presupuestarias para atender la compra de materiales, de activos y todo lo que los estudiantes requieren en los cursos, medida que no había sido tomada en el pasado, obligando así a los estudiantes a hacer un gasto adicional para cubrir esas necesidades.

Aclara que la elaboración del presupuesto para cubrir toda esa serie de rubros en la mayoría de los casos es realizada por los directores de las unidades académicas, cuando alguno no lo hace como el caso de la Escuela de Artes Plásticas, requiere de todo un trabajo para asignar los recursos; eso simplemente lo que evidencia es una gestión administrativa inadecuada de la Escuela.

Manifiesta que otras de las demandas que fueron planteadas por los estudiantes eran sobre trabajos finales de graduación, nombramiento de la comisión, plazos y fechas, aspectos que fueron analizados por la Vicerrectoría de Investigación, que los resolvió en menos de 15 minutos, lo que permitió un avance significativo en ese sentido.

Igualmente, la Vicerrectoría de Acción Social tiene a cargo la elaboración de un plan de difusión y promoción de la Escuela, lo cual va a depender de los resultados de la evaluación, para establecer lo que se va a divulgar y a difundir alrededor de la Escuela de Tecnologías en Salud; en este caso, hay que esperar a conocer la conclusión final a la que se llegue con esa evaluación para pensar en una promoción y divulgación de esa Escuela.

Informa que la Administración asumió el compromiso de cumplir las demandas de equipamiento planteadas en la reunión del 3 de junio, por lo que en el momento en que se reciba la lista de equipos de acuerdo con lo que se acordó, se invertirá un monto de ₡ 10.000.000 para cubrir parte de las necesidades que presenta la Escuela.

Por otra parte, la Rectoría le solicitó a la Contraloría Universitaria (OCU) que integrara parte de la comisión preliminar, petición que fue rechazada por esa instancia, señala que tiene impedimentos de carácter juez y parte; sin embargo, se le solicitó que efectuara una auditoría integral de la Escuela desde que fue creada, incluyendo todas las direcciones porque hay cosas que son legales, pero que no parecen ser muy adecuadas en el funcionamiento de la Escuela.

A su juicio, es importante la creación de la asamblea de escuela, la cual, de acuerdo a lo que establece el Estatuto Orgánico, se puede integrar con las dos profesoras que están en

propiedad en Régimen Académico, un representante del movimiento estudiantil, la Decana de la Facultad y la Rectora; de ese modo, se podría iniciar el trabajo de sacar plazas a concurso, porque a la Escuela desde su creación se le asignaron 10 tiempos completos para constituir el personal de planta así como la asamblea de escuela.

Agrega que desde el momento en que regresó a la Universidad, convocó a una reunión para definir en conjunto el perfil de los profesionales de la Escuela, lo cual va a depender de los resultados que arroje la evaluación.

Finalmente, indica que eso es todo lo que tiene que informar acerca de lo que se ha avanzado en las acciones que se han tomado para resolver la problemática de la Escuela de Tecnologías en Salud, aspectos que considera son un avance importante y significativo que se desprende del trabajo de las comisiones.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO menciona que, lamentablemente, no todas las denuncias que fueron planteadas a la Oficina Jurídica (OJ) fueron tramitadas por ellos, porque únicamente se les dio trámite a las denuncias estudiantiles y a una ampliación de una denuncia que fue presentada por un grupo de profesores y funcionarios contra la Escuela. De hecho, uno de los funcionarios de esa instancia jurídica les indicó que esos eran los documentos que se habían analizado.

Expresa que la Oficina Jurídica (OJ) en todo momento sostiene el criterio de que para iniciar una investigación disciplinaria y en términos disciplinarios con respecto a las denuncias que son presentadas para su respectiva valoración, es precisamente ahí donde radica la duda que tienen ambas comisiones, por lo que están tratando de formular nuevos proyectos y mecanismos para la Universidad en ese sentido.

Comenta que ambas comisiones piensan que las sanciones que se deberían aplicar no van con respecto al Reglamento disciplinario, porque no se está solicitando que la M.Sc. Mayra Rodríguez sea expulsada de la Institución, sino únicamente destituida de su cargo como directora de la Escuela, por lo que se cuestiona cómo funcionaría eso.

Relata que la comisión planteaba que lo que se tendría que hacer es tomar el Estatuto Orgánico, ubicar las funciones de un director y establecer cuando se incurre o no en una falta; sin embargo, no existe una tipificación de esas faltas ya que no se especifica que si no se cumple con ciertas cosas eso es una falta leve, grave o muy grave, por lo que se da por un hecho que si no se cumple con cualquiera de los puntos que se indican en el Estatuto equivale a una falta muy grave. Piensa que hace falta reglamentación en ese sentido porque definitivamente hay un gran vacío.

Indica que otra duda que se plantea la comisión es que si se determina que la M.Sc. Mayra Rodríguez incurrió en alguna falta y se le destituyera del puesto, eso se haría por asamblea de escuela; por asamblea de facultad o qué correspondería en ese caso, porque hasta la fecha lo que se ha manejado es que la destitución la ejecutaría la asamblea de escuela; es por esa razón que la comisión le solicitó a la Rectoría el establecimiento de una asamblea de escuela que empiece a poner orden en la Escuela y que proceda, de ser necesario, con lo de la destitución.

Debido a que un día se les da una información y al otro lo que se les ha comunicado cambia, no tiene claro cómo se procede si esa asamblea de facultad únicamente procedería a la votación o para hacerlo debe tener el expediente del caso, la comisión pensaba que sería

meramente por votación, porque la asamblea de facultad tiene esa potestad; sin embargo, el Dr. Luis Baudrit manifestó que cuando se hace por asamblea de escuela, se debe tener un expediente; ahora bien, debe existir o no ese expediente para realizar ese proceso.

Asimismo, considera que los puntos mencionados por la Dra. Yamileth González deben ser conocidos por los estudiantes, porque después de la noche en que se hizo la negociación hasta la fecha han estado en cero, no se ha tenido comunicación, a pesar de todas las cartas que se han dejado en la Rectoría.

Menciona que la Comisión de apoyo para la ejecución de acuerdos entre la Rectoría y la Escuela de Tecnologías en Salud le solicitó a la Rectoría que hiciera visibles los acuerdos y que les informara a las partes involucradas al respecto, porque nadie sabe en realidad, qué está pasando; ni siquiera las comisiones conocen si se está avanzando con los acuerdos, qué se ha hecho o no.

Destaca la importancia de mantener informados a todos los implicados en el asunto, para que sientan que se está avanzando en algo, porque si no se conoce nada al respecto, da la sensación de que se está en un punto muerto.

Añade que la reunión para la creación de la asamblea de escuela debe hacerse en otro lugar y no en la Escuela de Tecnologías en Salud, que es donde está el punto del conflicto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE dice que le complacen las acciones que ha ido tomando la administración. Además, considera que lo expuesto por la Dra. Yamileth González deja claro que la Administración ha tomado esa problemática con seriedad, pues ha ahondado más allá de lo planteado inicialmente, dedicándose a ir al fondo de los problemas; hecho que considera más relevante que la situación de la directora en este momento, porque se está atendiendo y requiere de un proceso más paulatino porque se debe seguir el debido proceso.

Coincide con la Srta. Jéssica Barquero en que se debe aclarar una serie de elementos. Asimismo, le alegran las acciones concretas que está llevando a cabo la Rectoría; por un lado, la Contraloría Universitaria haciendo una evaluación desde la creación de la Escuela, lo cual considera fundamental porque muchas situaciones provienen desde esa época y, por otro, la evaluación académica, que ha sido una de las preocupaciones del Consejo.

Estima que se están tomando medidas de fondo, que es lo que a su juicio correspondía hacer en este caso.

Le preocupa lo de la creación de la asamblea de escuela para sacar los concursos paralelo al hecho de que hay profesores que no cuentan con requisitos mínimos, además de que se apresure el nombramiento de personas cuando el cuerpo docente en este momento es débil y está pendiente una evaluación del plan de estudios de las carreras.

A su parecer, los concursos deben salir después de que se hagan las modificaciones tanto del plan de estudios como curriculares, pues a partir de esas modificaciones y de una redefinición de un perfil profesional de esos profesionales es que se deben generar los perfiles de los profesores.

Comenta que conoce sobre la existencia de una presión muy fuerte para que haya una asamblea porque es así como debe funcionar una escuela; sin embargo, le preocupa invertir plazas de la Institución que son difíciles de obtener por la gran necesidad de estas que hay en

las diferentes unidades de la Universidad, para que en este caso, por las circunstancias actuales, se asignen plazas en propiedad quizás a personas que no van a tener el perfil que se quiere y que no van a responder a un plan de estudios que está sujeto a evaluación en este momento.

Sintetiza que es preferible, con todo y la presión que existe en el entorno, que la Administración se mantenga vigilante de esa unidad académica, hasta que se logre normalizar todo el componente académico para pensar en la formación de esa asamblea de escuela.

Por otra parte, no le parece adecuado que sea la asamblea de escuela la que la destituya; considera que ese fallo lo debe tomar un órgano mucho más representativo de la Institución. Tiene entendido que el que debe tomar esa decisión es el Consejo Asesor que fue el que la nombró como directora, pero esa instancia manifestó que no serán ellos los que apliquen esa medida; de ese modo, el asunto se tendrá que elevar a un órgano superior.

Además, es inconveniente que lo haga una asamblea de escuela, pues es un grupo reducido de docentes propios de la Escuela que tienen propiedad y que han estado involucrados en toda esa problemática, lo cual podría ocasionar que se pierda la objetividad a la hora de tomar una decisión de esa índole.

Reitera que prefiere que sea un órgano más representativo, que no esté tan involucrado con el componente crítico de la problemática el que decida en ese sentido.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que le satisfacen las medidas de fondo que se están tomando en relación con esa Escuela.

Piensa que conforme se avance en la investigación, salen a la luz una serie de irregularidades que había inclusive más allá de la directora, pues son anomalías de fondo, que tienen que ver con el funcionamiento académico y administrativo de esa instancia universitaria.

Indica que tal y como lo manifestó el día de ayer, hay un elemento que debe ser tomado en cuenta. Se refiere al papel de los estudiantes de tecnologías y el rol que se les ha asignado en todo el proceso a partir del momento en que los estudiantes desalojaron los edificios administrativos B y C.

Añade que conversó con varios de los estudiantes y ellos exteriorizaron que tienen la sensación de que no hay información dirigida a ellos(as); se sienten como dejados fuera del proceso, a pesar de que hay representación estudiantil; en este caso la Srta. Jéssica Barquero que es quien los representa.

Comenta que los estudiantes le plantearon que las cartas que envían no son respondidas y que tampoco les responden las llamadas telefónicas, lo que los hace sentirse fuera del proceso.

Sugiere que la información suministrada por la Dra. Yamileth González sea transmitida a los estudiantes, en toda su dimensión.

Señala que en cuanto a las medidas de seguridad, piensa que es lógico que haya cierto temor y/o precaución después de la toma del edificio y que por esa razón se giren órdenes en ese sentido.

Sin embargo, relata que la semana pasada se presentaron dos de las dirigentes estudiantiles para entregar una carta a la Rectoría; el oficial de seguridad les comunicó que tenía instrucciones de no permitir la entrada al edificio a más de un(a) estudiante de Tecnologías en Salud, por lo que solo se permitió el ingreso de una de las estudiantes y la otra tuvo que esperar fuera del edificio.

Debido a esa situación que se presentó, ambas estudiantes enviaron una carta en donde expusieron lo sucedido y a la vez cuestionaban qué sucedería si ellas se hubieran presentado a hacer un trámite de Trabajo Comunal Universitario (TCU) o cualquier otra diligencia en alguna de las dependencias que están ubicadas en los edificios B y C.

Expresa que ambas estudiantes se encuentran muy preocupadas por lo que sienten o perciben como una especie de discriminación hacia ese grupo estudiantil.

Respalda que si hay algún error de comunicación con los oficiales de seguridad apostados en ambas entradas al edificio, eso debería de plantearse.

Le preocupa el hecho de que a dos estudiantes, independientemente de a cual carrera pertenezcan, tengan una restricción de entrada en el edificio y que se permita únicamente el ingreso de una persona a un edificio de la Institución.

Agrega que ese cuestionamiento se lo plantea a la Dra. Yamileth González porque considera que la situación expuesta por los estudiantes es muy problemática.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS felicita a la Dra. Yamileth González por el abordaje que ha hecho de la situación. A su parecer, se ha dado un enfoque global de toda la problemática de la Escuela de Tecnologías en Salud.

Considera que en este momento, la Administración debe repensar un poco cuál es el futuro de esa unidad académica, porque en ese futuro se puede debatir entre el debilitamiento de la Universidad de Costa Rica, a través de un conflicto específico como este o el fortalecimiento global de la Institución mediante el quehacer de Tecnologías en Salud.

Estima que ninguno de los que están presentes duda de la importancia de la creación de esta unidad académica. De lo que sí tiene duda es de la claridad y precisión de los procesos que se dieron para crear esa unidad académica, y que posiblemente son manifestaciones de lo que hoy está sucediendo, porque esas imprecisiones tal vez pudieron haber tenido alguna repercusión en la situación actual.

Menciona que basta recordar una unidad académica que fue creada a partir de un programa dependiente de una Vicerrectoría, fundada con una asamblea de escuela de cuatro profesoras en Régimen Académico, una de ellas a punto de jubilarse, una Escuela con una unidad académica que fue instituida con tres carreras, cuando en la Universidad prácticamente la mayoría de unidades académicas no alcanza a tener más de una carrera y a lo sumo tener diferentes énfasis en esas carreras, pero, además, carreras que tienen estructura curricular o plan de estudios diversos entre ellas mismas.

A su juicio, el análisis y la evaluación en el caso de Tecnologías en Salud no solamente debe circunscribirse –esto es una solicitud– a lo que está sucediendo dentro de la unidad académica, sino a todos los que participaron en el proceso de creación de esa unidad académica –supone que la comisión evaluadora así lo está haciendo–.

Expresa que si se tienen instancias especializadas en la Institución que deben dar su criterio alrededor de la creación de una unidad académica, esas instancias especializadas también deben exponer su punto de vista de por qué pasaron y dieron el visto bueno a la creación de dicha unidad.

Manifiesta que él ha comentado con algunos de los compañeros y compañeras del Consejo su preocupación por el hecho de que a través de una situación particular, si no se sabe tomar las decisiones adecuadas, se puede debilitar la Institución como un todo; también considera que se debe pensar más allá de la situación actual, en el sentido de que no se trata de destituir o no a la persona que está ocupando un cargo de dirección y además de tener algunos recursos para la unidad académica; es decir, estima que la situación es más compleja: se trata de pensar en el futuro de esa unidad académica como una instancia que va a continuar recibiendo estudiantes.

Añade que se debe pensar en el futuro de esa unidad académica como una respuesta a las necesidades del país; en ese sentido, le parece que el tema de Tecnologías en Salud debe ser visto como una experiencia para ser analizada permanentemente por la Institución, de lo que se debe hacer o no en la creación de unidades académicas.

Comenta que cuando se defina y aclare toda esa problemática, se debe pensar muy bien qué va a pasar con el poder o con la dirección después de que se dilucide la situación actual, porque en una unidad tan pequeña el problema del poder posiblemente va a seguir siendo una situación de mucho cuidado a lo largo de algunos años.

LA M.L. IVONNE ROBLES felicita a la Dra. Yamileth González por las diferentes decisiones que se han tomado en relación con el asunto de la Escuela de Tecnologías en Salud.

Le parece importante que se realice una lectura integral de la historia académica y administrativa de esa Escuela; considera que esto es una evidencia de la amplia visión que caracteriza a la señora Rectora, a su gran responsabilidad y, por consiguiente, a su compromiso constante por mejorar y fortalecer a la Universidad de Costa Rica.

Expresa que la situación estalló en un momento y estima que así ocurre con todo lo que demanda lectura y hoy se encuentran ante ese proceso de lectura.

Reconoce que los estudiantes también han demandado respuestas, las cuales son paulatinas porque es un proceso; lo importante es que se ha empezado a efectuar esa lectura que redundará en beneficio de todos.

Manifiesta que le alegra la forma en que se está enfocando el asunto con seriedad y preocupación. Estima que esa preocupación se ha generalizado en toda la Universidad, porque diferentes sectores en los cuales transita se habla de esa situación de la Escuela y de la forma en que se está buscando la mejor solución para todos.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la Dra. Yamileth González por todas las acciones que ha venido tomando para solucionar ese asunto, así como el atender otra serie de situaciones que se le han hecho llegar a la Rectoría por parte de estudiantes, docentes y por ella (Licda. Ernestina Aguirre).

Señala que en repetidas ocasiones ella ha mencionado esa problemática de la Escuela de Tecnologías en Salud, porque la Federación de Colegios Profesionales la ha analizado y ha tratado de brindar apoyo a los egresados, pues son cientos que se han graduado con mención honorífica y que no tienen dónde ejercer como profesionales, por lo que son contratados como técnicos.

Menciona que en la Escuela de Enfermería se impartían esos cursos y que ella fue una de las personas que se opuso a impartirlos, porque no se le hizo ninguna modificación al programa.

Recuerda que el año pasado atendió a un grupo de estudiantes de Tecnologías de Salud, los cuales se encontraban agresivos, alegaban que las docentes de la Escuela de Enfermería tenían preferencias con los(as) estudiantes de la Escuela y que con ellos el trato era desigual.

Comenta que ese grupo de estudiantes le expuso la problemática que estaban enfrentando y le indicaron que aún no lo habían planteado antes las autoridades respectivas, por lo que ella les sugirió que lo hicieran; fue entonces cuando estos estudiantes acudieron a la Rectoría, expusieron la situación y esa instancia acogió las demandas presentadas por ellos.

Manifiesta que la semana pasada, cuando se aprobó lo del presupuesto extraordinario, ella resaltó que para la Escuela de Tecnologías en Salud se había asignado presupuesto para la construcción de laboratorios, baños, área de limpieza, custodia y almacenamiento de equipo, además de la remodelación y de la construcción de una sala para terapia física, con el fin de cubrir algunas de las necesidades prioritarias que existen.

Asimismo, le satisface la forma en que se está analizando el asunto, así como el fortalecimiento del Centro de Evaluación Académica (CEA), la intervención que se está haciendo mediante la Contraloría Universitaria y la integración de las Escuelas.

Expresa que los estudiantes, conjuntamente con los docentes, deben ser vigilantes de las acciones que se toman, porque esa problemática la Administración la asume y la resuelve, pero si no se ejecutan como el caso específico de la Escuela de Artes Plásticas que el año pasado se le asignaron ¢10.000.000 y que no se ejecutaron.

Menciona que la Federación de Colegios Profesionales Universitarios desea que esa situación se resuelva, porque esa situación también afecta externamente.

Agrega que en la Escuela de Tecnologías en Salud se imparten cursos de servicio y que ella ha atendido consultas de las personas que llaman para preguntar cuándo va a iniciar equis curso; además, en algunas ocasiones las personas se encuentran molestas y alegan que cancelaron el costo del curso, entre otros.

Hace un llamado para que los estudiantes reflexionen, analicen y tomen en cuenta que la Administración está tomando acciones para resolver la problemática de la mejor manera posible, pero se debe tener claro que la solución no es a corto plazo porque el asunto, por la complejidad que encierra, requiere de todo un proceso.

Por otra parte, manifiesta que la comunidad universitaria merece que se le atienda con toda la diversidad de situaciones que presenta, pero si toman el edificio, se dejan de realizar esas acciones porque se paraliza todo.

Añade que no solo los estudiantes de Tecnologías en Salud han tenido impedimento de entrada al edificio, pues también se les ha negado la entrada a los estudiantes de la carrera de Enfermería cuando se presentan en grupos grandes, por lo que para que se les permitiera el ingreso se debió hacer una carta con los nombres de los estudiantes y firmada por ella.

Expresa que ella conversó con los estudiantes y les manifestó que esa situación respondía a la problemática de la Escuela de Tecnologías en Salud, pero que no solo se controla el acceso a los estudiantes de esa Escuela, sino a todos.

Trae a colación que una de las responsabilidades que ella tiene es velar porque el quehacer universitario no se obstruya.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros del plenario. Manifiesta que le agrada compartir con ellos y que se encuentra muy feliz.

Le da la bienvenida a la Dra. Yamileth González y le desea que su participación en el extranjero haya sido exitosa.

Considera que es importante reflexionar dentro del contexto en que se encuentran este tipo de situaciones, seguidamente, procede a leer el artículo 5 del Estatuto Orgánico que a la letra dice: *El propósito general y los objetivos inmediatos de la Universidad de Costa Rica demandan de ella la búsqueda constante, inagotable y libre de la verdad, la eficacia y la belleza.*

Indica que lo anterior no les da derecho a cansarse, porque es una demanda, una constante y es una belleza, al menos para él, ver a esos jóvenes con una actitud encomiable, pues es increíble ver cómo han resistido; además, ayer escuchó en un noticiero que dependiendo de los resultados de la reunión del jueves, los estudiantes irán a huelga de hambre.

Comenta que al conocer ese tipo de cosas, lo único que queda es aquel proverbio que dice: *juventud divino tesoro*, trajo a colación eso porque José Martí decía *que las ideas solamente se combaten con ideas* y eso es lo que se está haciendo, porque eso es precisamente la Universidad.

Señala que algo divino que tiene la Institución que no se da en ninguna otra es que el Estatuto Orgánico establece en el artículo 6 inciso g) lo siguiente: *garantizar dentro del ámbito universitario el diálogo y la expresión de ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes ideologías y corrientes del pensamiento filosófico, religioso y político, sin otra limitación que el respeto mutuo.*

Menciona que eso es lo que debe prevalecer, porque todos y cada uno destila ideología, independientemente de cuál sea, pero es inherente y consustancial a todos y todas. Desde esa perspectiva, manifiesta que le parecen acertadas las acciones que está tomando la Rectoría en la atención de los asuntos; no sabe si el grado de intensidad o motivación sea suficiente porque todavía los estudiantes se mantienen ahí, pero estima que sí se está atendiendo el asunto con la atención que se merece.

Piensa que con las directrices que la Dra. Yamileth González presentó, la problemática se está atendiendo; la interrogante es si será suficiente para resolverlo o no. Estima que tal vez haya momentos de discusión, de debate, en los cuales tiene que surgir la luz, pues hay dos posiciones y cuando las personas se posicionan lo que se debe buscar son puntos intermedios

en los cuales las situaciones se puedan resolver de una manera satisfactoria para las partes involucradas.

Estima que en este tipo de casos no tiene que haber nunca ni vencedores ni vencidos, porque, a la luz de lo que apunta el Estatuto Orgánico, las cosas se tienen que resolver de una manera totalmente universitaria; de ahí que apuesta las más buenas vibraciones a la reunión del jueves para que se solucionen los problemas que se han presentado de manera satisfactoria para las partes involucradas.

Puntualiza que él continúa haciendo excitativas para que el Estatuto Orgánico no sea letra muerta, sino que sea vida, igual como lo señalan las políticas que se tomaron para el año 2007: *Estas políticas se orientan a la búsqueda constante del mejoramiento y la integración de todas las actividades que desarrolla toda la comunidad universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto de transparencia y de rendición de cuentas* (Políticas 2007. "Mejoramiento de la gestión universitaria"), porque todos deben de dar cuentas en su debido momento.

Añade que la historia para él tiene dos motivaciones: una, en la que se es un simple espectador, y otra, en la que se decide ser un actor en ella.

Felicita a las partes involucradas en el asunto, porque ambas son actores de la historia de la Universidad; también destaca la posición del Consejo Universitario que ha sido muy prudente, respetuoso y que ha mantenido una actitud vigilante, anheloso de que la situación sea resuelta de una manera respetuosa, en la cual todos sigan siendo una comunidad universitaria.

Manifiesta que podría seguir hablando de la Universidad porque él ama la Institución, al igual que cuando medita sobre el Estatuto Orgánico, lo que es la Universidad.

Piensa que muchas veces las personas no entienden la Institución que se posee, la cual es obligación de todos cuidar, defender y, si fuera el caso, dar la vida por ella.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros. Expresa que si él fuera cantante y cantautor como el cubano cantarían el "Unicornio Azul", porque realmente ese programa tiene todas las facetas de algo que se quiso crear muy lindo, pero quedó hecha otra cosa.

Menciona eso porque cuando se crea una carrera, lo primero que se debe hacer es un estudio del perfil profesional de las personas que van a ejercer "esa profesión".

Asegura que eso no se hizo, y si se hizo, no se correlacionó el perfil del profesional con su currículum, pues se creó un currículum que de acuerdo con lo que se ha discutido, es un archipiélago de cursos, donde no existe una relación conceptual de ejes entre ellos.

Esa fue la consecuencia por la cual en una carrera, en una escuela se plantearon tres carreras diferentes, porque cuando se crea una escuela se hace desde una concepción de un perfil claro profesional, que si se desea que tenga salidas, se debe ir a los últimos niveles y se hace la praxis hacia un énfasis, pero en este caso son tres carreras que no tienen entre sí interrelación y entre ellas los cursos tampoco tienen correspondencia.

Concluye que existe una discrepancia, una separación entre el contenido y el ejercicio de la “profesión”, porque lo que hay que hacer es ver cómo el mundo médico y/o de la salud concibe el ejercicio de esa carrera o actividad.

Piensa que ha habido una confusión entre tecnologías y técnicas, porque esta no es una tecnología es una técnica que se le está dando una formación de cinco años de licenciatura, por lo que deduce que personas que no tenían nada que ver con esa especialidad, la crearon dando como resultado un “unicornio azul”.

Coincide con la señora Rectora en que el fondo es revisar cuál es ese currículum, cuál es la interrelación que hay entre los cursos de una misma carrera, para establecer si hay una unidad conceptual, donde realmente se lleve a la persona que recibe todos esos cursos a tener una unidad propia en el ejercicio de una misma profesión, y que se eleve mentalmente a percibir su ejercicio como una profesión específica y no como el ejercicio de una técnica simplemente.

Comenta que la distancia tan grande que existe entre el currículo y el ejercicio de la profesión posiblemente es el fondo del asunto; los estudiantes y los profesores que administran esa carrera se sienten que han sido engañados desde un punto de vista institucional al estar practicando una formación en los estudiantes que no lleva a propósitos bien claros y específicos. Estima que la culpa la tiene la Institución que en forma emotiva aprobó esa escuela y esas carreras.

Piensa que debe verse el fondo del asunto y si hay que echar atrás en beneficio de la Institución y del país, se debe hacer, porque no es válido plantear propuestas con las que se este engañando a los estudiantes, donde luego ellos se sienten perdidos porque descubren que lo que se les está dando no satisface sus expectativas.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES saluda a los compañeros. Considera que la situación que se ha presentado en el área de Salud sobre todo con Tecnologías en Salud, llama a la reflexión con respecto a la creación de escuelas, pues eso fue aprobado por una asamblea colegiada y además tuvo todo un proceso.

Discrepa con lo expresado por el Ing. Fernando Silesky en el sentido de cerrar la Escuela, pues piensa que lo que se debe hacer es buscar la forma de cómo encaminar eso para que realmente responda a una necesidad, porque ahí hay estudiantes, egresados, está todo un compromiso que tiene la Universidad; que se hizo bien o mal en sus orígenes es algo que se debe afrontar con todas las implicaciones que eso conlleva.

Felicita a la Dra. Yamileth González porque ha dado los pasos correctos para solucionar la problemática que se presentó en la Escuela; sabe que es una tarea difícil, porque hay muchas partes involucradas, pero con el seguimiento que le está dando la administración piensa que se va a llegar a un feliz término. Es cuestión de tiempo, no es posible resolver esa situación de un día para otro, a veces los estudiantes desean que se solucione ya el problema con la directora de la Escuela, pero hay un proceso que se debe seguir.

Menciona que tal y como lo ha expresado la Dra. Yamileth González, se están haciendo todos los esfuerzos para llegar a un entendimiento entre las partes, aspecto que considera debe ser tomado en cuenta porque realmente se está tratando de encontrar una solución a toda esa problemática.

Plantea a la Dra. Yamileth González que la evaluación académica que se está realizando va a arrojar un resultado que se debe valorar, porque actualmente existen tres carreras en las cuales se debería establecer un tronco común entre ellas y a partir de ahí se podría determinar las diferentes salidas o énfasis de esas carreras.

Considera que esta problemática hace una llamada de atención a toda la comunidad universitaria, para cuestionarse qué está pasando con las carreras y con las escuelas. Es una oportunidad para crecer y salir adelante a pesar de toda la crisis, de todo lo que esta situación ha generado. Piensa que esta experiencia va a permitirle a la Universidad ser mejor para darle al país el profesional que requiere.

Manifiesta que en su caso particular, si la ponen a escoger, prefiere ser atendida por un profesional y no por un técnico, es por esa razón que considera que si la Universidad está preparando estudiantes en esas especialidades, debe hacerlo bien hecho.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que en el Consejo Universitario se ha comentado acerca del diálogo, de la manera universitaria de resolver las cosas, así como de la creación de un órgano de solución alternativa de conflictos.

Además, se ha hecho énfasis en el respeto mutuo; también se ha utilizado toda una serie de elementos propios de la Universidad de Costa Rica, del quehacer histórico en las escuelas, en el paso por el Consejo Universitario y la actividad que se realiza, en la atención a los problemas y en el seguimiento que se quiere hacer de la gestión universitaria como corresponde desde el punto de vista estatutario.

Asimismo, se ha mencionado la discusión de ideas alrededor de una temática que nace fundamentalmente por un problema de relaciones humanas, que adquiere la dimensión compleja en función de las personas que están involucradas, porque es muy sencillo hacer uso de las normas, de la Carta Magna, de cualquier mecanismo que se pueda encontrar, en donde la base de la solución está en la respuesta de las personas que participan directamente en ese conflicto.

Indica que no existe solución vía diálogo, sino hay aceptación de las dos partes, sobre puntos coincidentes y puntos divergentes que puedan ser tratados de diferente manera; si ninguna de las dos partes o una sola de las partes no está de acuerdo en aceptar basta un solo punto de la otra parte para que el diálogo sea de sordos.

Añade que si en esta situación que se ha presentado en la Escuela en la cual todos los miembros del Consejo han sido muy claros en tratar inclusive asuntos propios de la Escuela, cuestiones que fueron analizados por el Consejo en el proceso de creación hasta decisiones de la asamblea colegiada, no se debe olvidar que la parte fundamental de ese conflicto ha sido una parte asociada a las relaciones humanas; dicho conflicto no tiene que ver con la situación académica de la Escuela; sin embargo, ese factor ha contribuido al conflicto, pero asegura que si las personas involucradas hubieran tomado actitudes diferentes a las tomadas en los últimos días; este conflicto tendría una manera más apropiada de solución inclusive de valoración de todos los puntos.

En cuanto a la situación que se ha presentado, su sentir es que por un lado la actitud de la señora directora de la Escuela de no permitir abrir un espacio para que todas las acciones de las autoridades superiores puedan poner a funcionar la Escuela de una manera normal es totalmente inapropiada, por otra parte, razona que no es una manera universitaria para resolver

situaciones el bloquear edificios, porque ese tipo de acciones significa paralizar e irrespetar las acciones de los demás, el trabajo que tienen que hacer y las actividades que deben desarrollar.

Opina que ese mecanismo es de fuerza y de presión que ha sido utilizado por casi todas las generaciones; argumenta que sería válido su empleo si las demandas planteadas no son atendidas de manera intencional y este no es el caso.

A su juicio, la toma del edificio de la Escuela y la actitud asumida por la M.Sc. Mayra Rodríguez no tienen fundamento, pues las acciones que ha venido tomando la Administración han sido satisfactorias; considera que lo que ha faltado es transmitir esa información a los estudiantes; de hecho, ese es uno de los puntos que se le está solicitando a la señora Rectora.

Puntualiza que los estudiantes deben manejar la información no por las cosas que se rumoran, sino por lo que se les indica que está sucediendo, aparte de que quien transmita el mensaje a los estudiantes no deben ser diversas personas, las cuales pueden estar involucradas dentro del proceso y que posiblemente tienen ideas diferentes de cómo se puede resolver esa problemática; es decir, si por un lado se revela a los estudiantes que una asamblea de escuela tiene que resolver el problema de la destitución; por otro se debe mostrar cuál es el valor jurídico que eso tendría, porque al final todo proceso académico está asociado a un proceso de carácter legal.

Además de la buena voluntad que se tenga para resolver el conflicto, se debe hacer de acuerdo con las normas con que cuenta la Universidad, pues, de lo contrario, la Institución se vería afectada, pues todos han sido testigos de cómo la Institución se golpea cuando las normas se irrespetan.

Considera que así como la Rectoría está siguiendo las normas que pueden guiar a la solución de este problema, de igual manera los estudiantes deben tener conciencia de eso, porque hoy es ese grupo de estudiantes los que están en la lucha; el día de mañana serán otros estudiantes los que estarán en luchas semejantes en una Institución que, a su parecer, no tiene todas las soluciones a todos los problemas que se presentan.

Por otra parte, si se juntaran los problemas de todas las escuelas y facultades a nivel de equipo, de espacio, de profesores, de oficinas, entre otros, la Universidad no tiene solución a todo eso; piensa que esa es una de las responsabilidades de la Administración y de las políticas y decisiones del Consejo Universitario para que la búsqueda de soluciones y su aplicación sea algo permanente en la Institución.

Reitera que el conflicto se hubiera resuelto si las personas involucradas hubieran aceptado los mecanismos del diálogo verdadero y no de sordos. Piensa que si la señora directora de la Escuela de la Escuela de Tecnologías en Salud hubiera permitido resolver este asunto casi desde el momento en que se produjeron las desavenencias entre las partes, esa situación no tendría a la Institución atada. Considera que la M.Sc. Mayra Rodríguez debería atender la petición de la Institución de abrir el espacio que se requiere para solucionar el problema.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO manifiesta, en relación con lo expresado por el M.Sc. Alfonso Salazar, que supone que con una persona como la M.Sc. Mayra Rodríguez los canales de diálogo no son fáciles, pues se ha intentado establecerlos en varias oportunidades y ella (la M.Sc. Mayra Rodríguez) no se ha encontrado en la disposición de hacerlo; un claro ejemplo de

eso es que las demandas de infraestructura, clases, no reconocimiento de títulos, entre otros, fueron planteadas desde el año pasado y la directora de la Escuela no les ha dado seguimiento.

Señala que la única información que los estudiantes han recibido es la que ella les ha podido brindar.

Añade que la Comisión de Apoyo ha tomado los siguientes acuerdos:

- crear otra comisión,
- nulidad de las actas,
- solicitud a la Contraloría Universitaria,
- visualizar los acuerdos,
- poner en orden la Escuela con las cuestiones académicas, y
- revisar los grados académicos de los profesores.

Asimismo, de cada acuerdo que se toma se sacan tres copias: una se deja para el archivo, otra se entrega a la Rectoría y la tercera para que ella se la lleva para informar a los compañeros, pero no sabe si se ejecuta el acuerdo que toma la comisión, si se pone en orden o no.

Menciona que los estudiantes están de acuerdo en que el proceso se lleve a cabo y se realice la investigación, lo que sucede es que ya tienen un mes y aún no saben cuál es el debido proceso, porque ayer se cumplió un mes y aún desconoce cuál es el debido proceso; solo pide que no se burle más.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR cede la palabra a la Dra. Yamileth González para que amplíe todos los aspectos comentados hasta el momento.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece las palabras de aliento, las cuales recibe como un apoyo para los equipos que han estado trabajando en las comisiones, la Vicerrectoría de Docencia, los diferentes ámbitos, porque este ha sido un trabajo que medularmente han llevado las comisiones e incluso el Consejo desde el momento en que se constituyeron, las valoraron como bien conformadas y ese ha sido un trabajo realmente valioso.

Responde a la Srta. Jéssica Barquero que lo que se envió a la Oficina Jurídica fue lo que ha recibido la Rectoría, pero probablemente las decisiones que se tomen van a tener que ver más con el resultado final e integral de las comisiones, porque la Oficina Jurídica ha estado analizando asuntos muy puntuales y denuncias muy concretas que en general, no han llevado a una conceptualización de faltas graves, aunque sí señala por que en algún caso una acción equis puede ser una falta grave, una falta por considerar.

Manifiesta que en todo este asunto también ha tenido dudas sobre el debido proceso; por eso, el primer impulso, cuando los estudiantes informaron de la situación, fue intervenir la Escuela, pero en el camino ha ido encontrando cuál es la forma idónea para solucionar problemáticas de este tipo.

Considera que si bien es cierto la Administración se ha tardado un poco más en la búsqueda de soluciones, ese factor ha permitido ir conociendo el debido proceso, aunque haya sido de manera paulatina pues se ha dado conforme se han ido presentando las cosas.

Espera que la comisión en la cual la Srta. Jéssica Barquero participa, conjuntamente con el decano de la Facultad de Derecho y todos los que la conforman, le suministren mayores

elementos o un ahondamiento en los que ya se tienen para hacer una convocatoria a la asamblea de facultad, porque para atender la problemática se le solicitó al Consejo Asesor de Facultades una resolución, pues se tiene la idea de que quien nombra remueve, en este caso el Estatuto es claro de que puede nombrar, pero no puede remover, acción que se cree sí podría realizar una asamblea de escuela; sin embargo, en el Estatuto a esa instancia solo se le da la posibilidad de hacer los perfiles y concursos, por lo que se deduce que el único órgano que puede tomar decisiones en ese sentido es la asamblea de facultad, en tal caso se espera poder reunir los elementos y la fuerza suficiente para convencer a la asamblea de la decisión que debe tomar.

Añade que el lunes veinticinco de junio de dos mil seis, se reunió con los asesores legales y el decano de la Facultad de Derecho y otro apoyo de la facultad; consideran que ya se tiene información clara y contundente para que la asamblea de Facultad pueda tomar una decisión que no sea revocada por la Sala Constitucional.

Menciona que el debido proceso en este caso ha sido no precipitarse, porque se pudieron haber tomado muchas decisiones, pero eso hubiera ido más bien en detrimento de lo que se podría haber hecho, y quizás no se hubiera podido haber hecho lo que hasta ahora.

Puntualiza que más que quién toma la decisión, la idea que ella tiene y que debe aclarar con los asesores legales en este caso todos estuvieron de acuerdo es fundamentalmente un aval para la acción de la Rectoría. Este aval se le podría pedir al Consejo de Rectoría Ampliado o al Consejo.

Comenta que el futuro de la Escuela requiere mucha reflexión, tal vez sea conveniente congelar el ingreso a la Escuela y aclararles a los nuevos estudiantes cuál va a hacer la organización curricular de la Escuela; en ese sentido, la Vicerrectoría de Docencia ha avanzado porque en diferentes reuniones se han hecho propuestas de integrar y hacer un tronco común para determinar cómo se sacan algunos énfasis, sólo que nunca se obtuvo una respuesta por parte de la Escuela.

Expresa que el debido proceso tiene que ver sobre todo con hacer las cosas bien, para poder tomar las decisiones de manera acertada y que no se den devoluciones que van a salir más caras que no tomar la medida correcta.

Manifiesta que hace dos semanas pudo conversar sobre este problema específico con los estudiantes y con algunos de los profesores que estuvieron presentes en la reunión del 3 de junio; indica que la Administración ha partido del hecho de que hay una representación estudiantil que es la que comunica a los estudiantes todos los pormenores, así es como se determinó; por eso se crearon las comisiones en donde existe un representante de dicho sector que establece el diálogo; por esa razón en este caso se creyó que la misma comisión hacía circular la información, de tal manera que la Srta. Jéssica Barquero la pudiera tener para darla a conocer a los estudiantes, porque esa es la lógica con la que siempre se trabaja en la Institución.

Por otra parte, se elaboró un comunicado a toda la comunidad universitaria y nacional, en donde se detallan todas las acciones que se han tomado alrededor de toda esa problemática; agrega que espera poder hacer una conferencia de prensa para informarle al país las diferentes situaciones que se han dado y las acciones que se han tomado.

Indica que va a revisar sobre el lugar donde se va a realizar la reunión para conformar la asamblea de escuela; lo anterior, a solicitud de la Srta. Jéssica Barquero.

Manifiesta que comparte la misma preocupación que la M.Sc. Marta Bustamante expresó en cuanto a ir definiendo perfiles curriculares y acciones que vayan más allá, sin tener que obviar tan claro el futuro; tal vez, puede ser simplemente ese espacio que permite reflexionar un poco paralelamente a lo que va haciendo la Comisión de Evaluación Académica, sobre posibles perfiles que había solicitado para tener algo preparado sobre ese tema, con el fin llevarlo el jueves a la reunión, e ir pensando con mayor cuidado lo de los concursos para que se tenga más claridad en el futuro.

En cuanto al papel de los estudiantes, indica que hasta el día de hoy, en medio de las diferencias que se pueden dar más de metodologías que de pensamientos, de parte de la Administración ha habido un respeto al papel de los estudiantes y a su representación; se ha partido de la lógica de los canales de comunicación y así lo conversó con la Dra. Libia Herrero, quien fungió como rectora *a. í.* en su ausencia.

Con respecto a lo que planteó la Dra. Montserrat Sagot, de que se permitió el ingreso únicamente a una de las estudiantes, tiene entendido que en ese momento la Dra. Libia Herrero estaba reunida con la Comisión, fue entonces cuando unas estudiantes solicitaron el ingreso para participar en esa reunión, solicitud que fue denegada; sin embargo, sí se les permitió el ingreso para que dejaran unas cartas; de igual forma han entrado otros estudiantes a realizar trámites de Trabajo Comunal Universitario (TCU), a la Vicerrectoría de Docencia, entre otros.

Aclara que durante estas semanas, aún no se ha pronunciado ningún lineamiento ni disposición que indique que a los estudiantes de Tecnologías en Salud no pueden ingresar en el edificio; tampoco hay ninguna nueva política de seguridad en la Institución ni en el edificio.

Expresa que la única variante que hay es la solicitud que ella hizo de poner una persona permanentemente en la puerta del edificio, directriz que no es nueva porque así funcionaba hasta hace unos meses.

Añade que la información que tiene en ese sentido es que unos estudiantes se presentaron a dejar unas cartas, lo único que no se les permitió fue el participar en la reunión que se estaba realizando en ese momento.

Comenta que no hay ninguna nueva política de seguridad en la Institución ni en el edificio, considera que siempre se ha tenido respeto hacia el movimiento estudiantil e inclusive solicitó informes a la Oficina de Seguridad y Tránsito acerca de si se había dado algún tipo incidente que hiciera pensar al Consejo Universitario que se había dado alguna actitud poco civilista, a lo que le manifestaron que no, porque los más civilistas en este proceso han sido los oficiales de seguridad. De hecho, en los bloqueos de las entradas en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Ingeniería, la seguridad de la Universidad ha sido la más civilista.

Señala que se debe tener cuidado con la información que circula, porque los rumores y lo que se diga entre uno y otro escapa a las posibilidades de todos.

Reitera que no existe ninguna disposición en relación con los estudiantes de la Escuela de Tecnologías en Salud, porque la Administración tiene claro el derecho libre de cualquier ciudadano o universitario de transitar por el ámbito universitario; además, las diversas gestiones

que se realizan en el Consejo Universitario, en las Vicerrectorías, entre otros se han estado haciendo.

Coincide con lo expresado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, el Ing. Fernando Silesky y la M.L. Ivonne Robles, en cuanto a que se requiere de una reflexión profunda sobre el futuro de la Escuela de Tecnologías en Salud, paralelo a la revisión curricular, las auditorías y todas las acciones que se tomen sin duda que se tendrá que pensar muy bien y ahondar más.

Puntualiza que tal y como lo manifestó la M.Sc. Mariana Chaves, los errores del pasado servirán para mejorar en todo sentido, de igual manera todas las acciones que se tomen serán producto de una decisión conjunta sobre el futuro de la Escuela; una vez que se conozcan los resultados de la investigación que se está realizando, se podrá establecer cómo se va a hacer la reforma curricular y el mejoramiento de las condiciones docentes de la Escuela.

Comparte el principio del respeto mutuo que expreso el MBA. Walther González pues eso ha sido lo que ha caracterizado la forma de trabajar en la Universidad y en su vida personal.

Destaca el trabajo realizado por las comisiones, las cuales lo han hecho con intensidad, con severidad, por lo que no se tendría esos resultados si no se hubiera dado una acción constante y permanente por parte de las comisiones.

Considera que en todo este proceso, se debe tener un vencedor y una airosa que sea la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, espera que las lecciones aprendidas conduzcan a poner más atención en la creación de unidades académicas en la Universidad; sin embargo, no cree que ese sea el común denominador, porque, en general, siempre se presta cuidado y atención para que existan las condiciones adecuadas.

A su parecer, quizás la urgencia ante la demanda nacional precipitó la toma de decisiones, además no había una gestión adecuada para llenar los vacíos que la Escuela de Tecnologías en Salud ha tenido.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que, en ocasiones, cuando se deben tomar decisiones; las personas enfrentan momentos de soledad muy grandes, es entonces cuando se busca a los amigos y compañeros sabios para recibir algún tipo de orientación de parte de ellos.

Comenta que a él, en algunas ocasiones, le ha ocurrido eso. En una oportunidad, cuando se encontraba en esos momentos de reflexión, halló un pensamiento de Heráclito que dice que la persona que pretende ver todo claro antes de decidir nunca decide; o sea, que no se puede ver todo el contexto, pero, la parte que se ve se debe incidir en ella.

Agrega que la Madre Teresa de Calcuta decía que hay tanta gente buena que basta un segundo para acabar con todo el mal del mundo, lo cual considera verdadero porque se necesita nada más de voluntad para hacer las cosas.

Por otra parte, indica que en La Prensa Libre se publicó un artículo que dice que las universidades rechazan ir a caja única; le llama la atención que aparece una foto del rector de la UNED, Rodrigo Arias Camacho; en la parte inferior del artículo se indica que el Sr. Arias Camacho declaró que se podría probar el ingreso a caja única.

Recuerda que cuando asistió al foro de la maestría donde estuvieron presentes los cuatro rectores que establecieron los desafíos de las universidades, él percibió dos grupitos a la Universidad de Costa Rica y al Instituto Tecnológico de Costa Rica por un lado y la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia por el otro, considera que cuando se lee entre líneas a este tipo de cosas a su parecer hay que prestarles atención.

Relata que a raíz de toda la problemática que está saliendo con las resoluciones de la Sala Constitucional en lo referente a las convenciones colectivas, el domingo pasado se publicó un campo pagado del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) donde se abordaba ese tema.

Opina que ese tipo de actitudes *proactivas* y preventivas que está tomando CONARE son pertinentes, pero también se debería actuar a lo interno de la Universidad.

Recuerda que cuando se dieron las primeras amenazas por parte de la Sala Constitucional con las convenciones colectivas, en esa época el rector era el Dr. Gabriel Macaya y la Dra. Yamileth González era vicerrectora; en esa oportunidad, se nombró una comisión de análisis que atendiera la problemática de cómo esas decisiones podrían incidir en la Universidad y cuáles beneficios o derechos adquiridos podrían ser impactados con esas decisiones; ante esa posibilidad se trató de trasladar ese asunto al Reglamento Interno de la Universidad de Costa Rica.

Al mencionar eso, como la mente trabaja por imágenes, pudo recordar que hay un acuerdo del Consejo Universitario donde le solicita a la Administración que revise el Reglamento de Administración no necesariamente lo interno, pero sí el de salarios porque el interno data de 1969 y el de salarios de 1977; es decir, hay una serie de normativa que es necesario introducirle pensamiento sesudo y reflexión para poderlo trasladar a los tiempos actuales y vigentes.

Considera que a lo interno se deben ir dando los pasos seguros para que la Universidad siga resguardada como hasta el día de hoy, y como bien lo mencionó la Dra. Yamileth González, que la Institución sea la más beneficiada y victoriosa en cualquier proceso.

**** *A las diez horas y diecisiete minutos, se retira de la sala de sesiones la Srta. Jéssica Barquero.* ***

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE recuerda que el día de ayer tanto ella como la M.Sc. Ivonne Lepe, directora de la Sede de Limón, mencionaron la problemática de la educación.

Manifiesta que en la Federación de Colegios Profesionales se está trabajando todo lo que es la problemática de la educación primaria, secundaria y universitaria, con el fin de encontrar una solución.

Expresa que cuando visitaron Ciencias Básicas en la Escuela de Estudios Generales el director de matemática le comentó acerca de la problemática que existe pues, los egresados de la Universidad se quejan porque no son contratados por el Ministerio de Educación Pública (MEP) ya que predominan los nombramientos para los egresados de las universidades privadas.

Comenta que ante esa situación, ella propuso que se revisara ese asunto con las autoridades del Ministerio de Educación, le mostraron un listado y se encontró que los diputados intervienen en los nombramientos.

Añade que actualmente se está trabajando en el caso específico de los egresados de la carrera de matemáticas.

Por otra parte, menciona que se han dado casos en los que el Ministerio de Educación Pública (MEP) nombra a una persona que tiene todos los requisitos para ocupar un puesto y cuando esa persona llega ya hay alguien ocupando ese puesto, ante este tipo de situaciones lo que se ha recomendado a la gente es que pongan un recurso de amparo, por lo que se han estado recibiendo recursos a favor de las personas donde las vuelven a instituir en el puesto que se les había asignado inicialmente.

Destaca que la Federación, en conjunto con la Universidad, está trabajando en busca de hallar mejoras para la educación costarricense.

EL ING. FERNANDO SILESKY dice con respecto a las preocupaciones expresadas por el MBA. Walther González de las convenciones colectivas, la Sala Constitucional y las pensiones, tuvo la oportunidad de conversar con el Dr. Vernor Arguedas; sin embargo, no pudo hacerlo con Manuel Calvo, ambos ya jubilados, paradigmas de la posición de no pensionarse. Le preocupó por qué se están jubilando, y muchas personas con base en la decisión van a seguir posiblemente las mismas líneas.

Menciona que en la conversación que sostuvo con el Dr. Vernor Arguedas, le informó sobre una carta que le envió al señor Director del Consejo Universitario, por lo que le solicita al M.Sc. Alfonso Salazar que el próximo martes dé a conocer el contenido de esa nota; además, le sugiere la posibilidad de que se invite al Dr. Arguedas y al señor Calvo porque las posiciones de ellos son muy importantes en cuanto a lo que puede venir en las recomendaciones que se pueden dar.

Añade que tanto al Dr. Arguedas como al señor Calvo les inquietó la posibilidad de la decisión final de la Sala Constitucional en el sentido de que uno de los magistrados que anteriormente había dado un voto siempre a favor de las universidades ahora lo está dando en contra; si antes se tenía al 60-40 ahora se tiene 40-60.

Enfatiza la necesidad e importancia de estar alerta y tomar decisiones a nivel de la Institución, que contribuyan a prevenir una desbandada muy grande de compañeros universitarios que por temor a que se eliminen esas garantías opten por la jubilación.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ agradece al MBA. Walther González los pensamientos expresados y los comentarios alrededor de los temas que han sido parte de la preocupación de la Administración también.

Añade que lo de la caja única se ha abordado en diferentes oportunidades.

Aclara que antes de salir del país, ella vio esa nota, lo cual le llamó la atención, porque a veces los periodistas no siempre reflejan lo que se dice, pues en esa misma semana ella se reunió con el Ministro de Hacienda, conversaron sobre ese tema y lo del reajuste.

Además, en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) cuando todos se unen en una lucha es porque todos la comparten, manifiesta que en una oportunidad señaló que la

Universidad de Costa Rica había solicitado en dos ocasiones una acción conjunta cuando se empezó a aplicar a la Institución lo de caja única con los recursos que provenían del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Agricultura y Ganadería iban al Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) y también otros recursos del Ministerio de Educación Pública (MEP) hacia otro espacio y que exigían una información que se había acordado no brindarle al Ministerio de Hacienda, porque condicionaba que si no se daba esa información no giraba los recursos y ese era un asunto que tenía que ver con la autonomía de la Institución, luego de una extensa discusión, ese fue el acuerdo que se tomó; sin embargo, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) sí brindaron esa información; la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad de Costa Rica no lo hicieron.

Señala que ella, de manera diplomática, ha reclamado que las acciones sean si la Universidad es la más afectada que solidariamente todas y se ha respondido este año con esa lógica. Le sorprendió la publicación de ese artículo porque en esa semana las cuatro universidades discutieron con vehemencia, fuerza y con argumentos ese tema con el Ministro de Hacienda.

Detalla que en esa reunión el Ministro de Hacienda manifestó estar de acuerdo pues los argumentos que se le dieron lo habían convencido; por lo tanto, iba a hablar a lo interno del Ministerio de Hacienda porque esa es una bandera más del Tesorero nacional que del Ministro mismo.

Reconoce que los consejos universitarios de la Universidad Nacional (UNA) y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) fueron los únicos que señalaron la posibilidad de lo de la caja única, por lo que supone que probablemente fue de ahí de donde afloró esa noticia.

Puntualiza que ese tema se comentó a lo interior del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) esa es una posición conjunta de las cuatro universidades públicas de luchar contra la caja única.

Agrega que tienen la preocupación de las convenciones colectivas. En el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) recibieron a los sindicatos de las cuatro universidades; se discutió ese asunto e indica que antes de salir el país ella solicitó que se pasaran dos comunicados, uno en CONARE y el otro solo había dejado un bosquejo por lo que va a revisar que sucedió internamente.

Menciona que es válida la preocupación de todos sobre las implicaciones que eso tiene y buscar qué solución en un futuro se le puede dar. Comenta que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) no tiene Convención Colectiva porque todo eso se establece en el Estatuto Orgánico, lo que hace que esté respaldado frente a acciones de la Sala Constitucional.

Reitera que se debe buscar qué salidas y qué caminos se pueden tomar en ese sentido; piensa que cabría revisar esa experiencia con la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

En cuanto a lo planteado por la Licda. Ernestina Aguirre, expresa que ella, como rectora y en lo personal, también ha tenido la preocupación de todos esos problemas alrededor del sistema educativo. Una de sus expectativas es que con el nuevo Ministro de Educación Pública se pueda caminar de mejor manera en la solución de mejorar algunos espacios de la educación costarricense.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT plantea que con lo de las convenciones colectivas se están enfrentando a dos problemas diferentes uno son las convenciones y otro es el tope de la cesantía; este último, la Sala Constitucional lo podría manejar de otra forma que no necesariamente es vía declarar inconstitucional las convenciones colectivas. Considera que cuando se analicen ambos problemas, se debe tener clara esa diferencia.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR recuerda con respecto al Estatuto Orgánico y las resoluciones de la Sala Constitucional que por una acción del Dr. Longino Soto el Estatuto fue modificado por una resolución de la Sala IV. Explica que el Estatuto establecía el límite de edad con la cual una persona podía trabajar en la Institución, indica que colegas suyos a los 70 años de edad tuvieron que dejar la Universidad por una norma estatutaria, luego de que el Dr. Soto Pacheco presentó ese recurso a la Sala Constitucional con respecto a que la edad no podía ser un condicionamiento para obligar a una persona a salir de un trabajo, la Sala lo acogió y declaró inconstitucional toda norma que así fuera establecida, inclusive la norma que aparecía en el Estatuto Orgánico.

Así que no necesariamente el Estatuto Orgánico protege si la decisión de la Sala es una decisión de inconstitucionalidad; protege en cuanto a resoluciones de amparo por autonomía, pero en cuestión de inconstitucional la Sala tiene el poder de frenar cualquier ley inclusive la Ley de la Universidad que aparece en el Estatuto Orgánico.

Estima que el aspecto de la cesantía es el punto medular que está tratando la Sala, porque en algunas otras resoluciones por ejemplo, con algunas de las empresas estatales hay muchos artículos de las convenciones colectivas que la Sala dejó sin tocar, que fueron presentados en esas acciones de inconstitucionalidad principalmente de la Junta de Protección Social, que es la convención que ha generado toda esta desbandada de la gente en cuanto a jubilarse, porque uno de los artículos que tocó y declaró inconstitucionales fue precisamente el de la cesantía y al hacerlo en una sola institución y estar con la lista de instituciones con el mismo recurso de inconstitucionalidad entonces los empleados del Instituto Nacional de Seguros (INS) consideraron que seguía esa institución y así sucesivamente todas las instituciones que tienen convención colectiva.

Coincide con el MBA Walther González en cuanto a que debe revisarse la normativa universitaria para ver qué elementos se pueden salvaguardar, además de revisar asuntos de la Convención Colectiva que sería conveniente introducir dentro de la normativa, porque hay asuntos de permisos con y sin goce de sueldo, entre otros que están en la Convención Colectiva, que en la normativa universitaria están con otro enfoque, por lo que debería revisarse ese elemento.

Estima que en lo referente a la relación de la Convención Colectiva y Normas Institucionales, que haya una comisión que empiece a trabajar precisamente sobre esa búsqueda de coincidencias y eventualmente trasladar normas que están en la Convención Colectiva a normas propias, lo cual garantizaría en un futuro que en caso de que las convenciones colectivas sigan siendo cuestionadas, las normas que han generado derechos a todos los funcionarios universitarios se mantengan, porque eso forma parte de la relación laboral con la Institución.

Retoma lo manifestado por el MBA Walther González a la vez que hace la excitativa para que la Rectoría nombre una comisión que busque esas coincidencias entre la Convención Colectiva y las normas institucionales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica con respecto a lo expresado por el M.Sc. Alfonso Salazar que en la Comisión de Reglamentos al menos un par de casos que han tenido que analizar que tienen que ver con lo de la Convención Colectiva, por lo que se han preocupado porque los aspectos que se enmarquen ahí estén explícitos en los reglamentos correspondientes.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ acoge la sugerencia hecha por el MBA. Walther González y por el M.Sc. Alfonso Salazar para trabajar en ese sentido.

***** A las once horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con la discusión y el análisis del proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2007 (dictamen PD-06-06-013).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara, en respuesta de una consulta de la M.Sc. Marta Bustamante en la sesión de ayer, que las dos plazas que se solicitaron, en un principio para la Unidad de Estudios, eran: una plaza que solicitó dicha unidad y la otra correspondía a una solicitud de la Dirección del momento para llevar a cabo el proyecto de seguimiento de acuerdos; esta última no se aprobó. De modo que el año pasado se cumplió con las solicitudes de la Unidad de Estudios.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES invita a los compañeros del plenario a la reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico, que se llevará a cabo mañana, a las 8:30 a. m. Los acompañará el Sr. Rafael González Ballar y el Dr. Hugo Alfonso Muñoz, quienes les hablarán de los transitorios en el Estatuto Orgánico.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que en el presupuesto no se visibiliza lo que se adquirirá; por ejemplo, además de él hay seis personas más que solicitaron computadoras portátiles y no se ve en el presupuesto si se van a comprar o no; tampoco, se ve si las insignias de agradecimiento se adquirirán.

Indica que para él es importante que se haga una insignia pequeña y que se le entregue a las personas que presten sus servicios al Consejo Universitario por medio de las comisiones especiales. Considera que ese es un cariño y un agradecimiento para aquellas personas que tienen un desprendimiento de servirle a la Institución única y exclusivamente por amor. De modo que al Consejo Universitario no le cuesta tener unas insignias y que por una única vez se les entregue, aunque pueden seguirse invitando muchas veces más. En el presupuesto se menciona, pero no puede ver si fue aceptado o no, por lo que le gustaría que le aclaren; asimismo, desea saber sobre el caso de las llaves maya, porque se hizo un solicitud general –él se anotó–, pero no sabe si se comprarán o no.

Por otra parte, llama la atención en cuanto a la necesidad de una plaza para la Unidad de Estudios, porque hay mucho trabajo que el Consejo Universitario está asumiendo y la Unidad de Estudios no está dando abasto; por ejemplo, los tres analistas de la Comisión de Reglamentos no asumen otro tipo de comisión, por la cantidad de trabajo que tienen, como sí lo hacen los otros analistas. Esta situación provoca que los demás se vean sobrecargados; al verse sobrecargados, se tarda mucho tiempo en la resolución de los asuntos en las comisiones especiales, o en las asignaciones especiales. A manera de ejemplo, señala que la Comisión de Presupuesto tiene el Informe Gerencial y otros asuntos que se van tardando; es decir, se tiene mucho trabajo, pero para sacarlo, todo lo demás va quedando postergado.

Considera que todos están conscientes de la necesidad del apoyo que tiene la Unidad de Estudios de una plaza más; en ese sentido, coincide con la M.Sc. Marta Bustamante en su posición y le gustaría que la plaza fuera incluida como solicitud a la Rectoría. Puntualiza que hay argumentos que justifican y lo sustentan, pues estima que todos los que son coordinadores de comisiones lo ven.

Deja la inquietud para que sea valorada y que se contribuya a que el Consejo Universitario sea expedito en sus resoluciones y trabajos, porque hay algunos que tardan mucho por la gran cantidad de trabajo que tienen asignados los analistas, pues tienen que atender las comisiones especiales y las permanentes.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que parte de la preocupación que trató de explicar el día de ayer, fue que hace un año, cuando se habló de la situación de la Unidad de Estudios, se refirieron al recargo de funciones que había en los compañeros, lo que hacía que los estudios, a veces, tardaran más tiempo de lo que en realidad podría necesitarse. En ese entonces se decidió aprobar una plaza más y además se hizo una reorganización de la Unidad.

Explica que antes de la reorganización, los analistas atendían casos de todas las comisiones; por ejemplo, la señora Marianela González podía tener dos casos de la Comisión de Reglamentos, un caso de la Comisión de Estatuto Orgánico, un caso de la Comisión de Asuntos Jurídicos. A principio de este año la señora Berta González propuso, y ellos lo acogieron con beneplácito, tener ciertos analistas dedicados a cada comisión; así se ha venido trabajando con todas las comisiones: la Comisión de Asuntos Jurídicos tiene dos analistas a cargo, la Comisión de Estatuto Orgánico tiene dos; la Comisión de Reglamentos es diferente por el volumen de trabajo que tiene; se dispuso que los analistas de esta Comisión no asumirán comisiones especiales, para fortalecer la Comisión de Reglamentos, lo cual no pasa con los otros analistas. Todas las comisiones tienen analistas asignados, solo que además de atender la comisión asignada, atienden comisiones especiales.

Deja claro que el caso del analista José Rocha, es una persona que está en proceso de entrenamiento, incluso ha habido una inversión de tiempo de los mismos analistas y de ella en ese proceso de capacitación. En este caso, quedó con la señora Berta González, que él iniciaba su labor en la Comisión de Reglamentos, dentro de su etapa de entrenamiento. Al terminar la etapa previa de entrenamiento, el señor José Rocha asumirá casos de comisiones especiales. De modo que el señor Rocha no sería una persona dedicada exclusivamente a la Comisión de Reglamentos, aunque se empezó a entrenar en dicha comisión.

Además, quiere aclarar un comentario hecho por el MBA Walther González, al cual considera que debe dársele más precisión, en cuanto a que el hecho de que haya dos analistas dedicados a la Comisión de Reglamentos, recargó a los otros; enfatiza que no es así, porque la sobrecarga existía desde antes en la Unidad de Estudios, desde antes de que se cambiara el

proceso. En este momento, cada analista de la Comisión de Reglamentos tiene alrededor de 15 casos; ella quisiera saber cuáles de los otros compañeros de la Unidad de Estudios tienen esa cantidad de casos.

Destaca que no es porque los analistas de la Comisión de Reglamentos estén descargados, hay un recargo sobre los otros; no, sino que la Comisión de Reglamentos arrastra una crisis de varios años y el Consejo Universitario tiene que sacar esto adelante. Reitera que el recargo de trabajo que tienen los analistas de la Comisión de Reglamentos es muy fuerte, tanto que la señora Yensi Vargas empezó a tener problemas de salud por la presión de trabajo para poder ir avanzando en los casos. La única diferencia con los demás, es que su carga está concentrada en la Comisión de Reglamentos.

***** A las once horas y trece minutos, ingresan a la sala de sesiones la Srta. Noylin Molina y la Dra. Yamileth González *****

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que el proyecto de presupuesto está respondiendo a lo que es un plan operativo que puede ser de mediano o largo plazo; además, cumple con los principios presupuestarios como la integridad, la gestión financiera, el equilibrio presupuestario, la anualidad, la programación y la especialidad, tanto cuantitativa como cualitativa.

En cuanto a las plazas, señala que es importante la justificación de la plaza de la Unidad de Comunicación por la divulgación y la comunicación de todo lo que se hace en este Órgano Colegiado.

Manifiesta que personalmente está muy complacida de que se elabore el boletín. En el Consejo Universitario se analizan muchos proyectos de ley y hay información que no solo tiene que quedar dentro del campus universitario, sino debe trascender a la comunidad costarricense. Específicamente, hay muchos proyectos que atentan contra la autonomía universitaria, por lo que es importante que la comunidad costarricense los conozca.

En cuanto a la plaza de conserje, la considera pertinente; en primer lugar, por ser enfermera y por los problemas de alergia que tiene y el polvo le ha causado muchos problemas; en segundo lugar y especialmente, cuando intervino por la compañera del Consejo, la señora Rosario Hernández, quien estaba en crisis, porque venía de separarse de su hija Daniela y porque no tenía un espacio dónde extraerse la leche; el baño que es el lugar donde podía hacerlo, estaba muy sucio. Ese problema de limpieza lo han estado manejando pero sin dar solución por falta de personal.

Considera que el Consejo Universitario es un órgano y una infraestructura muy grande que no se puede atender con un conserje. En este momento, tienen un mes, sabe que la Administración ha hecho todo lo posible. Le manifiesta a la Dra. Yamileth González que el M.Sc. Alfonso Salazar buscó por todos medios la forma de encontrar una persona que supliera a la señora Damaris Palma. En este momento, se cuenta con un solo conserje que se encarga de atender las reuniones de las comisiones y de todo. Las oficinas de los miembros a veces pasan 15 días sin que se limpien, al igual con los baños. Señala que en el Consejo Universitario la gran mayoría son mujeres. Esta situación se debe resolver ahora y en el presupuesto se está solicitando una plaza para el 2007, porque es urgente.

Señala que no se está cumpliendo como universidad con lo que indica el Código de Trabajo, en cuanto a que donde haya una mayoría de 30 mujeres en edad fértil, debe haber una

clínica de lactancia materna. Comenta que en la Institución anualmente hay incapacidad por maternidad de ochenta mujeres. Del Consejo Universitario hace poco salió la señora Marianela González por maternidad, y pronto se incorporará; está en periodo de lactancia. Entonces, en cuanto a salud, limpieza, etc., se justifica plenamente la plaza de conserje.

Por otra parte, indica que ella es muy respetuosa y no lo puso dentro de las necesidades, pero considera importante la plaza para la Unidad de Estudios. Indica que ella tiene muy claro que los analistas de la Comisión de Reglamentos están saturados de trabajo.

En las dos comisiones que ella está, la Comisión de Administración y Presupuesto también están recargados de trabajo; además, esos analistas asumen comisiones especiales. Comenta que anteayer la Comisión Especial que coordina el Dr. Luis Bernardo Villalobos, sobre el proyecto de ley sobre Adicción, la señora Giselle Quesada, que era la analista de dicha comisión, estaba toda angustiada porque tenía que preparar unas modificaciones de la Comisión de Presupuesto que estaban a su cargo, y eran modificaciones muy complejas como todo lo que se maneja en el Consejo Universitario.

El *Reglamento del Consejo Universitario* señala que se deben “*crear las comisiones especiales que considere importante, de acuerdo con las necesidades de la Universidad, para analizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos que el Consejo Universitario determine debían promulgar o sancionar sus acuerdos según correspondan.*”

En cuanto a la promulgación, indica que un ejemplo son las políticas. Hay una propuesta que el Dr. Luis Bernardo Villalobos y el MBA Walther González presentaron de acuerdo con una política; nombraron una comisión y están trabajando sobre esa comisión. Otro ejemplo es que al Consejo Universitario llega una gran cantidad de proyectos de ley, muchos lesionan la autonomía universitaria y muchos lesionan a la comunidad costarricense. Tanto sobre los que lesionan a la autonomía universitaria como los que lesionan a la comunidad costarricense, el Consejo Universitario hace su estudio muy cuidadoso y minucioso, y eso genera mucho trabajo. De modo que solicita que se considere muy bien incluir la plaza para la Unidad de Estudios para que puedan salir adelante y no tengan que correr, aunque a veces es saludable correr para el espíritu, pero también los puede lesionar como el caso de la señora Yensi Vargas; así es que es importante considerar esos aspectos y crear esa plaza.

EL ING. FERNANDO SILESKY opina que una petición de una plaza tiene que hacerse sobre la base de un estudio integral de las funciones en cada una de las unidades.

En el caso de las comisiones en que participa, se ve atrasado un poco, como es el caso de la Comisión de Reglamentos, en donde han cambiado la forma de hacer las cosas; por ejemplo, ya no se reúnen una sola vez a la semana sino dos, porque encontraron que era importante un cambio de ritmo, debido a que había muchos proyectos atrasados de otros años; sin embargo, espera, con base en un estudio que vieron, que en término de seis meses tengan la mayor parte de los temas al día; es a partir de ahí, donde se debe hacer una evaluación hacia el futuro.

Comenta que en su caso, él se siente afectado en la Comisión de Política Académica, porque solo tiene a una persona para esa función; sin embargo, esa persona tiene otras comisiones especiales; no obstante, desde su punto de vista, no es el momento de hacer la propuesta para una nueva plaza, pues debe de venir un estudio mucho más integral y justificado de la Unidad de Estudios. Espera que el cambio de ritmo, ya se establezca en términos de los seis meses y que entren en una normalidad, y a partir de esa normalidad, pueden hacer una evaluación de si se necesita o no otra plaza.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS da lectura al artículo que se llama síndrome del Burnout “síndrome del agotamiento” o de la “quemazón”.

Ese síndrome es una enfermedad que contraen los profesionales del cuidado de la salud sobre todo. Habitualmente adquiere cronicidad y afecta a profesionales de menor jerarquía sin diferencia de edad y sexo.

La quemazón es fallar, desgastarse, de sentirse exhausto, debido a las demandas excesivas de energía, fuerza o recursos, y es lo que pasa cuando un miembro de una organización, por las razones que sean y luego de muchos intentos se vuelve inoperante”.

Exterioriza que hay una serie de síntomas fisiológicos, por ejemplo, agotamiento físico, fatiga, resfríos y gripes, falta de apetito, contracturas musculares dolorosas; en cuanto a los síntomas psicológicos están irritabilidad, enojo excesivo, ansiedad, depresión, debilidad emocional (lloramos por cualquier cosa), tristeza, desesperanza, actitudes rígidas e inflexibles; y conductuales, expresiones de hostilidad (no se soportan ni consigo mismo), conductas impulsivas, incapacidad de concentrarse en el trabajo, mucha dispersión, contacto mínimo con las personas, etc.

Indica lo anterior, porque cuando se llega a discutir el tema de los recursos humanos, le parece que se tiene generalmente el impulso de pedir, pero no el impulso de evaluar lo que se está haciendo, el desempeño, de no caer en el pecado –como decía un profesor de Estadística que tuvo– de hacer encuesta de ex alcohólicos en reuniones de alcohólicos anónimos y pensar que lo que está pasando es porque así es y no pensar, por ejemplo, de que se tiene la sensación o la percepción de que la gente está sobrecargada, porque resulta que otros, dentro de la organización, se incapacitan seguido, por ejemplo, o no hacen el trabajo como deberían hacerlo, etc.

Particularmente, piensa que ellos deberían hacer una evaluación de necesidades dentro del Consejo Universitario y ver algunas cosas, algunas de ellas están justificadas; por ejemplo, él no tendría mayores observaciones en términos de la necesidad de una plaza de conserje, porque le parece que corren el riesgo con dos conserjes de que el que limpie los baños, también sea el que sirva la comida; entonces, antes de la incapacidad, por ejemplo de la ausencia de la otra persona, deberían tener una especie de supernumerario, pero no solamente limpiando baños y pisos. Considera que hay que revisar que esa persona pueda tener una diversidad mayor en sus funciones, que le permita realmente a la organización ser eficiente.

Igualmente, en términos del profesional o la profesional 2. Ayer conversaba con algunos compañeros sobre la necesidad de que si están pensando en una persona que apoye a la Unidad de Comunicación, sepan cuáles serían las expectativas de esa persona en relación con su apoyo al Consejo Universitario para tener una acción más efectiva en el campo de la comunicación dentro de la comunidad universitaria, porque contratar a una persona por contratarla no tiene sentido, sino saber para qué se contratará, qué es lo que va a venir a hacer y que les presente al plenario, por ejemplo, el proyecto de desarrollo de la Unidad.

Lo mismo sería para la Unidad de Estudios. A él le parece o percibe que esta unidad ya no tiene la sensación –aclara que no lo puede afirmar, porque no hay una evaluación que lo demuestre– de que la gente está sobrecargada y a punto de un *burnout*, pero habría que ver otras condiciones; a lo mejor, por ejemplo, sería conveniente tener a una persona que pudiera ser una especie libero –hablando en buen fútbol– que ande apoyando a varios de sus colegas en diversas comisiones, y que ante el caso de una emergencia o situación como una

incapacidad, pueda entrar a jugar en ese espacio que quedó vacío, pero que después vuelva a su papel de libero apoyando las otras comisiones, y pensando en la posibilidad de que sus funciones puedan ir más allá de hacer el trabajo habitual que se hace regularmente en la Unidad de Estudios.

Sinceramente, cree que la Unidad de Estudios requiere de muchísima información; por ejemplo, con la Comisión Especial que estudia la *Ley de adicción*, ellos están haciendo una investigación bibliográfica sobre el tema de las adicciones; eso implica que haya una persona especializada en la Unidad de Estudios que pudiera apoyar.

Su planteamiento en concreto es pensar en no crear por crear, sino crear para que realmente se definan cargos muy precisos y saber qué vacíos, a pesar de que se tienen todos los recursos, presenta la organización y hacia dónde poder apuntar para la evaluación del desempeño de gente, y hacer más eficiente y eficaz este Órgano en todo lo que hace; en segundo lugar, pensar en la innovación de lo que se está haciendo, no es solo contratar para que se venga a hacer lo que se hacía antes, sino contratar para la innovación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que está de acuerdo en que cuando hay una situación crítica, donde hay un recargo laboral, hay que tratar de solucionarlo, y si eso va a tender a la normalidad, pues no se justifica una persona permanentemente; sin embargo, todavía no tiene eso claro.

Manifiesta que el Ing. Silesky dijo que cuando se pusieran al día, la situación iba a cambiar; eso no es cierto, por dos elementos: primero, lo que sí es cierto es que con los mecanismos que han generado, se podría estar asumiendo con agilidad los casos que entran; el problema es que la Comisión de Reglamentos y las comisiones en general no pueden actuar únicamente bajo pedido, tienen que tener una agenda propia; eso es lo que le parece que el Consejo Universitario, por lo menos en la Comisión de Reglamentos, no ha podido tener durante años, simplemente se resuelve lo que viene. Realmente, si logran en seis u ocho meses equilibrar el trabajo y estar, por lo menos, con casos del mismo año, le parece importante que se empiece a generar la agenda.

En segundo lugar, la normativa institucional es confusa, desordenada y enredada; hay muchísimo que hacer con ella; ese ordenamiento es una cosa permanente. Por lo menos, en la Comisión de Reglamentos, ella no cree que en el momento en que se logren poner al día con los casos, eso implique una reducción del trabajo de los analistas, lo que implica es un cambio en el tipo de trabajo que se hará, nada más.

Está de acuerdo en que en muchos casos hay que hacer análisis y estudios, pero hay casos que son tan evidentes que no necesitan mayor estudio. Puntualiza que ella no está en todas las comisiones, por lo que desea conocer el punto de vista del Director, quien tiene un panorama más general de lo que pasa en las diferentes comisiones. Recuerda que hay que considerar que la persona que ingresó a principio de año, todavía no está siendo un soporte fuerte, porque está en un proceso de capacitación, todavía no tiene la soltura para constituirse en un elemento que baje la carga; a su juicio, todavía no está en ese nivel, pero va a estarlo.

Pero desea conocer la opinión del M.Sc. Alfonso Salazar, en el sentido de si, desde su punto de vista, se requiere a una persona adicional o no, frente a esta perspectiva de que las comisiones no deben ser reactivas, sino, también, tienen que ser *proactivas* y tener su agenda propia.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE señala que cómo se ha mencionado que tiene que haber un análisis y una evaluación, desde febrero hasta esta fecha se ha estado reuniendo con la señora Berta González, porque está en una comisión y no han podido hacer nada, porque la persona que está exclusiva en la comisión le ponen otro proyecto y otro tras otro, y se quedan; y es un caso que es muy importante.

Cuando ella leyó la función del Consejo es por eso, porque ellos tienen que ser más *proactivos* que reactivos.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a las inquietudes de los miembros del plenario con respecto al presupuesto.

En respuesta al MBA Walther González, indica que las llaves mayas se comprarán con el presupuesto de este año. Se le entregará una a aquellos miembros que la pidan, porque no tiene sentido que alguien que no la usa, ande con una. Sin embargo, envió una nota a todos, en donde claramente señala que es propiedad de la Institución; por lo tanto, el día que termine las funciones tienen que devolverla, y si la pierden, no hay otra y el miembro tiene que comprarla del propio bolsillo; esa es la disposición con respecto a la llave.

En cuanto a los pines, indica que en la descripción detallada del reporte que se envía a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) aparecen en el apartado “sobre otros útiles, materiales y suministros”. La Dirección lo ha considerado, e incluso lo pasaría a la nueva dirección, pues se tiene presupuesto del 2006 que puede utilizarse para iniciar con el proceso que recomienda el MBA González.

En relación con las computadoras portátiles, manifiesta que como Director no está de acuerdo con que todos los miembros sustituyan el papel por la computadora, sentados en el plenario cuatro horas; sin embargo, está incluida la compra de tres computadoras portátiles que se sumarían a tres que el Consejo Universitario tiene. De tal manera que aquellos compañeros que consideren que pueden llevar la sesión en una *laptop*, lo pueden hacer, pero ya es una labor más particular, no puede ser una labor impuesta. Si hay alguien que pueda tener en una *laptop* toda la documentación y no traer absolutamente nada, y pasar en la sesión únicamente las cuatro horas de la sesión, opina que estarían condiciones de favorecerlo. Después, inclusive de la compra de la llave maya, porque una de las debilidades que se tiene y que están introduciendo, es la compra del sistema que permita tener, como lo solicitó el Ing. Fernando Silesky, internet inalámbrica. Hay que comprar una estación que genere la señal inalámbrica, pero también a cada máquina hay que comprarle el receptor. En el caso de las *laptop* no hay problemas porque las nuevas ya vienen con el receptor. Están esperando la parte presupuestaria que concierne a la compra del equipo que ya estaba en el presupuesto para poder valorar la compra de la estación, si no va incluida dentro del presupuesto 2007, en el apartado “compra de equipo de cómputo”, para que una vez que se tenga la estación, se espera que todas las computadoras del Consejo Universitario tengan la señal inalámbrica; pero hay que comenzar por algo.

Reitera que está abierta la posibilidad del uso de una *laptop* en el plenario, pero en el trabajo muy particular de cada uno de los miembros. Así, por ejemplo, una vez que cada uno tenga una llave maya, los documentos se le pueden pasar por internet, los sacan a la llave y trae la *laptop* al plenario y se maneja todo en la *laptop*. Pero sabe que hay compañeros, incluyéndose él, que no traerían una computadora portátil para manejar la documentación del plenario.

Destaca que lo importante es que existe el respaldo y la acción para llevar a cabo la particularidad que señala el MBA Walther González.

En lo referente a la plaza para la Unidad de Estudios, indica que la Dirección no lo valoró en función de que no existió ninguna solicitud específica, ningún estudio que permitiera valorar la posibilidad.

Con respecto a la situación que está pasando en este momento y que tienen toda la razón los que han dicho que se puede generar situaciones de salud, es muy particular a la época; es decir, se sabe que hoy tienen en agenda varios dictámenes de la Comisión de Presupuesto y que las compañeras de esta Comisión están también con comisiones especiales.

Indica que la decisión sobre la organización del CIST, que es una de las responsabilidades de quien ocupa la Dirección, es de dar apoyo hacia la mejor ayuda que pueden tener las diferentes acciones del Consejo Universitario: comisiones, plenario y en forma particular. En el caso de la Unidad de Estudios, los analistas están especializados en hacer los trabajos para la presentación de las propuestas, tan así es que las propuestas han venido adquiriendo una organización que tiene un respaldo de estudio. Definitivamente, cualquier propuesta, por más simple que sea, desde la coma que se analizó en la propuesta a una interpretación auténtica, hasta una revisión integral, requiere siempre estudio, consulta, etc., que atrasan. Entonces, el atraso de las propuestas de las comisiones depende de varios factores: uno de ellos es la atención que los analistas puedan darle a la Unidad de Estudios, en este momento; cuando se trasladó la señora Anabelle Valverde a la Rectoría, ella fue sustituida por el señor José Rocha. Por otra parte, la incapacidad de la señora Marianela González ha sido cubierta por la señora Marjorie Chavarría, abogada de la Oficina de Becas; inclusive, ayer se le planteó, se le entrevistó y ayer mismo se le avisó para que se incorporara el día de hoy. Su disponibilidad fue tan buena que desde las ocho de la mañana está presente y tiene que pasar por todo el período de preparación. Confía en que todos los períodos de preparación no tengan la durabilidad que señaló la M.Sc. Marta Bustamante, en el caso particular.

Otra de las razones por las cuales no se puso y por la cual estaría más de acuerdo en hacer un estudio es que la Unidad de Estudios redefinió la acción de los analistas; eso comenzó en octubre del año pasado, con el ingreso de los miembros más nuevos. Antes de octubre los analistas tenían de todos los casos (de jurídicos, de presupuesto, etc.); sin embargo, había la experiencia de que algunos de ellos manejaban en mayor proporción casos específicos, por ejemplo el caso de Carolina Solano y de Giselle Quesada con presupuesto. Entonces, la señora Berta González propuso, al iniciar él en la Dirección, que podrían probar que más analistas dieran su respaldo a una sola comisión. Analizando los casos de las comisiones, la que sobresalió fue la Comisión de Reglamentos. Esta comisión ha obligado a dos acciones: una, que la Comisión se reúna dos veces por semana; eso hace que los analistas que están dedicados a la Comisión de Reglamentos tengan que dedicarle más tiempo para poder sacar los dictámenes; otra decisión que se tomó, desde el punto de vista de la Dirección, fue no asignarle a la M.Sc. Marta Bustamante ninguna comisión especial; todas las comisiones especiales han recaído en los demás. También decidió que no solo la M.Sc. Bustamante, sino que la Comisión de Presupuesto, tiene una serie de situaciones, como la que se le está presentando el día de hoy, por lo que también decidió que al MBA Walther González tampoco se le iba a asignar comisiones especiales. Fue una decisión muy particular para no recargar a los coordinadores que estaban tratando, a su juicio, dos de las comisiones que más trabajo frecuente tienen que realizar. Por lo anterior, no se hizo ningún planteamiento ni estudio de una plaza nueva.

Considera que deben permitir más tiempo para valorar cómo la Comisión de Reglamentos va desarrollándose, y darle oportunidad a la señora Berta González de que acomode la distribución de los analistas; es decir, que ella tome en cuenta observaciones como la del MBA González, en el sentido de que si hay un analista muy recargado en una comisión permanente, no le asignen casos, porque la señora González es la responsable de la asignación de los casos a esas personas.

Otro razón por la cual se manejó el presupuesto de esta manera, es la moderación; es decir, el Consejo Universitario es el único órgano de la Institución que se aprueba el propio presupuesto; los demás proponen y las decisiones se toman a otro nivel. De modo que se consideró que después de haber solicitado cinco plazas el año pasado, se solicitara las más urgentes para el año 2007: la de la Unidad de Comunicación que se ha visto esencial y la del conserje. Inclusive está puesto un elemento de él para el 2007 que tanto los miembros del plenario como el nuevo Director o Directora tiene que tomar en cuenta, es el planteamiento que le hizo el Dr. Luis Bernardo Villalobos, en el sentido de que se pudieran realizar actividades de carácter institucional, organizadas por el Consejo Universitario y que se tenga la oportunidad de traer a un profesor visitante, entonces que dentro del presupuesto existiera ese recurso lo permitiera. Lo mismo pasa con la revista, pueden plantear un presupuesto, pero tiene que levantarse un proyecto que incluya lo que va a pasar con la publicación. A nivel de presupuesto, lo que están haciendo es poner los recursos para la posibilidad de que en el 2007 se puedan realizar esas propuestas.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que los analistas hacen parejas, por lo que se fortalecen entre ellos y se desarrollan más rápido los estudios de los casos. Dentro del grupo de los analistas la señora Rose Mary Fonseca no tiene pareja.

Por otra parte pregunta que qué pasa si se hace la valoración y el análisis y se observa la necesidad de una persona más. Indica que tal vez es importante, como plan B, el compromiso de la señora Rectora de que en caso de que se necesite otra persona, dé el apoyo, porque tendrían que esperar hasta el 2008.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ considera que se está logrando el objetivo de que existe la necesidad de la plaza. Tal vez sea necesario dar un tiempo preventivo, y no todo el año. Está seguro de que el tiempo les dará la razón.

No se queja, pero señala que él es uno que ha aceptado que asuntos de la Comisión de Presupuesto y Administración se posterguen para que se atiendan otras. Al irse postergando trabajos, ve que sí existe la necesidad de la plaza.

Con respecto al plan B, opina que podría incluirse en una modificación externa. Podrían solicitarle a la M.Sc. Marta Bustamante que vaya estableciendo el expediente al respecto y la justificación, por lo menos para aquellos compañeros y aquellas compañeras que no tienen tan de cerca la problemática. Pero él es testigo in situ de que las compañeras de la Unidad de Estudios están bastante sobrecargadas, bastante angustiadas, porque tienen mucho trabajo y no salen adelante con él, y les da pena estar diciendo a los compañeros y a las compañeras: "sé que usted ocupa esto, pero tengo esto otro", y como todo en la vida, es un problema de elección. Cree que las meten a ellas en un predicamento, por algo que el Consejo Universitario puede solucionar; no pueden actuar por percepciones, sino por criterios objetivos; por ejemplo, lo que dijo el Ing. Fernando Silesky, está bien la presa sale, pero así como la presa sale, los casos siguen entrando; por la Comisión que se formará para que estudie el caso que devolvió la

Asamblea Colegiada para la reforma del Estatuto Orgánico. Siempre estarán entrando casos nuevos.

Insta a los miembros a que visualicen la situación de esa manera, inclusive, él iba a proponer una moción para que la plaza se incluya; ya no lo va a hacer, pero cree que el objetivo se logró de que todos valoren y mediten esa necesidad; espera que investiguen e indaguen por sus propios medios para tener conciencia de la necesidad de la plaza. No obstante, como en *La Gaceta* universitaria salen solo los considerandos y el acuerdo, le parece muy importante incluir un considerando con la justificación de las plazas, pues la comunidad necesita saber por qué el Consejo Universitario está creándolas, las cuales están muy bien justificadas en el dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que se dejó más general, en el sentido de que las plazas responden a una necesidad real del Consejo Universitario, que también saben que es una necesidad real de muchas unidades.

Asume el compromiso como Director, el planteamiento con respecto a la Unidad de Estudios, definitivamente le pareció muy poco tiempo para poder evaluar el impacto de ese cambio de decisión que hubo en la Unidad para que se atendiera a las comisiones permanentes de manera especial, y muchas veces con un solo analista, pero algo que ha sido inusitado, ha sido la gran cantidad de comisiones especiales que se han tenido que nombrar; esto es bastante inusitado, porque haciendo una revisión hacia el pasado, las comisiones especiales iban entrando gota a gota. Entonces, cree que dentro de este contexto, sí puede hacerse una evaluación sobre el trabajo y la distribución del trabajo de los analistas, no solamente en número de trabajo sino en dimensión de los trabajos, porque hay algunos trabajos que no necesitan mucho estudio, con una sola consulta la Comisión decide, pero hay otros que requieren más investigación, por lo que se requiere más trabajo del analista.

Indica que solicitará a la señora Berta González que inicie una evaluación de la distribución y de la carga de trabajo de cada uno de los analistas, para poder valorar la propuesta de una persona nueva en la unidad, inclusive para que no se equivoquen y no formen parte de errores que se han cometido en el pasado de nombrar personas que al final comienzan a quedarse sin trabajo. Podría pensarse en una persona de temporal, en esto la Rectoría los puede ayudar, si en algún momento se tiene la necesidad de una persona.

Hay un fenómeno importante, la sustitución de la señora Marianela González por la señora Marjorie Chavarría, ella estará casi hasta final de año, lo que significa que habrá una persona nueva capacitada que tendrá que dejar el puesto cuando vuelva la propietaria; esa persona podría eventualmente venir a trabajar en la Unidad de Estudios, sea por una contratación temporal o por un mecanismo que no sea necesariamente una plaza del Consejo Universitario. Considera que la Universidad tiene mecanismos para responder a esa necesidad. Eso los ayudará mucho para el futuro.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Aclara que la Srta. Jéssica Barquero se retiró de la sesión debido a que estaba convocada hoy a una actividad.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El total del Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2007, por un monto de $\text{¢}79.854.584,00$ (setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro sin céntimos) se ajusta a las necesidades de los recursos financieros que se requieren para alcanzar los objetivos y metas propuestas por Consejo Universitario.**
- 2. El Consejo Universitario ha venido desarrollando acciones que buscan una mayor proyección y un acercamiento más estrecho con la comunidad universitaria, orientando su quehacer al estudio y al planteamiento de propuestas para impulsar, desarrollar y fortalecer la gestión de la Universidad de Costa Rica, lo que ha generado un mayor volumen de trabajo y con ello la necesidad de nuevos recursos para fortalecer su gestión y la del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario que le brinda su apoyo.**
- 3. Durante el año 2007, el Consejo Universitario organizará al menos dos actividades de carácter institucional con la participación de visitantes extranjeros para tratar temas de interés institucional y nacional.**
- 4. El proyecto de presupuesto del Consejo Universitario para el año 2007 debe ser conocido y aprobado por este Órgano Colegiado, antes de enviarlo a la Oficina de Planificación Universitaria.**

ACUERDA:

- 1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Consejo Universitario para el año 2007 por un monto de $\text{¢}79.854.584,00$ (setenta y nueve millones, ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro, sin céntimos).**

2. **Solicitar a la Rectoría incorporar en el presupuesto del año 2007 la creación de las siguientes plazas:**

CANTIDAD	PLAZA
1	Profesional 2
1	Conserje 1

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 6 al 18 de julio, con el fin de participar en la X Edición del curso de experto/experta, y Maestría en Dirección y Gestión Pública, en Antigua, Guatemala.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que la solicitud de permiso es para dos días de la próxima semana. A pesar de que ese jueves y viernes no hay sesiones, ella conversó con el M.Sc. Alfonso Salazar, pero consideraron que de todas formas era mejor que el permiso lo aprobara el plenario.

Desde hace bastante años, la Maestría Regional en Estudios de la Mujer colabora con la Fundación para el Desarrollo de las Municipalidades de Centroamérica y Caribe. Ellos ofrecen un curso de experto y maestría en gestión local, en Antigua, Guatemala, en la sede de la Agencia Española de Cooperación, y desde hace varios períodos, ella es la profesora que durante dos días y medio les imparte a los estudiantes el taller sobre “Metodologías y teorías de Género”. Como ha resultado bien evaluada por los estudiantes en los todos períodos, la siguen invitando para que ella participe el proceso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agrega que la razón por la cual le pidió a la Dra. Montserrat Sagot que el permiso fuera visto por el Plenario, es por los permisos con goce de sueldo. La persona que sale del país, si no sale con permiso, los seguros no le responden en caso de necesidad. Otro de los factores fundamentales es que no tenga que utilizar sus vacaciones para cumplir las funciones que le corresponden como universitaria.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta que en el caso de que la persona tenga vacaciones, sí tiene que pedir permiso para salir del país.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR responde que no, porque sale en condición de vacaciones; cuando la persona está de vacaciones puede irse a donde quiera. Pero para no usar las vacaciones, si va a una actividad como a la que asistirá la Dra. Montserrat Sagot, esta es una actividad universitaria.

****A las doce horas y doce minutos, se retira de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot.****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar el permiso a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado del 6 al 18 de julio, con el fin de participar en la X Edición del curso de experto/experta, y Maestría en Dirección y Gestión Pública, en Antigua, Guatemala.

ACUERDO FIRME.

***** A las doce horas y quince minutos, se retira de las sala de sesiones la Dra. Yamileth González ****

***** A las doce horas y dieciséis minutos, ingresa a la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. *****

ARTÍCULO 6

El Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, propone al Plenario una ampliación del tiempo de la presente sesión hasta concluir con los puntos de agenda.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de duración de la presente sesión hasta concluir con los puntos de agenda.

ARTÍCULO 7

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la modificación interna N.º 03-2006, (dictamen CP-DIC-06-12).

EL MBA. WALTHER GONZALEZ agradece a los miembros del plenario por la consideración hacia la labor de la Comisión de Presupuesto y Administración. El trabajo de los compañeros de la Comisión, así como el de las analistas, ha sido satisfactorio y han puesto todo el empeño para que hoy se esté estudiando este dictamen.

El MBA Walther González da lectura de la propuesta que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 3-2006 al presupuesto ordinario de la Institución, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-3295-2006 del 7 de junio de 2006).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación interna 3-2006 a la Comisión de Presupuesto y Administración (CP y A-P-06-023 del 15 de junio de 2006).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria envía sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-097-2006 del 15 de junio de 2006 (recibido en la Unidad de Estudios del Consejo Universitario el 19 de junio de 2006).

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 3-2006 al presupuesto ordinario de la Institución. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera, y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por un valor de ¢170.766.318,00 (ciento setenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos dieciocho colones sin céntimos).

De acuerdo con lo que señala la Oficina de Administración Financiera, los movimientos de los objetos de gasto no tienen incidencia en el plan operativo anual.

MOVIMIENTOS SUPERIORES A 8,5 MILLONES DE COLONES

El Consejo Universitario, en sesión 5061, artículo 6, punto 2, del 5 de abril de 2006, acordó que:

2. Para el año 2006, se establece un monto de ¢8.500.000,00 (ocho millones quinientos mil colones 00/100), a partir del cual la Oficina de Administración Financiera presentará la respectiva justificación en el documento que se enviará al Consejo Universitario, para su correspondiente aprobación.

Sin embargo, es importante aclarar que para cada solicitud de variación presupuestaria la unidad ejecutora indica la justificación en el oficio respectivo.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN (VI-946-2006)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
245	Unidades (Vic. de Investigación)	011-018	Jornales	2.000.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	011-017	Décimo tercer mes	166.660.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	041-006	Cuota Patronal – Seguro de .I.V.M.	50.000.00

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
	Investigación)			
245	Unidades (Vic. de Investigación)	041-007	Cuota Patronal – Seguro de Enfermedad Y Maternidad	185.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	041-008	Cuota Patronal – Banco Popular	10.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	041-011	Cuota Patronal CCSS – Fondo de Pensión Complementaria	30.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	041-012	Cuota Patronal CCSS – Fondo de Capitalización Laboral	60.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	042-002	Prestaciones Laborales	106.660.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-001	Alquileres	3.000.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-006	Honorarios, consult. y serv. contratados	3.500.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-008	Fletes y transporte dentro del país	1.000.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-010	Gasto de viaje dentro del país	600.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-013	Mantenimiento y reparación de obras	17.000.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-014	Publicaciones e Informaciones	2.000.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-015	Impresión, reproducción y encuadern.	7.500.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-017	Atención a visitantes	5.800.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-019	Otros servicios	2.500.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	021-009	Útiles y materiales de oficina	1.500.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	021-015	Otros materiales y suministros	6.000.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	021-017	Útiles y materiales de computación	700.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	022-004	Equipo para comunicación	4.000.000.00
			Total	¢57.708.320.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	011-018	Jornales ¹	2.000.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	011-017	Décimo tercer mes	166.660.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	041-006	Cuota Patronal – Seguro de .I.V.M.	50.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	041-007	Cuota Patronal – Seguro de Enfermedad Y Maternidad	185.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	041-008	Cuota Patronal – Banco Popular	10.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	041-011	Cuota Patronal CCSS – Fondo de Pensión Complementaria	30.000.00

¹ La variación del presupuesto asignado en partida 011-018 (que corresponde al personal ocasional), genera automáticamente el aumento o disminución según sea el caso, de las partidas que corresponden a cargas sociales (011-017, 041-006, 041-007, 041-008, 041-011, 041-012, 042-002). Dicho cálculo se realiza de acuerdo a los porcentajes utilizados por la Oficina de Planificación Universitaria.

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	041-012	Cuota Patronal CCSS – Fondo de Capitalización Laboral	60.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	042-002	Prestaciones Laborales	106.660.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-001	Alquileres	3.000.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-006	Honorarios, consult. y serv. contratados	3.500.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-008	Fletes y transporte dentro del país	1.000.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-010	Gasto de viaje dentro del país	600.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-013	Mantenimiento y reparación de obras	17.000.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-014	Publicaciones e Informaciones	2.000.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-015	Impresión, reproducción y encuadern.	7.500.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-017	Atención a visitantes	5.800.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	014-019	Otros servicios	2.500.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	021-009	Útiles y materiales de oficina	1.500.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	021-015	Otros materiales y suministros	6.000.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	021-017	Útiles y materiales de computación	700.000.00
661	Unidades (Vic. de Acción Social)	022-004	Equipo para comunicación	4.000.000.00
			Total	¢57.708.320.00

Justificación

Esta modificación interna se realiza con el objetivo de trasladar la totalidad del presupuesto asignado para financiar la EXPO-UCR², al presupuesto de Unidades de Apoyo Vicerrectoría de Acción Social.

Estos recursos fueron incluidos inicialmente en el presupuesto ordinario de Unidades de Apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, por cuanto, en un inicio, dicha actividad iba a ser coordinada por esta Vicerrectoría. Sin embargo, dicha disposición cambió y fue asumida por la Vicerrectoría de Acción Social.

□ VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN (VI-684-2006)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-017	Atención a visitantes	2.500.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-019	Otros Servicios	1.500.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	021-003	Reactivos y Útiles de Laboratorio	4.000.000.00
245	Unidades (Vic. de Investigación)	021-017	Útiles y Materiales de computación	1.000.000.00
			Total	¢9.000.000.00

² Mediante la Modificación externa 1-2006 se trasladan ¢7,9 millones de la partida 11-19 "tiempo extraordinario" para este mismo fin.

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
245	Unidades (Vic. de Investigación)	014-006	Honorarios, consultarías y servicios contratados.	9.000.000.00
			Total	¢9.000.000.00

Justificación

Esta modificación interna se realiza con el objetivo de financiar la contratación de servicios profesionales para la realización, producción y edición de 24 documentales de 26 minutos cada uno, coordinados por el Sistema Universitario de Televisión, referentes al quehacer investigativo de los diferentes Centros de Investigación, Estaciones Experimentales y otras unidades del área de investigación.

La importancia de esta modificación radica en la necesidad de divulgar la importancia y sustantiva labor que llevan a cabo esas unidades.

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN (VRA-705-2006)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
816	Proyectos Específicos de Mantenimiento	021-011	Materiales de construcción	75.760.000.00
			Total	¢75.760.000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
816	Proyectos Específicos de Mantenimiento	014-013	Mantenimiento y reparación de obras.	75.760.000.00
			Total	¢75.760.000.00

Justificación

De acuerdo a lo establecido en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución de Presupuesto³, la Vicerrectoría de Administración mediante oficio VRA-705-2006, autoriza la solicitud de modificación interna, la cual se realiza con el propósito de poder llevar a cabo los proyectos aprobados en la Unidad 816 (Proyectos Específicos de Mantenimiento), los cuales corresponden a mejoras de infraestructura en Sedes Regionales y en la Facultad de Educación.

Inicialmente, se asignaron los recursos en la partida 021-011 (materiales de construcción) ya que se había considerado que los trabajos iban a ser realizados por el personal de la Sección de Mantenimiento y Construcción (permanente y ocasional); no obstante, se determinó con previo estudio que es más factible la ejecución de algunos proyectos por medio de contratación debido a que el gasto en viáticos es muy alto, hay dificultad para contratar personal ocasional para ejecutar estos proyectos en las Sedes y los procesos de compras de materiales de construcción son muy lentos.

A continuación se detallan las justificaciones de los proyectos citados anteriormente:

³ Norma General para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica G 3.4, establece que "La Vicerrectoría de Administración podrá señalar las partidas presupuestarias cuya ejecución requiere ser aplazada, y disponer de sobrantes presupuestarios no comprometidos, con miras a lograr el equilibrio presupuestario, mediante la correspondiente modificación que debe aprobar el Rector o el Consejo Universitario, según corresponda".

Proyecto	Justificación	Monto
Cambio de Techos Facultad Educación	La labor de cambio de techos, requiere de la asignación de una cuadrilla mínima de 6 operarios. Además de la dificultad y nivel de urgencia con que se debe trabajar, ya que estos trabajos deben de estar terminados antes de que se presente la época de invierno, por lo que se recomienda realizarlo por contratación.	¢8.000.000.00
Cambio de canoas y bajantes Facultad Educación	Este tipo de proyectos, se han venido ejecutando vía contratación, por falta de equipo y personal con experiencia en el campo.	¢2.500.000.00
Remodelación Servicios Sanitarios de la Sede del Atlántico-Guápiles	El desarrollo de estos proyectos es recomendable realizarlo por contratación de debido a que la Sección no cuenta con la capacidad instalada para enviar una cuadrilla de operarios a dicho lugar. Además realizar erogaciones por pago de viáticos de esta cuadrilla o el mínimo de los casos de un coordinador en forma permanente, hasta la conclusión del proyecto. Por otra parte existe la necesidad de ejecutar el presupuesto en el presente período.	¢8.690.000.00
Construcción de Bodega, Sede del Atlántico - Turrialba	El desarrollo es recomendable realizarlo por contratación, debido a que la Sección no cuenta con la capacidad instalada para mandar una cuadrilla de operarios a este lugar, erogaciones por pago de viáticos de esta cuadrilla. Además de la construcción de una bodega para guardar materiales y la instalación de servicios sanitarios para los operarios, un servicios temporal de energía eléctrica y la asignación de un guarda en el sitio.	¢8.690.000.00
Remodelado de pisos, Sede del Atlántico - Guápiles	El monto del proyecto es de ¢4.000.000.00, se requiere trasladar 2.000.000.00 para la contratación de la mano de obra, debido a que la Sede ya gestiono la compra de los materiales.	¢2.000.000.00
Remodelado de servicios sanitarios – Sede de Liberia	El desarrollo de este proyecto es complejo y se recomienda realizarlo por contratación, debido a que la Sección no cuenta con la capacidad instalada para mandar a una cuadrilla de operarios a dicho lugar. Además realizar erogaciones por pago de viáticos de esta cuadrilla, o el mínimo de los casos de un coordinador en forma permanente, hasta la conclusión del mismo.	¢8.690.000.00
Sala Multiusos (civil y eléctrico) Sede de Limón.	En este proyecto se debe considerar labores de valoración, diseño de planos eléctricos e inspección de tareas que generan un sinnúmero de otras pequeñas labores y visitas al lugar de la obra, por lo que se concluye que su ejecución amerita dedicación completa de personal capacitado en el campo. Por lo que se recomienda que se ejecute por contratación con la supervisión del personal de la Sección.	¢8.500.000.00
Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas Sede de Occidente.	En este proyecto se debe considerar labores de remodelación, construcciones nuevas y mejora a la misma. Además en el área de iluminación, voz y datos se requiere mano de obra especializada, tareas que generan un sinnúmero de otras pequeñas labores y visitas al sitio de la obra, por lo que se concluye que su ejecución amerita dedicación completa de personal capacidad en el campo. Por lo que recomendamos que se ejecute por contratación con la supervisión del personal de la Sección.	¢8.000.000.00

Proyecto	Justificación	Monto
Área de laboratorio de Redes – Sede de Puntarenas	En este proyecto se debe considerar labores de valoración, diseño de planos eléctricos e inspección, tareas que generan un sinnúmero de otras pequeñas labores y visitas al sitio de la obra, por lo que concluye que su ejecución amerita dedicación completa de personal capacitado en el campo. Por lo que recomendamos que se ejecute por contratación con la supervisión del personal de la Sección.	¢6.000.000.00
Remodelación del Sistema Eléctrico – Sede de Occidente – Grecia.	En este proyecto se debe considerar labores de valoración, diseño de planos eléctricos e inspección, tareas que generan un sinnúmero de otras pequeñas labores y visitas al sitio de la obra, por lo que se concluye que su ejecución amerita dedicación completa del personal capacitado en el campo. Por lo que recomendamos que se ejecute por contratación con la supervisión del personal de la Sección.	¢8.690.000.00
Independencia del sistema eléctrico – Sede de Puntarenas	En este proyecto se debe considerar labores de valoración, diseño de planos eléctricos, desmantelamiento de la red existente. Además de zanjeado, modificación de paredes, cambio de laminas de cielo raso e infección, tareas que generan un sinnúmero de otras pequeñas labores y visitas al sitio de la obra, por lo que se concluye que su ejecución amerita dedicación completa del personal capacitado en el área eléctrica y civil. Por lo que recomendamos que se ejecute por contratación con la supervisión del personal de la Sección.	¢6.000.000.00
	Total	¢75.760.000.00

Fuente: Oficina de Servicios Generales. Oficio OSG-338-2006.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto⁴:

⁴ Fuente: Modificación interna 3-2006, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro 1
Fuente de los recursos

No.	Oficios	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
01	EQ-297-2006	ESCUELA DE QUIMICA	73	021-003	85.000,00	85.000,00
02	EAN-M-228-06	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	79	042-007	135.324,00	135.324,00
03	EFD-D-208-2006	ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	98	021-009	30.000,00	30.000,00
04	EAS-099-2006	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	105	042-007	2.629.152,00	2.629.152,00
05	ECCC-937-05	ESCUELA DE CS. DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA	106	042-007	1.507.896,00	1.507.896,00
06	EH-129-2006	ESCUELA DE HISTORIA	108	042-007	695.952,00	695.952,00
07	ETS-JA-037-06	ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	109	042-007	206.088,00	206.088,00
08	EM-SA-0179-03-2006	ESCUELA DE MEDICINA	121	042-007	1.353.240,00	1.353.240,00
09	UN-166-2006	ESCUELA DE NUTRICION	123	042-007	270.648,00	270.648,00
10	NO. 05-2006	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	134	014-008	30.000,00	30.000,00
11	NO. 06-2006	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	134	042-007	347.976,00	347.976,00
12	FA-D-064-06	FACULTAD DE FARMACIA	140	042-007	1.372.572,00	1.372.572,00
13	VI-946-2006	UNIDADES SERV. DE APOYO VICERREC. DE INVEST.	245	011-018	2.000.000,00	
				011-017	166.660,00	
				041-006	50.000,00	
				041-007	185.000,00	
				041-008	10.000,00	
				041-011	30.000,00	
				041-012	60.000,00	
				042-002	106.660,00	
				014-001	3.000.000,00	
				014-006	3.500.000,00	
				014-008	1.000.000,00	
				014-010	600.000,00	
				014-013	17.000.000,00	
				014-014	2.000.000,00	
				014-015	7.500.000,00	
				014-017	5.800.000,00	
				014-019	2.500.000,00	
				021-009	1.500.000,00	
				021-015	6.000.000,00	
				021-017	700.000,00	
				022-004	4.000.000,00	
						57.708.320,00
14	VI-2166-2006	UNIDADES SERV. DE APOYO VICERREC. DE INVEST.	245	021-003	96.000,00	96.000,00
15	VI-1586-2006	UNIDADES SERV. DE APOYO VICERREC. DE INVEST.	245	014-017	2.500.000,00	
				014-019	1.500.000,00	
				021-003	4.000.000,00	
				021-017	1.000.000,00	
						9.000.000,00
16	VI-2163-2006	COLECCIONES Y MUSEOS (VIC. INVESTIGACION)	246	021-003	950.000,00	950.000,00

No.	Oficios	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
17	VI-1498-2006	FINCA EXPERIMENTAL SANTA ANA	299	021-007	29.810,00	29.810,00
18	CIBCM-189-2006	CENTRO IN.V EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	310	042-007	128.880,00	128.880,00
19	INII-0191-2006	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA	500	021-001 021-009	40.000,00 85.000,00	125.000,00
20	INIL-076-06	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS	532	014-017	150.000,00	150.000,00
21	INIL-077-06	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS	532	021-017	40.000,00	40.000,00
22	VRA-705-2006	PROYECTOS ESPECIFICOS DE MANTENIMIENTO	816	021-011	75.760.000,00	75.760.000,00
24	ODI-228-3-2006	OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION	655	014-019	67.000,00	67.000,00
25	ORI-329-2006	OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION	776	021-006	555.000,00	555.000,00
26	IIP-A-1395-2006	PROCESO DE ADMISION	794	021-006	3.050.000,00	3.050.000,00
27	IIP-A-1101-2006	PROCESO DE ADMISION	794	024-001	5.675.000,00	5.675.000,00
28	VRA-1069-2006	SERVICIOS DE APOYO DE ADMINISTRACION	810	014-001	500.000,00	500.000,00
29	DED-306-2006	FACULTAD DE EDUCACION	864	021-009 021-012 021-013	10.000,00 20.000,00 20.000,00	50.000,00
30	VRA-1003-2006	PROYECTOS DE ADMINISTRACION	817	021-002 022-003	1.000.000,00 1.250.000,00	2.250.000,00
31	R-1754-2006	UNIDADES APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	014-015	700.000,00	700.000,00
32	R-1440-2006	UNIDADES APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	014-006	1.000.000,00	1.000.000,00
33	R-1730-2006	UNIDADES APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	042-007	185.700,00	185.700,00
33	R-1200-2006	UNIDADES APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	021-015	2.750.000,00	2.750.000,00
36	AU-5-2006	ARCHIVO UNIVERSITARIO	884	014-006	1.331.760,00	1.331.760,00
TOTAL GENERAL					170.766.318,00	170.766.318,00

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

No.	Oficios	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
01	EQ-297-2006	ESCUELA DE QUIMICA	73	022-004	85.000,00	85.000,00
02	EAN-M-228-06	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	79	042-006	135.324,00	135.324,00
03	EFD-D-208-2006	ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	98	014-012	30.000,00	30.000,00
04	EAS-099-2006	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	105	042-006	2.629.152,00	2.629.152,00
05	ECCC-937-05	ESCUELA DE CS. DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA	106	042-006	1.507.896,00	1.507.896,00
06	EH-129-2006	ESCUELA DE HISTORIA	108	042-006	695.952,00	695.952,00
07	ETS-JA-037-06	ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	109	042-006	206.088,00	206.088,00
08	EM-SA-0179-03-2006	ESCUELA DE MEDICINA	121	042-006	1.353.240,00	1.353.240,00
09	UN-166-2006	ESCUELA DE NUTRICION	123	042-006	270.648,00	270.648,00
10	NO. 05-2006	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	134	011-023	30.000,00	30.000,00
11	NO. 06-2006	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	134	042-006	347.976,00	347.976,00
12	FA-D-064-06	FACULTAD DE FARMACIA	140	042-006	1.372.572,00	1.372.572,00
13	VI-946-2006	UNIDADES SERVICIOS DE APOYO VIC. ACCION SOCIAL	661	011-018	2.000.000,00	
				011-017	166.660,00	
				041-006	50.000,00	
				041-007	185.000,00	
				041-008	10.000,00	
				041-011	30.000,00	
				041-012	60.000,00	
				042-002	106.660,00	
				014-001	3.000.000,00	
				014-006	3.500.000,00	
				014-008	1.000.000,00	
				014-010	600.000,00	
				014-013	17.000.000,00	
				014-014	2.000.000,00	
				014-015	7.500.000,00	
				014-017	5.800.000,00	
				014-019	2.500.000,00	
				021-009	1.500.000,00	
				021-015	6.000.000,00	
				021-017	700.000,00	
				022-004	4.000.000,00	
						57.708.320,00
14	VI-2166-2006	UNIDADES SERV. DE APOYO VICERREC. DE INVEST.	245	022-011	96.000,00	96.000,00
15	VI-1586-2006	UNIDADES SERV. DE APOYO VICERREC. DE INVEST.	245	014-006	9.000.000,00	9.000.000,00
16	VI-2163-2006	COLECCIONES Y MUSEOS (VIC. INVESTIGACION)	246	022-007	950.000,00	950.000,00

No.	Oficios	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
17	VI-1498-2006	FINCA EXPERIMENTAL SANTA ANA	299	022-011	29.810,00	29.810,00
18	CIBCM-189-2006	CENTRO IN.V EN BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	310	042-006	128.880,00	128.880,00
19	INII-0191-2006	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN INGENIERIA	500	022-008 022-012	40.000,00 85.000,00	125.000,00
20	INIL-076-06	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜISTICAS	532	014-006	150.000,00	150.000,00
21	INIL-077-06	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LINGÜISTICAS	532	014-017	40.000,00	40.000,00
22	VRA-705-2006	PROYECTOS ESPECIFICOS DE MANTENIMIENTO	816	014-013	75.760.000,00	75.760.000,00
23	ODI-228-3-2006	OFICINA DE DIVULGACION E INFORMACION	655	014-012 014-006	10.000,00 57.000,00	67.000,00
24	ORI-329-2006	OFICINA DE REGISTRO E INFORMACION	776	014-015	555.000,00	555.000,00
25	IIP-A-1395-2006	PROCESO DE ADMISION	794	014-015	3.050.000,00	3.050.000,00
26	IIP-A-1101-2006	PROCESO DE ADMISION	794	021-011	5.675.000,00	5.675.000,00
27	VRA-1069-2006	UNIDADES SERV. DE APOYO VICERREC. DE INVEST.	245	014-001	500.000,00	500.000,00
28	DED-306-2006	FACULTAD DE EDUCACION	864	014-008 014-009	20.000,00 30.000,00	50.000,00
29	VRA-1003-2006	UNIDAD DE COORD. OFICINA DE SERV. GENERALES	803	014-006	2.250.000,00	2.250.000,00
30	R-1754-2006	SISTEMA EDITORIAL Y DIFUCION CIENTIFICA DE LA INV	250	014-015	700.000,00	700.000,00
31	R-1440-2006	TEATRO UNIVERSITARIO	659	014-006	1.000.000,00	1.000.000,00
32	R-1730-2006	UNIDADES APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	042-006	185.700,00	185.700,00
33	R-1200-2006	UNIDADES APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	024-001	2.750.000,00	2.750.000,00
34	AU-5-2006	ARCHIVO UNIVERSITARIO	884	042-007	1.331.760,00	1.331.760,00
TOTAL GENERAL					170.766.318,00	170.766.318,00

Cuadro 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	8.663.848,00	8.663.848,00	0,00
02	Investigación	68.228.010,00	11.719.690,00	-56.508.320,00
03	Acción Social	67.000,00	58.775.320,00	58.708.320,00
04	Vida Estudiantil	9.280.000,00	9.280.000,00	0,00
05	Administración	78.510.000,00	78.010.000,00	-500.000,00
06	Dirección Superior	6.017.460,00	4.317.460,00	-1.700.000,00
	TOTALES	170.766.318,00	170.766.318,00	0,00

Cuadro 4
Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
11-00	Servicios personales	2.166.660,00	2.196.660,00	30.000,00
14-00	Servicios no personales	50.678.760,00	136.052.000,00	85.373.240,00
21-00	Materiales y suministros	97.720.810,00	13.875.000,00	-83.845.810,00
22-00	Maquinaria y equipo	5.250.000,00	5.285.810,00	35.810,00
24-00	Construcciones, adiciones y mejoras	5.675.000,00	2.750.000,00	-2.925.000,00
41-00	Transf. Corrientes al sector público	335.000,00	335.000,00	0,00
42-00	Transf. Corrientes al sector privado	8.940.088,00	10.271.848,00	1.331.760,00
	TOTALES	170.766.318,00	170.766.318,00	0,00

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-097-2006 del 15 de junio de 2006)

La Oficina de Contraloría Universitaria señala que:

Adicionalmente a lo expuesto no evidenciamos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

Comisión de Presupuesto y Administración

En reunión del 22 de junio de 2006, la Comisión de Presupuesto y Administración recibió al MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien expuso, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. La Modificación interna 3-2006 al presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.
2. La Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencia situaciones que ameriten observaciones, respecto a la Modificación interna 3-2006 de presupuesto ordinario (OCU-R-097-2006 del 15 de junio de 2006).

ACUERDA

Aprobar la Modificación interna 3-2006, del presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢170.766.318,00 (ciento setenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos dieciocho colones sin céntimos).

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ agradece a la señorita Carolina Solano el apoyo dado en este dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete el dictamen a discusión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que en la página 12 donde dice el Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria señala que: *"Adicionalmente a lo expuesto no evidenciamos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones"*.

Le gustaría saber que fue lo que adicionalmente dijeron y cómo se respondió a ese punto.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ responde a la M.Sc. Marta Bustamante que lo que quiere decir es que la Contraloría hace una serie de análisis; entonces, lo que hace es que armoniza la modificación y da un poco los movimientos que ahí se reflejan, como, por ejemplo,

que la Administración elabora proyectos, entre otros; por eso al final del análisis del trabajo de la Contraloría con respecto a los movimientos instaurados en la modificación, dice: *no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia situaciones que ameritan observaciones.*

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La modificación interna 3-2006 al presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.**
- 2. La Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencia situaciones que ameriten observaciones, respecto a la modificación interna 3-2006 de presupuesto ordinario (OCU-R-097-2006 del 15 de junio de 2006).**

ACUERDA

Aprobar la modificación interna 3-2006, del presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢170.766.318,00 (ciento setenta millones setecientos sesenta y seis mil trescientos dieciocho colones sin céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la modificación interna N.º 04-2006, (dictamen CP-DIC-06-13).

El MBA Walther González da lectura a la propuesta que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 4-2006 al presupuesto ordinario de la Institución, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-3430-2006 del 13 de junio de 2006).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación interna 4-2006 a la Comisión de Presupuesto y Administración (CP y A-P-06-024 del 15 de junio de 2006).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria envía sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-103-2006 del 16 de junio de 2006.

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 4-2006 al presupuesto ordinario de la Institución. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera, y resume las variaciones al presupuesto de los subprogramas de “unidades de apoyo académico institucional” y “Comisión institucional de equipamiento” los cuales, debido a su naturaleza, no deben reflejar gastos, pues son un mecanismo de flexibilidad de la Administración, donde cada unidad ejecutora estaría reflejando el gasto que le corresponda.

En consideración a lo que establece la Norma general G-3.17⁵, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢56.366.955,20 (cincuenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco colones con 20/100). Las solicitudes cuentan con la aprobación de la Rectoría o la Comisión Institucional de Equipamiento, según sea el caso.

De acuerdo con lo que señala la Oficina de Administración Financiera, los movimientos de los objetos de gasto no tienen incidencia en el plan operativo anual.

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS 8,5 MILLONES DE COLONES

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 5061, artículo 6, punto 2, del 5 de abril de 2006, se comenta la única solicitud de modificación con un monto superior a los ocho millones de colones.

❑ OFICINA DE SERVICIOS GENERALES (SM-808-123)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
881	Unidades de Apoyo Académico (Apoyo Académico Institucional)	014-006	Honorarios, consultarías y servicios contratados.	12.250.000.00
			Total	¢12.250.000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
803	Unidad de Coordinación Oficina de Servicios Generales.	014-006	Honorarios, consultarías y servicios contratados.	12.250.000.00
			Total	¢12.250.000.00

⁵ Al distribuir partidas centralizadas o trasladar recursos de una unidad a otra se deben realizar los ajustes o modificaciones presupuestarias necesarias de modo que el registro del gasto se efectuó en las cuentas de la unidad que realiza el gasto. La Oficina de Administración Financiera velará por el cumplimiento de esta norma.

Justificación

Esta modificación interna se realiza con el objetivo de financiar la contratación de servicios de vigilancia en el Recinto de Guápiles. Lo anterior, en vista de que no se cuenta con oficiales de la Institución y es necesario velar por el resguardo del equipo y las instalaciones.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto⁶:

Cuadro 1
Fuente de los recursos

No.	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
01	APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	014-001	1.903.410,00	
			014-006	13.562.264,75	
			014-009	6.163.140,60	
			014-010	27.650,00	
			014-011	15.503.229,45	
			014-015	207.710,00	
			014-017	2.689.595,40	
					40.057.000,20
02	APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	021-011	1.600.000,00	
			021-015	1.162.935,00	
					2.762.935,00
03	APOYO ACADEMICO INSTITUCIONAL	881	022-001	535.295,00	
			022-007	3.200.000,00	
			022-008	2.060.000,00	
			022-011	1.000.000,00	
			022-012	900.000,00	
					7.695.295,00
04	COMISION INSTITUCIONAL DE EQUIPAMIENTO	876	022-007	5.761.725,00	
			022-012	90.000,00	
					5.851.725,00
TOTALES				56.366.955,20	56.366.955,20

⁶ Fuente: Modificación interna 4-2006, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

No.	Documentos	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Subtotal
01	VE 192362	CTRO INVESTIGACION EN ESTUDIOS DE LA MUJER	526	014-011	187.021,30	
	OS 5324	SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO	530	014-011	22.961,25	
	VE 192604	CTRO. INVESTIGACION DE MEDICAMENTOS	537	014-011	381.795,00	
	VE 192364	RADIO UNIVERSIDA	653	014-011	254.105,00	
	VE 192856	OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	781	014-011	100.883,00	
	VE 192850	OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	781	014-011	100.835,45	
	VE 192849	OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	781	014-011	100.835,45	
	VE 192847	OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	781	014-011	100.835,45	
	VE 192848	OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	781	014-011	100.835,45	
	VE 192148	OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA	798	014-011	274.703,60	
	VE 191082	SECCION DE TRANSPORTES	806	014-011	378.465,00	
	VE 191087	SECCION DE TRANSPORTES	806	014-011	585.359,20	
	VE 192965	SECCION DE TRANSPORTES	806	014-011	369.590,50	
	VE 192963	SECCION DE TRANSPORTES	806	014-011	369.590,50	
	VE 192964	SECCION DE TRANSPORTES	806	014-011	369.590,50	
	VE 191678	RECINTO DE SAN RAMON - DOCENCIA	1000	014-011	380.182,50	
	VE 191679	RECINTO DE SAN RAMON - DOCENCIA	1000	014-011	380.182,50	
	VE 191283	RECINTO DE TURRIALBA - DOCENCIA	1030	014-011	378.930,00	
	VE 191086	RECINTO DE TURRIALBA - ADMINISTRACION	1034	014-011	117.576,45	
	VE 192877	RECINTO DE TURRIALBA - ADMINISTRACION	1034	014-011	45.855,90	
	FT 5044	ESCUELA DE ESTADISTICA	82	014-015	47.710,00	
	OS 87031	CIMAR	318	014-015	160.000,00	
	OS 87159	ESCUELA DE BIOLOGIA	69	014-017	225.000,00	
	OS 99020	HOTEL AVE DEL PARAISO	80	014-017	138.994,40	
	FT 5044	ESCUELA DE ESTADISTICA	82	014-017	17.095,00	
	OS 35426	FACULTAD DE DERECHO	85	014-017	160.000,00	
	OS 94002	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	105	014-017	450.000,00	
	OS 94036	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	105	014-017	125.000,00	
	OS 94038	ESCUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	105	014-017	100.000,00	
	OS 13373	ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECT.	106	014-017	300.000,00	
	OS 1603	ESCUELA DE MEDICINA	121	014-017	80.854,00	
OS 87037	CIMAR	318	014-017	310.000,00		
FT 5461	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS	431	014-017	559.849,00		
OS 98502	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS	431	014-017	172.397,00		
R-3080-2006	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS	431	014-017	50.406,00		
OS 29472	ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES	185	014-019	96.000,00		
					40.057.000,20	
02	FT 5044	ESCUELA DE ESTADISTICA	82	021-001	22.935,00	
	SM 803-360	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	803	021-001	1.600.000,00	
	PS ADIC 62990	SISTEMA DE EXTRACCION E INYECCION DEL LEBI	921	024-001	1.140.000,00	
					2.762.935,00	
03	SM 835312	ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CS. DE LA INFORMACION	101	022-001	172.975,00	
	SM 140-095	FACULTAD DE FARMACIA	140	022-001	362.320,00	
	SM 200-027	CTRO. INVESTIGACIONES MICROSCOPICAS	534	022-007	3.200.000,00	
	SM 095-053	CTRO INV. CS. ATOMICAS NUCLEAR Y MOLECULAR	540	022-008	2.060.000,00	
	SM 7541016	RECINTO DE SARA CRUZ - DOCENCIA	1018	022-011	1.000.000,00	
	SM 073-132	ESCUELA DE QUIMICA	73	022-012	600.000,00	
SM 123-018	ESCUELA DE NUTRICION	123	022-012	300.000,00		
					7.695.295,00	
04	SM 105-067	ESCECUELA DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA	105	022-007	375.000,00	
	PS ADIC 62947	CTRO INV. CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA	318	022-007	80.000,00	
	SM 1006-2006	CTRO. INV. EN PRODUCTOS NATURALES	350	022-007	2.881.000,00	
	PS 86-2006	INSTITUTO CLODOMIRO PICADO	471	022-007	465.220,00	
	SM 095-054	CTRO INV. CIENCIAS ATOMICAS Y NUCLEARES	540	022-007	826.600,00	
	SM 095-053	CTRO INV. CIENCIAS ATOMICAS Y NUCLEARES	540	022-007	1.133.905,00	
PS 43-2006	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA	162	022-012	90.000,00		
					5.851.725,00	
TOTAL GENERAL					56.366.955,20	56.366.955,20

Cuadro 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	0,00	15.492.213,00	15.492.213,00
02	Investigación	0,00	16.779.916,15	16.779.916,15
03	Acción Social	0,00	1.833.069,50	1.833.069,50
04	Vida Estudiantil	0,00	1.264.567,30	1.264.567,30
05	Administración	0,00	16.981.737,80	16.981.737,80

06	Dirección Superior	56.366.955,20	0,00	-56.366.955,20
07	Desarrollo Regional	0,00	2.875.451,45	2.875.451,45
08	Inversiones	0,00	1.140.000,00	1.140.000,00
TOTALES		56.366.955,20	56.366.955,20	0,00

Cuadro 4
Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
14-00	Servicios no personales	40.057.000,20	40.057.000,20	0,00
21-00	Materiales y suministros	2.762.935,00	1.622.935,00	-1.140.000,00
22-00	Maquinaria y equipo	13.547.020,00	13.547.020,00	0,00
24-00	Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	1.140.000,00	1.140.000,00
TOTALES		56.366.955,20	56.366.955,20	0,00

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-103-2006 del 16 de junio de 2006)

La Oficina de Contraloría Universitaria señala que:

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

Comisión de Presupuesto y Administración

En reunión del 29 de junio de 2006, la Comisión de Presupuesto y Administración recibió al MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien expuso, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Modificación interna 4-2006 al presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.
2. La Contraloría Universitaria manifiesta que no encuentra situaciones que ameriten observaciones, respecto a la Modificación interna 4-2006 de presupuesto ordinario (OCU-R-103-2006 del 16 de junio de 2006).

ACUERDA

Aprobar la Modificación interna 4-2006, del presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢56.366.955,20 (cincuenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco colones con 20/100).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que quiere que quede en actas que ni la Oficina de Contraloría ni con las conversaciones de don José Moya, hubo ningún elemento problemático con respecto a la modificación que están aprobando porque en ese dictamen están agregando justificaciones bastantes resumidas. Igualmente, para los futuros casos solicita que quede también este comentario.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y la Dra. Montserrat Sagot

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y la Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Modificación interna 4-2006 al presupuesto ordinario de la Institución resume las variaciones al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras.**
- 2. La Contraloría Universitaria manifiesta que no encuentra situaciones que ameriten observaciones, respecto a la modificación interna 4-2006 de presupuesto ordinario (OCU-R-103-2006 del 16 de junio de 2006).**

ACUERDA

Aprobar la modificación interna 4-2006, del presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢56.366.955,20 (cincuenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco colones con 20/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la modificación interna N.º 05-2006, (dictamen CP-DIC-05-14).

El MBA WALTHER GONZÁLEZ da lectura a la propuesta que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría, mediante oficio R-3441-2006, del 13 de junio de 2006, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación interna N.º 5-2006.
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por la señora Rectora, a fin de que proceda con el análisis respectivo (oficio CP y A-P-06-025, del 15 de junio de 2006).
3. La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el jueves 22 de junio para analizar la Modificación interna citada y contó con la participación del MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió comentarios al respecto.

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación interna N.º 5-2006 se refiere a fondos corrientes y resume las variaciones realizadas al presupuesto solicitadas por diferentes unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡38.779.064,00 (treinta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro colones con 00/100).

Según manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta Modificación interna las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Dirección Superior y Desarrollo Regional.

Para los programas de Docencia y Vida Estudiantil, las transferencias presupuestarias se compensan internamente, en tanto que para los programas de Investigación, Acción Social, Dirección Superior y Desarrollo Regional, las transferencias presupuestarias se compensan entre ellas.

Las modificaciones propuestas no afectan el plan operativo anual.

Justificación

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, aprobado en la sesión ordinaria N.º 5061, artículo 6, del 5 de abril de 2006, se deben comentar los oficios mayores a ocho millones quinientos mil colones con 00/100:

Rectoría (R-1696-2006)

Movimientos

Disminuciones:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
881	Unidades de Apoyo Académico Institucional	014-015	Impresión, reproducción y encuadernación.	10,000,000.00
			Total	₡10,000,000.00

Aumentos:

Equiv.	Nombre	Partida	Descripción	Monto
654	Canal 15	014-006	Honorarios, consultorías y servicios contratados.	10,000,000.00
			Total	₡10,000,000.00

Justificación:

Esta modificación interna se realiza con el objetivo de brindar apoyo presupuestario al Canal 15 para un proyecto denominado *Gesta del 56*, que abarcará la producción de una serie de televisión de 5 capítulos, con una duración de 52 minutos cada uno, del género docudrama, que abarcaría el periodo de 1855, con la llegada del filibustero William Walker a Nicaragua, hasta el año 1860, con la muerte de Juan Rafael Mora Porras en la Angostura, Puntarenas, y del propio Walter en Trujillo, Honduras.

El proyecto *Gesta del 56* fue elaborado por un grupo de profesionales en comunicación audiovisual e historiadores, cuya razón social y jurídica es "*Grupo Gesta 56*". Este grupo posee los derechos de autor para la realización de esta obra. Lo que haría el Canal 15 sería participar en la coproducción de la serie y compartir con el "*Grupo Gesta 56*" los derechos de esta producción, mediante un convenio.

La fuente de recursos se presenta a continuación:

Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
SERVICIOS DE APOYO VICERRECTORÍA DOCENCIA	55	042-006	1.933.200,00	
				1.933.200,00
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS	58	021-015	26.000,00	
				26.000,00
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS	58	042-007	676.620,00	
				676.620,00
ESCUELA DE FÍSICA	70	021-015	2.000,00	
				2.000,00
ESCUELA DE FÍSICA	70	042-007	1.295.244,00	
				1.295.244,00
ESCUELA DE FÍSICA	70	021-017	60.000,00	
				60.000,00
ESCUELA DE QUÍMICA	73	042-006	676.620,00	
				676.620,00
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	79	021-006	30.000,00	
				30.000,00
ESCUELA DE FORMACIÓN DOCENTE	98	021-009	80.000,00	
		022-001	40.000,00	
				120.000,00
ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	100	042-007	1.082.592,00	
				1.082.592,00
FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	137	021-003	300.000,00	
		021-006	200.000,00	
		021-009	250.000,00	
		021-010	150.000,00	
		021-012	150.000,00	
		021-013	150.000,00	
		021-015	250.000,00	
		021-017	150.000,00	
				1.600.000,00
FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	137	042-006	343.680,00	
				343.680,00
ESCUELA DE INGENIERÍA QUÍMICA	162	042-006	107.400,00	

				107.400,00
ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	163	014-017	56.180,00	
				56.180,00
ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA	164	042-007	212.652,00	
				212.652,00
COLECCIONES Y MUSEOS (VIC. DE INVESTIGACIÓN)	246	021-003	200.000,00	
				200.000,00
COLECCIONES Y MUSEOS (VIC. DE INVESTIGACIÓN)	246	042-006	540.000,00	
				540.000,00
PROGRAMAS ESPECIALES (VIC. DE INVESTIGACION)	249	042-006	700.000,00	
				700.000,00
SISTEMA EDITORIAS DE LA DIFUS. CIENTÍFICA DE LA INV.	250	022-003	8.000.000,00	
				8.000.000,00
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	262	014-019	900.000,00	
				900.000,00
UNIDAD DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	302	014-014	1.980.000,00	
				1.980.000,00
OFICINA DE ORIENTACION	779	042-007	1.643.220,00	
				1.643.220,00
SERVICIOS DE APOYO DE VIDA ESTUDIANTIL	793	042-006	400.000,00	
				400.000,00
OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	781	042-007	2.285.472,00	
				2.285.472,00
VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL	851	042-007	443.340,00	
				443.340,00
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	873	021-010	250.000,00	
				250.000,00
UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO (APOYO ACAD. INST.)	881	014-011	1.000.000,00	
				1.000.000,00
UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO (APOYO ACAD. INST.)	881	014-015	10.000.000,00	
				10.000.000,00
FERIA VOCACIONAL (APOYO ACAD. INST.)	885	021-009	100.000,00	
		022-002	54.600,00	
				154.600,00
UNIDADES DE APOYO ACADÉMICO (APOYO ACAD. INST.)	881	014-006	765.000,00	
				765.000,00
RECINTO DE LIBERIA (DOCENCIA)	1010	042-007	212.652,00	
RECINTO DE LIBERIA (INVESTIGACIÓN)	1011	042-007	1.082.592,00	
				1.295.244,00

TOTAL GENERAL	¢38.779.064,00	¢38.779.064,00
----------------------	-----------------------	-----------------------

La aplicación de los recursos es la siguiente:

Oficios	Unidad	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	
VD-1189-2006	SERVICIOS DE APOYO VICERRECTORÍA DOCENCIA	55	042-007	1.933.200,00	1.933.200,00
EAP-254-2006	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS	58	022-004	26.000,00	26.000,00
EAP-0083-2006	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS	58	042-006	676.620,00	676.620,00
EF-351-2006	ESCUELA DE FÍSICA	70	014-008	2.000,00	2.000,00
EF-267-2006	ESCUELA DE FÍSICA	70	042-006	1.295.244,00	1.295.244,00
EF-306-2006	ESCUELA DE FÍSICA	70	022-012	60.000,00	60.000,00
EQ-409-2006	ESCUELA DE QUÍMICA	73	042-007	676.620,00	676.620,00
OF 5507	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	79	022-004	30.000,00	30.000,00
EFD-D-052-06	ESCUELA DE FORMACIÓN DOCENTE	98	021-014 022-002 022-004	20.000,00 60.000,00 40.000,00	120.000,00
EEFD-D-196-06	ESCUELA DE EDUCACION FÍSICA Y DEPORTES	100	042-006	1.082.592,00	1.082.592,00
MIC-277-2006	FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	137	022-001	1.600.000,00	1.600.000,00
MIC-221-2006	FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	137	042-007	343.680,00	343.680,00
IQ-0179-2006	ESCUELA DE INGENIERIA QUÍMICA	162	042-007	107.400,00	107.400,00
EIE-409-06	ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	163	021-001	56.180,00	56.180,00
EIM-2-034-06	ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA	164	042-006	212.652,00	212.652,00
VI-2969-2006	COLECCIONES Y MUSEOS (VIC. DE INVESTIGACIÓN)	246	014-001	200.000,00	200.000,00
VI-2181-2006	COLECCIONES Y MUSEOS (VIC. DE INVESTIGACIÓN)	246	042-007	540.000,00	540.000,00
VI-2346-2006	PROGRAMAS ESPECIALES (VIC. DE INVESTIGACIÓN)	249	042-013	700.000,00	700.000,00

SIEDIN-A-157-2006	SISTEMA EDITORIAS DE LA DIFUS. CIENTÍFICA DE LA INV.	250	014-006	8.000.000,00	8.000.000,00
VI-3082-2006	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	262	014-006	900.000,00	900.000,00
VI-2502-2006	UNIDAD DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	302	021-006	1.980.000,00	1.980.000,00
OO-042-2006	OFICINA DE ORIENTACIÓN	779	042-006	1.643.220,00	1.643.220,00
VVE-884-2006	SERVICIOS DE APOYO DE VIDA ESTUDIANTIL	793	042-007	400.000,00	400.000,00
OBS-99-06	OFICINA DE BIENESTAR Y SALUD	781	042-006	2.285.472,00	2.285.472,00
VVE-604-2006	VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL	851	042-006	443.340,00	443.340,00
OEPI-498-2006	OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES	873	022-001	250.000,00	250.000,00
R-2915-2006	FINCA EXPERIMENTAL EL DIAMANTE	300	014-019	1.000.000,00	1.000.000,00
R-1696-2006	CANAL 15	654	014-006	10.000.000,00	10.000.000,00
FV-022-2006	FERIA VOCACIONAL (APOYO ACAD. INST.)	885	014-015	154.600,00	154.600,00
R-2336-2006	RECINTO DE PUNTARENAS DIRECCIÓN SUPERIOR	1055	014-006	765.000,00	765.000,00
SG-D-0195-2006	RECINTO DE LIBERIA (DOCENCIA)	1010	042-006	212.652,00	212.652,00
	RECINTO DE LIBERIA (INVESTIGACIÓN)	1011	042-006	1.082.592,00	1.082.592,00
					1.295.244,00
TOTAL GENERAL				¢38.779.064,00	¢38.779.064,00

II. Detalle de rebajas y aumentos por programa y por objeto de gasto⁷.

DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	8.222.188,00	8.222.188,00	0,00
02	Investigación	12.320.000,00	13.320.000,00	1.000.000,00
03	Acción Social	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
04	Vida Estudiantil	4.328.692,00	4.328.692,00	0,00
06	Dirección Superior	12.612.940,00	847.940,00	-11.765.000,00
07	Desarrollo Regional	1.295.244,00	2.060.244,00	765.000,00

⁷ Información extraída de la Modificación Interna N.º 5-2006, de la Oficina de Administración Financiera.

- Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura
- Gesta del 56, Sociedad Civil
- Studio Flex (animación).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la Modificación interna N.º 5-2006, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢38.779.064,00 (treinta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro colones con 00/100).
- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación interna N.º 5-2006 (oficio R-3441-2006, del 13 de junio de 2006).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCO-R-102-2006, del 15 de junio de 2006, manifestó que:

2.- *En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras.*

(...)

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación interna N.º 5-2006, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢38.779.064,00 (treinta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro colones con 00/100).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen, al no haber observaciones, seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot .

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la modificación interna N.º 5-2006, referente a fondos corrientes, por un monto de **¢38.779.064,00 (treinta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro colones con 00/100).**
- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la modificación interna N.º 5-2006 (oficio R-3441-2006, del 13 de junio de 2006).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-102-2006, del 15 de junio de 2006, manifestó que:

2.- En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras.

(...)

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación interna N.º 5-2006, referente a fondos corrientes, por un monto de ¢38.779.064,00 (treinta y ocho millones setecientos setenta y nueve mil sesenta y cuatro colones con 00/100).

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 10

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la modificación interna N.º 06-2006 (dictamen CP-DIC-06-18).

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE da lectura de la propuesta que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-3432-2006, del 13 de junio de 2006, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación interna N.º 6-2006.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por la señora Rectora, a fin de que proceda con el análisis respectivo (oficio CP y A-P-06-026, del 15 de junio de 2006).
- 3.- La Comisión de Presupuesto y Administración se reunió el martes 27 de junio para analizar la Modificación interna citada y contó con la participación del Ing. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió comentarios al respecto.

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación interna N.º 6-2006 se refiere a fondos del vínculo externo y resume las variaciones realizadas al presupuesto requeridas para fortalecer en forma global las partidas por objeto del gasto, donde posteriormente se tomarán los recursos para asignarlos a proyectos específicos. Asimismo, se reflejan las solicitudes de los directores de proyectos, a saber: cinco de cursos especiales, cuatro de empresas auxiliares y dos de fondos

restringidos. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢65.445.613.31 (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece colones con 31/100).

Según manifiesta la Oficina de Administración Financiera, en esta Modificación interna las transferencias se presentan en los programas de: Docencia, Investigación, Acción Social y Desarrollo Regional.

Para todos los programas las transferencias presupuestarias se compensan internamente.

Las modificaciones propuestas no afectan el plan operativo anual.

I. Justificación

De conformidad con el acuerdo en firme aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5061, artículo 6, del 5 de abril 2006, se comentan los oficios mayores a ocho millones quinientos mil colones

No obstante, es importante aclarar que para cada solicitud de variación presupuestaria, la unidad ejecutora indica la justificación en el oficio respectivo.

Según lo establecido en punto G 3.37 de las "Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica", se realizan las modificaciones correspondientes en los presupuestos globales por programa de las Empresas Auxiliares, Fondos Restringidos y Cursos Especiales, con la finalidad de prever los requerimientos de ejecución presupuestaria en lo que resta del año en las distintas actividades y subactividades.

a-) Fondos Restringidos – Global de Desarrollo Regional

Movimientos

Disminuciones:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1900	Fondo Restringido-Global de Desarrollo Regional	014-006	Honorarios, consultorías y servicios contratados	¢10.000.000.00
1900	Fondo Restringido-Global de Desarrollo Regional	014-013	Mantenimiento y reparación de obras	¢14.000.000.00
1900	Fondo Restringido-Global de Desarrollo Regional	014-019	Otros Servicios	¢10.000.000.00
1900	Fondo Restringido-Global de Desarrollo Regional	022-011	Otros Equipos	¢15.000.000.00
1900	Fondo Restringido-Global de Desarrollo Regional	022-012	Mobiliario y Equipo de Computación	¢10.000.000.00

Aumentos:

FR	Nombre	Partida	Descripción	Monto
1900	Fondo Restringido-Global de Desarrollo Regional	024-001	Edificios, Adiciones y Mejoras.	¢59.000.000.00

Justificación:

Se refuerza la partida 024-001 Edificios, Adiciones y Mejoras, para tramitar la solicitud de contratación N.º 829891 correspondiente a la construcción del edificio de aulas para la Sede Regional del Pacífico, financiada parcialmente con recursos del fondo de desarrollo institucional de la Sede Regional del Pacífico (unidad 5907) por un monto de ¢148.000.000.00 millones de colones (oficio OEPI – 469-2006 del 03-04-2006).

La fuente de recursos se presenta a continuación:

PROY.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUENTA	MONTO	OFICIO
FR	1422	Fortalecimiento del Centro Nación	021-004	195.000,00	CITA-DA-201-2006

FR	1900	Fondos Restringidos-Global	014-006	10.000.000,00	
			014-013	14.000.000,00	
			014-019	10.000.000,00	
			022-011	15.000.000,00	
			022-012	10.000.000,00	
CE	2029	Doctorado Gobierno Y Políticas Pub	022-012	300.000,00	DGPP-086-2006
CE	2030	Maestría Trabajo Social	042-012	560.000,00	MAETS-071-06
CE	2150	Actividad Deportiva Escuela de Ed	022-011	1.000.000,00	EEFD-D-116-06
			024-003	655.793,31	
CE	2335	Sección de Tecnologías en Salud	022-007	300.000,00	ETS-635-05-2006
CE	2343	Cursos cortos Sede Regional de Limón	021-006	10.000,00	JA-144-2006
EA	2551	Facultad de Odontología - Servicios	021-005	100.000,00	Foa-Presup.11-06
			021-009	50.000,00	
			022-001	100.000,00	
EA	2551	Facultad de Odontología - Servicios	021-005	35.000,00	Foa-Presup. 12-06
EA	2753	Prestación de Servicios CCSS-UCR	022-012	150.000,00	Foa-Presup. 09-06
			022-007	500.000,00	
			024-001	150.000,00	
EA	2754	Serv. Laboratorio Clínico al Prog. S	022-001	1.500.000,00	OBS-AD-112-06
			022-012	839.820,00	
Gran Total				65.445.613,31	

La aplicación de los recursos es el siguiente:

PROY.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUENTA	MONTO	OFICIO
FR	1422	Fortalecimiento del Centro Nación	014-006	195.000,00	CITA-DA-201-2006
FR	1900	Fondos Restringidos-Global	024-001	59.000.000,00	
CE	2029	Doctorado Gobierno Y Políticas Pub	014-011	300.000,00	DGPP-086-2006
CE	2030	Maestría Trabajo Social	042-007	560.000,00	MAETS-071-06
CE	2150	Actividad Deportiva Escuela de Ed	024-001	1.655.793,31	EEFD-D-116-06
CE	2335	Sección de Tecnologías en Salud	014-014	300.000,00	ETS-635-05-2006

CE	2343	Cursos cortos Sede Regional de Limón	014-015	10.000,00	JA-144-2006
EA	2551	Facultad de Odontología - Servicios	014-017	250.000,00	Foa-Presup.11-06
EA	2551	Facultad de Odontología - Servicios	014-017	35.000,00	Foa-Presup. 12-06
EA	2753	Prestación de Servicios CCSS-UCR	021-015	800.000,00	Foa-Presup. 09-06
EA	2754	Serv. Laboratorio Clínico al Prog. S	021-015	2.339.820,00	OBS-AD-112-06
Gran Total				65.445.613,31	

I. Detalle de rebajas y aumentos por programa y por objeto de gasto⁸.

DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	2.800.793,31	2.800.793,31	
02	INVESTIGACIÓN	195.000,00	195.000,00	
03	ACCIÓN SOCIAL	3.449.820,00	3.449.820,00	
04	VIDA ESTUDIANTIL	0,00	0,00	
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	0,00	0,00	
07	DESARROLLO REGIONAL	59.000.000,00	59.000.000,00	
	TOTALES	65.445.613,31	65.445.613,31	0,00

EMPRESAS AUXILIARES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	285.000,00	285.000,00	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	3.139.820,00	3.139.820,00	0,00
	TOTALES	3.424.820,00	3.424.820,00	0,00

FONDOS RESTRINGIDOS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
02	INVESTIGACIÓN	195.000,00	195.000,00	0,00
07	DESARROLLO REGIONAL	59.000.000,00	59.000.000,00	0,00

⁸ Información extraída de la Modificación interna N.º 6-2006, de la Oficina de Administración Financiera.

TOTALES	59.195.000,00	59.195.000,00	0,00
---------	---------------	---------------	------

CURSOS ESPECIALES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	2.515.793,31	2.515.793,31	0,00
03	ACCIÓN SOCIAL	310.000,00	310.000,00	0,00
	TOTALES	2.825.793,31	2.825.793,31	0,00

DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	1.090.000,00	34.000.000,00	-32.910.000,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.139.820,00	390.000,00	2.749.820,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	29.689.820,00	-29.689.820,00
24-00	CONSTRUCCIONES ADICIONALES Y MEJORAS	60.655.793,31	805.793,31	59.850.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	560.000,00	560.000,00	0,00
	TOTALES	65.445.613,31	65.445.613,31	0,00

EMPRESAS AUXILIARES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	285.000,00	0,00	285.000,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.139.820,00	185.000,00	2.954.820,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	3.089.820,00	-3.089.820,00
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	0,00	150.000,00	-150.000,00
	TOTALES	3.424.820,00	3.424.820,00	0,00

FONDOS RESTRINGIDOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	195.000,00	34.000.000,00	-33.805.000,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	195.000,00	-195.000,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	25.000.000,00	-25.000.000,00
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	59.000.000,00	0,00	59.000.000,00
	TOTALES	59.195.000,00	59.195.000,00	0,00

CURSOS ESPECIALES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTOS	REBAJAS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	610.000,00	0,00	610.000,00
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	10.000,00	-10.000,00
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	1.600.000,00	-1.600.000,00
24-00	CONSTRUCCIONES ADIC. Y MEJORAS	1.655.793,31	655.793,31	1.000.000,00
42-00	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	560.000,00	560.000,00	0,00
	TOTALES	2.825.793,31	2.825.793,31	0,00

II. Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-106-2006, del 21 de junio de 2006)

La Contraloría Universitaria, al realizar la verificación del caso, manifestó que:

2.- En esta Modificación Interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, adicionalmente, se incorpora una variación al presupuesto requerida por la Administración para fortalecer en forma global la partida 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) del Programa de Desarrollo Regional de Fondos Restringidos, con la finalidad de atender solicitud de recursos para la construcción del edificio de aulas para la Sede Regional del Pacífico.

Los movimientos de esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cursos Especiales	¢ 2.825.793,31
Fondos Restringidos	¢ 59.195.000,00
Empresas Auxiliares	¢ 3.424.820,00

3.- De conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 5061, artículo 6 del 05 de abril del presente año, se detalla el movimiento presupuestario que supera los ocho millones quinientos mil colones:

Unidad Ejecutora	Oficio	Monto
Global Sedes Regionales		59.000.000,00

Nota: Este movimiento presupuestario se encuentra comentado en el resumen general de esta modificación, punto "3-Justificación".

Para la realización de la obra anotada anteriormente, la Administración mediante solicitud de materiales 829891 establece el rubro necesario para la ejecución de dicha construcción cuyo monto asciende a ¢210.0 millones. Con base en información suministrada por la Oficina de Administración Financiera este monto será cubierto una parte de los ¢148.0 millones⁹ concerniente a los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional en lo que compete al tercio que administra la Rectoría (oficio R-4321-2005 del 05 de julio del 2005) y la suma de ¢74.3 millones de fondos corrientes que se incorporaron en el Presupuesto Extraordinario 01-2006.

El movimiento que realiza la Administración en el Global de Desarrollo Regional de Fondos Restringidos según explican, es para dar contenido presupuestario a la partida 24-01 por la suma de ¢59.0 millones con la finalidad de completar el monto incluido en el presupuesto ordinario sobre Fondos Restringidos para financiar parcialmente este proyecto con recursos del Fondo de Desarrollo Institucional.
(...)

Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración:

Con respecto a este punto, la Oficina de Administración Financiera, mediante oficio OAF-3370-06-2006-P-VE, del 26 de junio de 2006, detalla las sumas que conforman la asignación presupuestaria del proyecto "Construcción Edificio de Aulas para la Sede del Pacífico", de la siguiente manera:

⁹ Este monto corresponde a la suma de los ¢89.000.000,00 del Presupuesto Ord. FDI – Global Sedes Regionales más ¢59.000.000,00 del Complemento FDI – modificación interna 6-2006.

ORIGEN DE RECURSOS	MONTO EN COLONES
Presupuesto Ord. F.D.I. –Global Sedes Regionales	¢89.000.000,00
Complemento F.D.I. Modificación interna 6-2006	¢59.000.000,00
Fondos Corrientes Presupuesto Extraordinario 1-2006	¢74.300.000,00
TOTAL	¢222.300.000,00

Señala además que (...) el exceso de ¢12.300.000,00 sobre el monto del formulario de solicitud de materiales (829891) por ¢210.000.000,00 millones, corresponde a la conveniencia de mantener una reserva presupuestaria para cubrir diferencias de precios durante la vigencia de la construcción de la obra.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la Modificación interna N.º 6-2006, referente al vínculo externo, por un monto de ¢65.445.613,31 (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece colones con 31/100).
- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación interna N.º 6-2006 (oficio R-3432-2006, del 13 de junio de 2006).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-106-2006, del 21 de junio de 2006, manifestó que:

2.- En esta Modificación interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, adicionalmente, se incorpora una variación al presupuesto requerida por la Administración para fortalecer en forma global la partida 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) del Programa de Desarrollo Regional de Fondos Restringidos, con la finalidad de atender solicitud de recursos para la construcción del edificio de aulas para la Sede Regional del Pacífico.

Los movimientos de esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

Cursos Especiales	¢ 2.825.793,31
Fondos Restringidos	¢ 59.195.000,00
Empresas Auxiliares	¢ 3.424.820,00

(...)

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación interna N.º 6-2006, referente a fondos del vínculo externo, por un monto de ¢65.445.613,31 (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece colones con 31/100).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

Seguidamente somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Administración Financiera remitió a la Rectoría la modificación interna N.º 6-2006, referente al vínculo externo, por un monto de **¢65.445.613,31** (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece colones con 31/100).
- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la modificación interna N.º 6-2006 (oficio R-3432-2006, del 13 de junio de 2006).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-106-2006, del 21 de junio de 2006, manifestó que:

2.- En esta Modificación interna, se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras, adicionalmente, se incorpora una variación al presupuesto requerida por la Administración para fortalecer en forma global la partida 24-01 (Edificios, Adiciones y Mejoras) del Programa de Desarrollo Regional de Fondos Restringidos, con la finalidad de atender solicitud de recursos para la construcción del edificio de aulas para la Sede Regional del Pacífico.

Los movimientos de esta modificación se distribuyen de la siguiente manera:

<i>Cursos Especiales</i>	<i>¢ 2.825.793,31</i>
<i>Fondos Restringidos</i>	<i>¢ 59.195.000,00</i>
<i>Empresas Auxiliares</i>	<i>¢ 3.424.820,00</i>

(...)

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación interna N.º 6-2006, referente a fondos del vínculo externo, por un monto de **¢65.445.613,31 (sesenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos trece colones con 31/100).**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la modificación interna N.º 07-2006, (dictamen CP-DIC-06-17).

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE da lectura a la propuesta que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 7-2006 al presupuesto ordinario de la Institución, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-3541-2006 del 15 de junio de 2006).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación interna 7-2006 a la Comisión de Presupuesto y Administración (CP y A-P-06-029 del 20 de junio de 2006).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria envía sus consideraciones mediante el oficio OCU-R-104-2006 del 21 de junio de 2006 (recibido en la Unidad de Estudios el 26 de junio de 2006).

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 7-2006 al presupuesto ordinario de la Institución. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración Financiera, y se refiere a la redistribución de las cifras estimadas en el presupuesto ordinario sobre los compromisos presupuestarios.

Además, la Oficina de Administración Financiera (OAF) indica que, para corresponder a un proceso institucional atinente a las contrataciones del 2005 cuyo pago no se finiquitó en ese mismo año, se consideraron en esta modificación interna tanto las contrataciones de fondos corrientes como las del vínculo externo.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ¢404.139.692,74 (cuatrocientos cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y dos colones con setenta y cuatro céntimos).

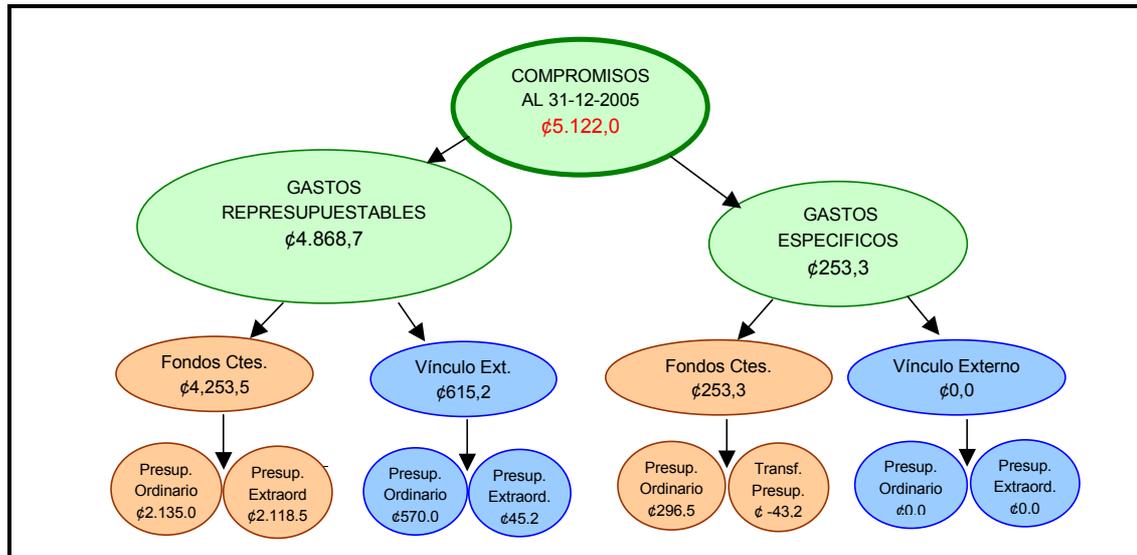
De acuerdo con lo que señala la OAF, esta modificación no afecta el plan operativo anual.

ANTECEDENTES PRESUPUESTACIÓN EN EL PERÍODO 2006 DE LOS COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005¹⁰

Tal y como se detalla en los documentos de Presupuesto extraordinario 1 y 2¹¹, los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2005 ascendieron a ¢5.122.0 millones, de los cuales ¢4.868.7 millones correspondieron a gastos presupuestables y ¢253.3 a gastos específicos, según se detalla a continuación:

¹⁰ Modificación interna 7-2006, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

¹¹ CP-DIC-06-11 del 19 de junio de 2006 y CP-DIC-06-14 que se analizará próximamente en el Plenario.



Mediante oficio FOE-EC-138, punto 2.2, la Contraloría General de la República, estableció el procedimiento para el tratamiento de los compromisos de presupuesto, para lo cual se indica:

Aquellos compromisos que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre, en las condiciones señaladas anteriormente, se imputarán al presupuesto del año siguiente, afectando las diferentes subpartidas del objeto del gasto, según corresponda, y de acuerdo al monto de la obligación respectiva. En la formulación del presupuesto inicial de cada período, se considerarán las asignaciones presupuestarias respectivas, de no ser así se deberá otorgar el contenido necesario por los mecanismos previstos para tal fin (modificación externa o presupuesto extraordinario).

De conformidad con este señalamiento, en la formulación del presupuesto ordinario del 2006 fueron incorporadas a manera de estimado, las asignaciones presupuestarias de lo que serían los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2005.

Gastos represupuestables:

Dentro del rubro Ingresos de capital–recursos de períodos anteriores–superávit de compromisos, únicamente se incorporaron las estimaciones asociadas a los Gastos Represupuestables por la suma de 2.705.0 millones (2.135.0 para los Fondos Corrientes y 570.0 para el Vínculo Externo). En la liquidación presupuestaria la cifra real por este concepto ascendió a 4.868.7 millones, quedando una diferencia por represupuestar de 2.163.7 millones, los cuales serán redistribuidos mediante un presupuesto extraordinario en el presente período:

COMPROMISOS DE PRESUPUESTO AL 31-12-2005	FONDOS CORRIENTES	VINCULO EXTERNO	TOTAL
Presupuesto Ordinario	2,135.00	570.00	2,705.00
Compromisos Reales	<u>4,253.50</u>	<u>615.20</u>	<u>4,868.70</u>
Diferencia	-2,118.50	-45.20	-2,163.70

Gastos específicos:

Se refiere a los gastos de la partida de Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados (014-006) en la cual la cifra real de los compromisos, ascendió a 253.3 millones (monto menor a lo incluido en el presupuesto ordinario del año

2006 por ¢296.5 millones), por lo que la diferencia de ¢43.2 millones se estará canalizando mediante transferencia presupuestaria hacia el financiamiento de actividades propias del período 2006.

COMPROMISOS DE PRESUPUESTO AL 31-12-2005	GASTOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FONDOS CORRIENTES	VINCULO EXTERNO	
Presupuesto Ordinario	296,50	0,00	296,50
Compromisos Reales	<u>253,30</u>	<u>0,00</u>	<u>253,30</u>
Diferencia	43,20	00,00	43,20

A continuación se presenta el resumen de las cifras que deberán adicionarse al presupuesto, a efecto de que el "Superávit de Compromisos" se refleje por la cifra real:

	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario 2	Financiamiento Específicos 2006	Gastos Total Superávit
Fondos Corrientes	¢2.135.0	¢2118.5	¢253.3	¢4.506.8
Vínculo Externo	<u>570.0</u>	<u>45.2</u>	<u>0.0</u>	<u>615.2</u>
Total	¢2.705.0	¢2163.7	¢253.3	¢5.122.0

Asimismo, seguidamente se brinda un detalle de la forma en que se estará finiquitando la represupuestación de los compromisos de presupuesto, a través de los diferentes documentos de trámite:

Resumen variaciones de presupuesto Represupuestación de compromisos

	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario 2	Modificación Interna 07		Transferencia Presupuestaria 12		Modificación Externa 01		Compromisos Al 31-12-2005
			Aumentos	Rebajas	Aumentos	Rebajas	Aumentos	Rebajas	
Fondos Corrientes	2.431.500.000,00	2.118.523.576,39	104.021.613,15	-104.021.613,15	0,00	-43.157.187,89	4.000.000,00	-4.000.000,00	4.506.866.388,50
Vínculo Externo	570.000.000,00	45.224.818,57	300.118.079,59	-300.118.079,59	0,00	0,00	0,00	0,00	615.224.818,57
Total	3.001.500.000,00	2.163.748.394,96	404.139.692,74	-404.139.692,74	0,00	-43.157.187,89	4.000.000,00	-4.000.000,00	5.122.091.207,07

Fuente: Sistema de Administración Financiera

Es importante señalar que los movimientos planteados en esta modificación interna tienen como objetivo el acomodo de las cifras estimadas en el presupuesto del presente período por concepto de "Represupuestación de los Compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2005".

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto¹²:

¹² Fuente: Modificación interna 7-2006, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

Cuadro 1
Fuente de los recursos

Codigo	Descripción	Equiv.	Cuenta	Compromisos Reales *
01-96	Compromisos Docencia	200	014-006	5.062.500,00
02-96	Compromisos Investigación	600	014-019	4.560.916,50
01-96	Compromisos Docencia	200	021-015	5.133.625,63
02-96	Compromisos Investigación	600	014-006	4.130,35
03-96	Compromisos Acción Social	680	014-006	2.009.890,00
03-96	Compromisos Acción Social	680	014-019	5.519.736,85
03-96	Compromisos Acción Social	680	021-015	8.327.595,93
04-96	Compromisos Vida Estudiantil	700	014-019	6.819.132,00
04-96	Compromisos Vida Estudiantil	700	022-011	5.516.386,60
05-96	Compromisos Administración	710	014-006	9.304.681,40
05-96	Compromisos Administración	710	024-001	5.151.332,65
05-96	Compromisos Administración	710	061-002	4.000.000,00
06-96	Compromisos Dirección Superior	890	014-019	18.820.872,00
08-96	Ejecución Técnica de Proyectos	920	014-006	1.773.315,45
07-96	Compromisos Sedes Regionales	1090	014-006	15.333.398,80
07-96	Compromisos Sedes Regionales	1090	021-015	2.880.997,99
07-96	Compromisos Sedes Regionales	1090	024-001	2.405.601,00
01-99-99	Fondo Restringido Global Docencia	1300	014-019	4.988.782,00
01-99-99	Fondo Restringido Global Docencia	1300	021-015	1.090.333,60
01-99-99	Fondo Restringido Global Docencia	1300	022-011	6.174.462,35
01-99-99	Fondo Restringido Global Docencia	1300	024-001	792.635,00
02-99-99	Global Investigación (F.R.)	1400	014-019	92.486.803,30
02-99-99	Global Investigación (F.R.)	1400	021-015	2.449.348,24
02-99-99	Global Investigación (F.R.)	1400	022-011	27.245.326,57
02-99-99	Global Investigación (F.R.)	1400	024-001	16.879.440,30
03-99-99	Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	024-001	84.000,00
06-99-99	Fondos Restringidos - Global Dirección Superior	1800	014-019	2.767.500,00
06-99-99	Fondos Restringidos - Global Dirección Superior	1800	021-015	585.000,00
06-99-99	Fondos Restringidos - Global Dirección Superior	1800	022-011	3.272.092,00
06-99-99	Fondos Restringidos - Global Dirección Superior	1800	024-001	472.500,00
07-99-99	Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	014-019	12.600.000,00
07-99-99	Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	022-011	18.216.962,13
03-97-99	Cursos Especiales - Global Acción Social	2300	014-019	170.551,15
03-97-99	Cursos Especiales - Global Acción Social	2300	021-015	821.840,00
01-98-99	Empresas Auxiliares - Global Docencia	2500	014-019	720.000,00
01-98-99	Empresas Auxiliares - Global Docencia	2500	024-001	1.672.000,00
01-98-99	Empresas Auxiliares - Global Docencia	2500	061-002	88.000,00
02-98-99	Empresas Auxiliares - Global Investigación	2600	014-019	25.635.633,80
02-98-99	Empresas Auxiliares - Global Investigación	2600	021-015	10.843.379,85
02-98-99	Empresas Auxiliares - Global Investigación	2600	022-011	9.869.481,72
02-98-99	Empresas Auxiliares - Global Investigación	2600	024-001	44.955.086,00
03-98-99	Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	024-001	4.041.127,25
03-98-99	Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	061-002	222.000,00
04-98-99	Empresas Auxiliares - Global Vida Estudiantil	2800	014-019	1.610.000,00
04-98-99	Empresas Auxiliares - Global Vida Estudiantil	2800	021-015	1.334.000,00
04-98-99	Empresas Auxiliares - Global Vida Estudiantil	2800	024-001	3.496.000,00
04-98-99	Empresas Auxiliares - Global Vida Estudiantil	2800	061-002	184.000,00
07-98-99	Empresas Auxiliares - Global Sedes Regionales	2900	014-019	1.277.500,00
07-98-99	Empresas Auxiliares - Global Sedes Regionales	2900	024-001	2.774.000,00
07-98-99	Empresas Auxiliares - Global Sedes Regionales	2900	021-015	152.294,33
07-98-99	Empresas Auxiliares - Global Sedes Regionales	2900	061-002	146.000,00
04-96	Compromisos Vida Estudiantil	700	042-012	1.397.500,00
Total:				404.139.692,74

*Ajuste para que las partidas de compromisos muestren los valores reales.

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

Codigo	Descripción	Equiv.	Cuenta	Compromisos Reales *
01-96	Compromisos Docencia	200	022-011	5.062.500,00
01-96	Compromisos Docencia	200	014-019	2.565.342,17
01-96	Compromisos Docencia	200	022-011	1.995.574,33
02-96	Compromisos Investigación	600	022-011	5.133.625,63
01-96	Compromisos Docencia	200	014-019	4.130,35
02-96	Compromisos Investigación	600	021-015	2.009.890,00
02-96	Compromisos Investigación	600	022-011	5.519.736,85
03-96	Compromisos Acción Social	680	022-011	8.327.595,93
03-96	Compromisos Acción Social	680	022-011	6.819.132,00
04-96	Compromisos Vida Estudiantil	700	014-006	4.999.760,00
04-96	Compromisos Vida Estudiantil	700	021-015	516.626,60
04-96	Compromisos Vida Estudiantil	700	021-015	2.239.061,18
05-96	Compromisos Administración	710	014-019	4.998.149,22
05-96	Compromisos Administración	710	021-015	2.067.471,00
05-96	Compromisos Administración	710	014-019	3.582.017,67
05-96	Compromisos Administración	710	024-002	1.211.415,49
06-96	Compromisos Administración	890	021-015	357.899,49
05-96	Compromisos Administración	710	024-002	3.713.584,51
05-96	Compromisos Administración	710	024-003	286.415,49
05-96	Compromisos Administración	710	024-003	4.513.584,51
06-96	Compromisos Dirección Superior	890	021-015	14.307.287,49
06-96	Compromisos Dirección Superior	890	024-001	1.773.315,45
08-96	Ejecución Técnica de Proyectos	920	021-011	15.202.669,75
08-96	Ejecución Técnica de Proyectos	920	024-002	130.729,05
08-96	Ejecución Técnica de Proyectos	920	024-002	65.868,40
07-96	Compromisos Sedes Regionales	1090	014-019	2.815.129,59
07-96	Compromisos Sedes Regionales	1090	014-019	2.324.800,91
07-96	Compromisos Sedes Regionales	1090	024-003	80.800,09
02-99-99	Global Investigación (F.R.)	1400	014-006	4.988.782,00
02-99-99	Global Investigación (F.R.)	1400	014-006	520.305,50
03-99-99	Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	014-019	570.028,10
03-99-99	Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	014-006	4.049.445,05
03-99-99	Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	014-019	122.871,05
03-99-99	Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	021-015	2.002.146,25
03-99-99	Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	022-011	792.635,00
01-97-99	Cursos Especiales - Global de Docencia	2000	022-011	92.486.803,30
03-99-99	Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	022-011	1.800.245,00
07-99-99	Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	014-006	649.103,24
07-99-99	Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	014-006	7.701.948,76
07-99-99	Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	021-015	2.010.071,86
07-99-99	Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	024-001	7.750.311,85
07-99-99	Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	024-003	4.274.448,65

01-97-99 Cursos Especiales - Global de Docencia	2000	014-019	1.198.432,80
01-97-99 Cursos Especiales - Global de Docencia	2000	021-015	228.061,61
01-97-99 Cursos Especiales - Global de Docencia	2000	024-001	2.356.499,69
07-98-99 Empresas Auxiliares - Global Sedes Regionales	2900	022-011	1.725.551,35
01-97-99 Cursos Especiales - Global de Docencia	2000	024-001	4.025.980,31
03-97-99 Cursos Especiales - Global Acción Social	2300	014-006	667.900,00
03-97-99 Cursos Especiales - Global Acción Social	2300	022-011	3.628.120,52
01-98-99 Empresas Auxiliares - Global Docencia	2500	014-006	2.081.697,50
01-98-99 Empresas Auxiliares - Global Docencia	2500	021-015	443.144,81
01-98-99 Empresas Auxiliares - Global Docencia	2500	022-011	200.914,88
02-98-99 Empresas Auxiliares - Global Investigación	2600	014-006	5.682.682,28
02-98-99 Empresas Auxiliares - Global Investigación	2600	061-002	149.000,00
03-98-99 Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	014-006	84.000,00
03-99-99 Fondos Restringidos - Global Acción Social	1600	021-015	1.769.161,74
03-98-99 Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	014-019	998.338,26
07-98-99 Empresas Auxiliares - Global Sedes Regionales	2900	022-011	585.000,00
03-98-99 Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	014-006	2.878.430,00
04-98-99 Empresas Auxiliares - Global Vida Estudiantil	2800	014-006	393.662,00
01-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Docencia - F.R.)	5000	021-015	472.500,00
02-98-99 Empresas Auxiliares - Global Investigación	2600	014-006	4.801.896,72
03-98-99 Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	014-019	943.118,34
03-98-99 Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	021-015	336.031,16
03-98-99 Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	022-011	5.786.950,00
04-98-99 Empresas Auxiliares - Global Vida Estudiantil	2800	014-006	732.003,78
07-99-99 Fondos Restringidos - Global Desarrollo Regional	1900	024-003	1.725.551,35
03-98-99 Empresas Auxiliares - Global Acción Social	2700	021-015	10.589.557,19
04-98-99 Empresas Auxiliares - Global Vida Estudiantil	2800	022-011	2.184.348,00
01-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Docencia - F.R.)	5000	021-015	949.749,45
01-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Docencia - F.R.)	5000	022-011	2.767.756,14
02-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Investigación - F.R.)	5300	021-015	170.551,15
02-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Investigación - F.R.)	5300	022-011	821.840,00
02-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Investigación - F.R.)	5300	024-001	720.000,00
03-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Acción Social - F.R.)	5500	014-019	1.672.000,00
04-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Vida Estudiantil - F.R.)	5600	021-015	88.000,00
01-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Docencia - F.R.)	5000	022-011	25.635.633,80
02-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Investigación - F.R.)	5300	022-011	10.843.379,85
06-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Dirección Superior - F.R.)	5800	022-011	9.869.481,72
01-97-99 Cursos Especiales - Global de Docencia	2000	022-011	44.955.086,00
02-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Investigación - F.R.)	5300	024-001	4.041.127,25
04-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Vida Estudiantil - F.R.)	5600	021-015	108.500,00
07-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Desarrollo Regional - F.R.)	5900	021-015	113.500,00
03-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Acción Social - F.R.)	5500	014-019	1.610.000,00
02-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Investigación - F.R.)	5300	021-015	1.334.000,00
04-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Vida Estudiantil - F.R.)	5600	022-011	3.496.000,00
04-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Vida Estudiantil - F.R.)	5600	022-011	4.000,00
07-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Desarrollo Regional - F.R.)	5900	021-015	180.000,00
06-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Dirección Superior - F.R.)	5800	022-011	4.051.500,00
06-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Dirección Superior - F.R.)	5800	021-015	152.294,33

06-99-98 Fondo Especial F.D.I. (Dirección Superior - F.R.)	5800	021-015	146.000,00
04-96 Compromisos Vida Estudiantil	700	042-010	1.397.500,00

Total: 404.139.692,74

*Ajuste para que las partidas de compromisos muestren los valores reales.

Cuadro 3
Detalle de rebajas y aumentos por programa

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	25.722.338,58	187.429.807,14	161.707.468,56
02	Investigación	234.929.546,63	46.736.817,23	-188.192.729,40
03	Acción Social	21.196.741,18	55.447.705,59	34.250.964,41
04	Vida Estudiantil	20.357.018,60	16.159.461,56	-4.197.557,04
05	Administración	18.456.014,05	20.372.637,89	1.916.623,84
06	Dirección Superior	25.917.964,00	30.657.778,48	4.739.814,48
07	Desarrollo Regional	55.786.754,25	31.936.217,65	-23.850.536,60
08	Inversiones	1.773.315,45	15.399.267,20	13.625.951,75
TOTALES		404.139.692,74	404.139.692,74	0,00

Cuadro 4
Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
14-00	Servicios no personales	211.465.343,60	63.635.975,29	-147.829.368,31
21-00	Materiales y suministros	33.618.415,57	57.794.175,06	24.175.759,49
22-00	Maquinaria y equipo	70.294.711,37	244.493.410,30	174.198.698,93
24-00	Construcciones, adiciones y mejoras	82.723.722,20	36.669.632,09	-46.054.090,11
42-00	Transf. corrientes al sector privado	1.397.500,00	1.397.500,00	0,00
61-00	Serv. de la deuda interna	4.640.000,00	149.000,00	-4.491.000,00
TOTALES		404.139.692,74	404.139.692,74	0,00

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-104-2006 del 21 de junio de 2006)

La Oficina de Contraloría Universitaria señala que:

Adicionalmente a lo expuesto, no evidenciamos, dentro de nuestro ámbito de competencia, situaciones que ameriten observaciones.

Comisión de Presupuesto y Administración

En reunión del 27 de junio de 2006, la Comisión de Presupuesto y Administración recibió al MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien expuso, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Modificación interna 7-2006 al presupuesto ordinario de la Institución se refiere a la redistribución de las cifras estimadas en el presupuesto ordinario sobre los compromisos presupuestarios.

2. La Contraloría Universitaria manifiesta que no encuentra situaciones que ameriten observaciones, respecto a la Modificación interna 7-2006 de presupuesto ordinario (OCU-R-104-2006 del 21 de junio de 2006).

ACUERDA

Aprobar la Modificación interna 7-2006, del presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ¢404.139.692,74 (cuatrocientos cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y dos colones con setenta y cuatro céntimos).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que se han aprobado modificaciones internas por un monto de 735.497.642 (setecientos treinta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y dos colones)

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta por qué esas modificaciones internas vienen todas juntas, porque le deja poco tiempo a la Comisión de Presupuesto y Administración y al Plenario para analizarlas con detalle, y no comprende por qué las solicitudes están saliendo en forma continuada, si esos movimientos se están haciendo en todo el semestre; es decir, cómo es que finalmente llegan todas juntas en la misma semana o en dos semanas al Consejo Universitario.

Esta situación le parece preocupante porque hay una presión enorme tanto para la Comisión como para el mismo Plenario en aprobarlas, ya que son entregadas en la fecha límite; es decir, cuando tienen que enviarse a la Contraloría General de la República; de lo contrario, se afectaría a la Universidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR menciona las fechas en que fueron recibidas cada una de las modificaciones por el Consejo Universitario: la N.º 3 fue recibida el 7 de junio; la N.º 4, el 13 de junio; la N.º 5 y la N.º 6 el 13 de junio y la N.º 7 el 15 de junio.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que aunque las solicitudes llegan a la Comisión con el tiempo muy restringido, no quiere decir que la Comisión no las revise meticulosamente. Puntualiza que el trabajo es serio y responsable; los integrantes de la Comisión tienen claro que no solamente está en juego la integridad, la libertad, sino la libertad de todo el Consejo cuando aprueban las modificaciones.

Aclara que la Comisión invita al Director de la Oficina de Administración Financiera para interactuar con él y hacerle las observaciones respectivas. Él es el responsable de la elaboración y coordinación de las modificaciones que serán presentadas a la Comisión, una vez que se cuenta con el dictamen de la Oficina de la Contraloría. Además, la Comisión cuenta con la asesoría de la Dirección de la Oficina de Planificación Universitaria, por lo que los compañeros del Consejo pueden estar seguros de que el trabajo de la Comisión es muy serio.

Con respecto a por qué llegan todas juntas, se lo preguntaron a don José Moya y les manifestó que él (señor José Moya) las había enviado con tiempo a la Contraloría Universitaria. En ese entonces era donde se estaba dando el atraso; es decir, el "cuello de botella" se está dando ahí. Indica que cuando el señor Moya le comentó esa situación el señor Carlos García no se encontraba en el país, y el señor Jorge López, Subcontralor estaba incapacitado, por lo que el señor Jorge Padilla estaba a cargo de la Contraloría; entonces, él (MBA. Walther González) hizo varios esfuerzos para comunicarse con el señor Padilla, pero no pudieron coincidir, para recordarle a don Jorge Padilla que una de las condiciones por las cuales la Comisión aprobó las

plazas de la Contraloría, era para que cuando se presentara los documentos presupuestarios en esas plazas se le brindara apoyo a ese trámite, de ese modo el asunto saldría más expedito.

Expresa que tiene pendiente una reunión con el señor Carlos García para conversar con él con el fin de que este tipo de situaciones no vuelvan a presentarse. Espera que para final de año esas circunstancias no se repitan.

Añade que debido a las experiencias que se han tenido en años anteriores, el señor José Moya les comunicó que la Vicerrectoría de Administración tomó una resolución donde se especifica que no se van a aceptar solicitudes de modificaciones que sean presentadas después del dieciséis de octubre de dos mil seis. Esa disposición va a evitar la presión a la que se ven sometidos a final de año.

Debido a la problemática que se presenta con el envío tardío de los documentos para la aprobación del presupuesto a medio período, solicita al plenario la autorización para que la Comisión de Presupuesto le exponga la situación al señor Carlos García, a fin de obtener una respuesta en ese sentido.

Eso evitará las presiones a que son sometidos a final de año. Destaca que si ya se logró una solución para final de año, ahora corresponde que se solucione a medio período.

Solicita que le permitan a la Comisión para hablar con don Carlos García, y una vez que se tenga respuesta a esa pregunta específica, la transmitirá; espera que sea satisfactoria para todos y todas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Modificación interna 7-2006 al presupuesto ordinario de la Institución se refiere a la redistribución de las cifras estimadas en el presupuesto ordinario sobre los compromisos presupuestarios.**
- 2. La Contraloría Universitaria manifiesta que no encuentra situaciones que ameriten observaciones, respecto a la Modificación interna 7-2006 de presupuesto ordinario (OCU-R-104-2006 del 21 de junio de 2006).**

ACUERDA

Aprobar la Modificación interna 7-2006, del presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de $\text{¢}404.139.692,74$ (cuatrocientos cuatro millones ciento treinta y nueve mil seiscientos noventa y dos colones con setenta y cuatro céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la modificación externa N.º 1-2006, (dictamen CP-DIC-06-16).

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE da lectura a la propuesta que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría, mediante oficio R-3184-2006, del 29 de mayo de 2006, remite al Consejo Universitario, para su aprobación, la Modificación externa N.º 1-2006.
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por la señora Rectora, a fin de que proceda con el análisis respectivo (oficio CP y A-P-06-022, del 08 de junio de 2006).

ANÁLISIS

La propuesta de Modificación externa N.º 1-2006 al presupuesto ordinario de la Institución, es por un monto de $\text{¢}207.545.347,27$ (doscientos siete millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete colones con 27/100), contiene movimientos en la relación de puestos y en partidas generales las cuales se detallan a continuación:

Justificación de partidas generales

En el presupuesto ordinario 2006 se incluyeron $\text{¢}4.000.000,00$ en el Programa de Investigación, partida 43-01 "transferencias al sector externo", como represupuestación de los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2005, no obstante, a esa fecha no se registró ningún compromiso, por lo que se procede a hacer el movimiento correspondiente y se aumentan $\text{¢}4.000.000,00$ en la partida 22-11 "Otros equipos" de Atención de Cuentas Pendientes del programa de docencia.

En Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, se disminuyen $\text{¢}7.900.000,00$ en la partida 11-19 "Remuneración por Tiempo Extraordinario" y se aumentan en la partida 11-19 de Servicios de Apoyo de Acción Social. Estos recursos serán destinados a dar apoyo a la EXPO-UCR-2006 la cual será organizada por la Vicerrectoría de Acción Social.

En el presupuesto Global de Investigación de Fondos Restringidos, correspondiente al Fondo de Desarrollo Institucional, se rebajan ¢10.500.00,00 de la partida 22-12 "Mobiliario y equipo de Computación" y se aumentan en la partida 42-01 "Transferencias al Sector Privado". Estos recursos serán destinados a atender el pago por la premiación de los ganadores al "Premio al Investigador o la Investigadora de la Universidad de Costa Rica" correspondiente a los años 2005 y 2006. La creación de este premio fue aprobada por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 4922, artículo 1, del jueves 14 de octubre de 2004.

Con el fin de cubrir la prórroga de algunos nombramientos en diversas unidades durante los meses de julio a diciembre, se disminuye un total de ¢68.528.270,51 distribuidos de la siguientes manera: ¢34.784.950,51 en Servicios de Apoyo de Docencia; ¢9.278.728,00 en Unidades de Servicios de Apoyo de Investigación, 1.267.773,00 en Unidades de Servicios de Apoyo de Acción Social, ¢2.377.931,00 en Servicios de Apoyo de Vida Estudiantil, ¢6.153.839,00 en Servicios de Apoyo de Administración, ¢7.572.374,00 en Apoyo Académico Institucional, ¢3.193.417,00 en la coordinación de Administración del Recinto de San Ramón, ¢1.583.003,00 en la coordinación de Administración del Recinto de Liberia, ¢1.315.743,00 en la coordinación de Administración del Recinto de Turrialba, ¢486.551,00 en la coordinación de Administración del Recinto de Limón y ¢513.962,00 en la coordinación de Administración del Recinto de Puntarenas. Estos montos se rebajan en la partida 42-02 de cada una de las unidades anteriores.

En el Programa de Dirección Superior, se aumentan ¢53.398.791,04 en la partida 11-22, y sus respectivas cuotas patronales con el objetivo de atender necesidades de diferentes unidades académicas.

En este mismo programa, en la Rectoría se rebajan ¢8.000.000,00 en la partida 14-06 y se aumentan ¢6.233.782,43 en la partida 11-22 y sus respectivas cuotas patronales con el fin de dar contenido presupuestario durante el año 2006 al nombramiento del Regente Químico de la Universidad de Costa Rica¹³.

Justificación de la relación de puestos

En el año 2001 la Vicerrectoría de Acción Social solicita a la Oficina de Planificación Universitaria mediante oficios VAS-739-2000 y VAS-828-2000 y con base en oficios R-4785-2000 y R-4680-2000, convertir 0.5 T.C. de la plaza de Director de la Oficina de Divulgación e información en 0.75 T.C. profesor, con el fin de que un profesor de la Escuela de Estudios Generales asumiera el cargo de Director de esa Oficina, pero manteniendo el cargo presupuestario en esta Escuela. El resto de la plaza de Director de la ODI sería convertido en 0.5 T.C. Profesional 2 y 0.5 T.C. Oficinista 3 para ser aprovechados por esta unidad administrativa. Con base en el oficio VAS-727-2005, del 12 de agosto de 2005, esta conversión se solicita hasta el primer semestre del 2006.

El aumento de 0.75 plaza docente, se debe al traslado de 1.5 plazas administrativas al sector docente y a la disminución de 0.75 plaza docente; producto de la reversión de la conversión temporal menciona anteriormente.

El aumento 0.5 plaza de apoyo académico y la disminución de 1.875 plazas administrativas, son el resultado de: reasignaciones, traslados y conversiones de plazas avaladas por la Vicerrectoría de Administración, todos siguiendo con los procedimientos establecidos.

Revaloraciones:

De conformidad con lo estipulado por la Oficina de Recursos Humanos en oficios ORH-6218-2004 y ORH-7693-2005 los cuales cuentan con el aval de la Vicerrectoría de Administración y la normativa interna, se procede a realizar las siguientes revaloraciones en la relación de puestos:

Disminuir:	Plaza Descripción	Categoría
	Encargado de Servicios Administrativos	35
	Fotógrafo	20
Aumentar:	Plaza Descripción	Categoría
	Encargado de Servicios Administrativos	41
	Fotógrafo	25

¹³ Nombramiento que se hace por medio de una licitación restringida, y se contrata por 1 año prorrogable por un periodo igual, previo acuerdo de las partes, de conformidad con la Ley 8412 *Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y profesionales afines*.

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-086-2006, del 30 de mayo de 2006)

2. La presente modificación se origina y es financiada de la siguiente manera:

MOTIVO	FINANCIAMIENTO	MONTO
Ajustes a la Relación de Puestos por reasignaciones, revaloraciones, conversiones, traslados de plazas	Cuenta 800 (Servicios Básicos) 61-02 Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores. Rebaja de Egresos	56.460.911,38 ¹⁴ 52.156.164,89
Transferencia del presupuesto asignado para la EXPO-UCR-2006 a la Vic. de Acción Social.	Presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación.	(4a)7.900.000.00
Solicitud de la Oficina de Administración Financiera	Ajuste de la repesupuestación de compromisos	(4b)4.000.000.00
Refuerzo a Contrataciones Temporales. (11-22) más cargas sociales.	Recursos de la partida 42-02.(Prestaciones Legales)	(4c)68.528.271.00
Nombramiento de Regente Químico para el 2006	Rectoría (11-22)	(4d)8.000.000.00
Premio al Investigador o la Investigadora de la UCR correspondiente al periodo 2005-2006.	Global Investigación, Fondo de Desarrollo Institucional.	(4e)10.500.000.00
Total		¢207.545.347,27

Con base en información suministrada por la Oficina de Planificación los recursos que brindaran el financiamiento a los ajustes de la relación de puestos el cual asciende a ¢56.4 millones fueron incorporados dentro del presupuesto ordinario del presente año en la cuenta 800 (Servicios Básicos) en el objeto del gasto 61-02 Amortización de cuentas pendientes de ejercicios anteriores.

3. Por medio de esta modificación externa se tramitan varios cambios en la relación de puestos que corresponden principalmente a: reasignaciones, revaloraciones, traslados, conversiones y cambio de nomenclatura. Nuestro análisis no incluye la revisión específica de cada uno de los estudios y justificaciones que sustentan estos movimientos, cuya responsabilidad corresponde a las unidades técnicas y a los funcionarios de la administración que los autorizan.

Con dichos movimientos, se reasignan 67 plazas, se revaloran 25 plazas, se convierten 2,625 plazas, se trasladan 14 plazas, cambios de nomenclatura 2 plazas y se acogen a la resolución R-211-2004 del 16 de enero del 2004 (1,5 plazas administrativas que se trasladan al sector docente) proyectándose el costo de realizar estos movimientos en ¢56.460.911,38, incluyendo las correspondientes cuotas patronales, este aumento es financiado con el rebajo de la partida 61-02 (Amortización cuentas pendientes de ejercicios).

Dentro de los movimientos de plazas realizados debemos resaltar los siguientes:

- ❖ La Escuela de Ciencias Políticas mediante oficio CP-165-03-2006 del 14 de marzo del año en curso solicitó trasladar la plaza en propiedad de la Relación de Puestos de la Rectoría del Lic. Roberto Gallardo Núñez a dicha escuela, este documento cuenta con el aval de la señora Rectora Dra. Yamileth González García y del propietario de la plaza.

Sin embargo, en el expediente no se incluye justificación ni estudio técnico donde se fundamente la necesidad de la Escuela de Ciencias Políticas de contar con el puesto administrativo de Profesional 5. Esto es de especial interés por lo inusual de que unidades académicas requieran este tipo de puestos profesionales administrativos.

Por otra parte, debemos de indicar que el Lic. Gallardo Núñez desde el primer ciclo lectivo del 2005 a la fecha, se encuentra con jornada de tiempo completo como profesor en la Escuela de Ciencias Políticas cargado a la plaza administrativa de Profesional 5, esto de acuerdo al plan de trabajo registrado en la Sección de Cargas

¹⁴ Con respecto a este movimiento, la Oficina de Planificación indicó que se refiere al efecto de la rebaja de egresos correspondiente a las plazas que se modifican para dar origen a una reasignación, conversión y revaloración.

Académicas del Centro de Evaluación Académica y lo reportado en la Declaración Jurada de Horario emitidas en el año 2005 y 2006.

Esta situación no es coherente con el proceso de traslado de plazas administrativas al sector docente establecido por la Administración mediante Resolución No. R-211-2004 del 16 de enero del 2004, publicada en la Gaceta Universitaria No.39-2003, donde se define el trámite y condiciones para formalizar este tipo de traslado y conversión de plaza

En este sentido consideramos que el Consejo Universitario debe solicitar a la Administración mayores elementos de juicio para valorar este caso, en que no se está aplicando el trámite establecido para que un funcionario administrativo se traslade a una unidad académica y ejerza funciones docentes. El cual exige la aplicación de una conformación salarial específica y la condición de que la persona este incorporado al régimen académico previo a formalizar un traslado definitivo de una plaza administrativa a una plaza académica.

Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración:

Con respecto a este punto, el Dr. José Miguel Rodríguez, Director de la Escuela de Ciencias Políticas, mediante oficio CP-442-06-2006, del 14 de junio, manifestó que el Lic. Gallardo ha expresado su interés de convertir su plaza administrativa en una plaza docente, a la luz de la Resolución R-211-2004, señalando que (...) *En este sentido, se consideró procedente hacer primero el traslado de la plaza administrativa a la relación de puestos de la Escuela de Ciencias Políticas, de manera que el procedimiento de conversión, que tiene además algunos aspectos que deben aclararse, se lleve a cabo internamente, lo que sin duda facilitaría los trámites necesarios.*

El Dr. Rodríguez también expresó que para esa Escuela es de suma importancia contar con el apoyo académico del Señor Gallardo ya que cuenta con una doble formación tanto en ciencias políticas como informático, asegurando que eso (...) *constituye un valor científico y pedagógico que le permite desempeñarse en los cursos de Metodología y de Análisis Político. Precisamente le otorgaron la certificación de Calidad Internacional de SICEVAS-CSUCA.*

Además la Comisión de Presupuesto y Administración considera que el procedimiento que se sigue es coherente con lo que establece la Resolución R-211-2004, cuando indica que:

a) El Decano o Director de la Unidad Académica, el Jefe de la Oficina Administrativa y el funcionario administrativo deben suscribir un documento en el cual conste que todas las partes aceptan que el funcionario administrativo se traslade al sector docente

b) La plaza administrativa se debe trasladar a la relación de puestos de la unidad académica, mediante la modificación presupuestaria correspondiente.

(...)

- ❖ La Vicerrectoría de Administración mediante oficio VRA-173-2006 del 24 de enero del presente año solicitó el traslado de las siguientes plazas, con el propósito de consolidar el apoyo que se le venía otorgando a la Oficina Jurídica:

Plazas a Rebajar	Plazas a Aumentar
Estación Exp. Fabio Baudrit	Oficina Jurídica
Trabajador Agrícola 2 (1/1 T.C)	Profesional 4 (1/1 T.C)
Auxiliar de Agronomía (1/2 T.C)	Oficinista 2 (1/2 T.C)
Centro de Informática	Asistente Comp. e Informática 1 (1/2 T.C)
Profesional Jefe 2 (1/2 T.C)	

Al respecto, la Oficina de Planificación realizó el cálculo de los costos de dichas plazas y determinó que el costo de las plazas a trasladar es inferior al costo de las plazas a incluir, por consiguiente procedió a informar a la Vicerrectoría de Administración el inconveniente. Dicha oficina se respaldó en el oficio OPLAU-150-96 emitido el 17 de julio del 2006 que indica: "La conversión solicitada no debe producir costo adicional en la relación de puesto."

En virtud de lo anterior, la Vicerrectoría de Administración solicitó en el oficio VRA-654-2006 del 02 de marzo del año en curso que se procediera con el traslado de las plazas a la Oficina Jurídica indicadas anteriormente de la siguiente forma:

Plazas a Rebajar	Plazas a Aumentar¹⁵
Estación Exp. Fabio Baudrit	Oficina Jurídica (estas plazas están ubicadas en la Oficina Jurídica desde el 2001 y 2003)
Trabajador Agrícola 2 (1/1 T.C)	Trabajador Agrícola 2 (1/1 T.C)
Auxiliar de Agronomía (1/2 T.C)	Auxiliar de Agronomía (1/2 T.C)
Centro de Informática	Profesional Jefe 2 (1/2 T.C)
Profesional Jefe 2 (1/2 T.C)	

Adicionalmente, se externo en dicho oficio (VRA-654-2006) que posteriormente la Oficina Jurídica solicitaría a la Oficina de Recursos Humanos el respectivo estudio de clasificación y valoración de puestos. Aunque previamente al traslado, la Sección Administración de Salarios ya había realizado los estudios correspondientes que fueron remitidos a la Vicerrectoría de Administración mediante oficio ORH-91-2006 del 20 de enero del presente año.

Con el ánimo de coadyuvar con la Administración en el proceso de trámite de plazas resaltamos que la Vicerrectoría de Administración tiene la potestad de solicitar dichos movimientos (indicados en el oficio VRA-173-2006), esto amparado en lo indicado en el artículo 53, inciso g) del Estatuto Orgánico sobre las responsabilidades del Vicerrector de Administración, en este sentido, podía solicitar y proponer el requerimiento originalmente planteado, aunque genere una diferencia de costo.

Advertimos que el procedimiento seguido implica que posteriormente se tenga que tramitar las reasignaciones, aunque efectivamente correspondía a un traslado y conversión de plazas, situación que consideramos puede ser aclarada con la Administración.

Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración:

Tal y como lo señala el Estatuto Orgánico en el artículo 53, inciso g), al Vicerrector de Administración le corresponde "Tramitar por medio de la oficina correspondiente, lo relacionado con los nombramientos, ascensos, traslados, licencias, vacaciones, renunciaciones y jubilaciones de los funcionarios de la Universidad de acuerdo con los reglamentos correspondientes.

Tal y como se puede desprender del texto anterior, no se indica nada acerca de las **conversiones de plazas**, en este sentido la Comisión de Presupuesto y Administración considera que la circular OPLAU-150-96, del 17 de julio de 1996, emitida por la Oficina de Planificación Universitaria, deja claro cual es el procedimiento a seguir en este caso, por lo tanto, debe de actuarse conforme al documento en mención.

- ❖ En el oficio ORH-5930-2005 del 08 de setiembre de 2005 se incluyó una reasignación de media plaza de Oficinista 3, categoría 18 a Profesional 3, categoría 60 del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, lo cual fue avalado por la Vicerrectoría de Administración mediante oficio VRA.-3767-2005 del 24 de agosto de 2005. Llama la atención en este caso en particular la variación sustancial que se propone en el tipo de funciones, puesto y categoría, consideramos se debe solicitar a la Administración que tome las prevenciones necesarias para que la atención de necesidades de plazas de alto nivel se requieran vía conversiones o solicitud de plazas nuevas y se evite la asignación de funciones sumamente distintas a la de un puesto operativo, lo cual origina una reasignación inusual como la que nos ocupa.

Explicación de la Comisión de Presupuesto y Administración:

La Comisión de Presupuesto y Administración considera que en materia de clasificación de puestos es competencia de la Administración, específicamente de la Oficina de Recursos Humanos, la reasignación de los puestos, así

¹⁵ Este procedimiento se realiza de conformidad con la Resolución N.º R-703-2003, del 13 de febrero de 2003, en donde se dispone (...) 3. Las plazas administrativas y las plazas de apoyo académico que han sido redistribuidas permanecerán en las unidades que están haciendo uso de ellas.

establecido en el Reglamento del sistema de administración de salarios de la Universidad de Costa Rica, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2434, artículo 11, del 19 de octubre de 1977.

Por medio del oficio VAS-311-2005 del 16 de febrero del 2005 la Vicerrectoría de Acción Social solicitó la asignación de horas asistente, específicamente para impulsar nuevos proyectos y vinculaciones en Sedes Regionales y Recintos Universitarios requirió 150 horas a 12 meses, sin embargo, por un error estas horas se incluyeron a 9 meses. En este documento la Oficina de Planificación procede a revertir¹⁶ el movimiento realizado.

4. Además, en este documento se realizan algunas modificaciones entre partidas solicitadas por las unidades ejecutoras, las cuales se detallan a continuación:

- a. La Vicerrectoría de Investigación solicitó mediante oficio VI-947-2006 se traslade los recursos asignados para la EXPO-UCR-2006 de la partida 11-19 "Tiempo Extraordinario" por la suma de ¢7.9 millones por cuanto es la Vicerrectoría de Acción Social quien coordinará dicha actividad.
- b. Dentro del presupuesto ordinario del presente año se incluyó una estimación de los compromisos presupuestarios al 31-12-2005. La Oficina de Administración Financiera mediante oficio OAF-2108-04-2006-P solicitó realizar un ajuste a estos movimientos, por cuanto se estimó en el reglón 43-01 "Transferencias al Sector Externo" del programa de Investigación la suma de ¢4.0 millones, sin embargo, al 31 de diciembre del 2005, para dicho programa no se registró compromiso alguno en ese reglón. Con el propósito de que se reflejen las cifras según los resultados reales, la Administración procede a trasladar este rubro al programa de Docencia al reglón 22-11 "Otros Equipos".
- c. La Rectoría solicitó por medio del oficio R-2841-2006 del 16 de mayo del año en curso un refuerzo a la partida 11-22 "Servicios Especiales" de la Unidad de Apoyo Académico por ¢68.528.271,00 incluyendo lo correspondiente a las cargas sociales con la finalidad de atender necesidades de recurso humano de diferentes unidades académicas durante el periodo de julio a diciembre 2006.

Para reforzar esta partida, la Oficina de Planificación mediante oficio OPLAU-239-2006 sugiere tomar los recursos de la partida 42-02 "Prestaciones Laborales", esto con base en estudio realizado por la Oficina de Administración Financiera y la Oficina de Recursos Humanos en el indica "...si se parte de una proyección lineal el egreso anual sería de ¢1.434.4 millones. En el presupuesto ordinario, para esa partida, se tiene un presupuesto asignado de 1.985.10 millones, por lo que quedaría un disponible anual, sino cambian las condiciones actuales, de 550.7 millones."

- d. Mediante oficio VRA-356-2006 del 10 de febrero del año en curso la Vicerrectoría de Administración externo a la señora Rectora Dra. Yamileth González G. la necesidad de nombrar un Regente Químico para la Institución, para tal fin la Rectoría brindó recursos en la partida 11-22 "Servicios Especiales" por la suma de ¢8.0 millones incluyendo lo correspondiente a cargas sociales para el periodo 2006.

Para el año 2007, mediante oficio R-1056-2006 del 17 de febrero del año en curso la Rectoría solicita incluir en la Relación de Puestos dicha plaza.

- e. Mediante oficio OAF-2222-04-2006-P-VE del 26 de abril la Oficina de Administración Financiera solicitó realizar un ajuste presupuestario para dar contenido a la partida 42-01 "Transferencias Corrientes al Sector Privado" del Presupuesto Global de Investigación de Fondos Restringidos, correspondiente al Fondo de Desarrollo Institucional por la suma de ¢10.5 millones, con la finalidad de atender el pago para la premiación a los ganadores al "Premio al Investigador o Investigadora de la Universidad de Costa Rica" concerniente a los años 2005 y 2006, en las áreas de Ciencias Básicas, Artes y Letras, Agroalimentarias y Ciencias Sociales.

Lo anterior se sustenta en la aprobación por parte del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria 4922, artículo 1, del 14 de octubre del 2004. En la Gaceta Universitaria 15-2005 del 06 de diciembre se publicó el Reglamento del Premio al Investigador o Investigadora de la Universidad de Costa Rica en el que se menciona que la finalidad del premio es reconocer la contribución que los investigadores y investigadoras de la Institución brindan a la sociedad, es un incentivo para los

¹⁶ Léase como "corregir".

beneficiados y sus aportes impulsan el desarrollo en ámbitos como el tecnológico, el científico, el social y el cultural.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Oficina de Planificación Universitaria remitió a la Rectoría la Modificación externa N.º 1-2006, referente al presupuesto ordinario de la Institución, por un monto de ₡207.545.347,27 (doscientos siete millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete colones con 27/100).
- 2.- La Rectoría elevó para conocimiento del Consejo Universitario la Modificación externa N.º 1-2006 (oficio R-3184-2006, del 29 de mayo de 2006).
- 3.- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-086-2006, del 30 de mayo de 2006, manifestó que:

1.- Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos presupuestarios incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a los elementos técnicos o de política administrativa que los sustentan.

(...)

Adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Planificación y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación externa N.º 1-2006, del presupuesto ordinario, por un monto de ₡207.545.347,27 (doscientos siete millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete colones con 27/100).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que tiene varias dudas y algunos puntos que quiere que se reflexionen por lo que propone que se pase la discusión para la próxima reunión por la falta de tiempo.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que esta es una modificación no se da el problema de que afecte los estados financieros de medio período, debido a que es una modificación externa que inclusive tiene que ser presentada a la Contraloría General de la República, por lo que no hay ningún inconveniente con el tiempo. Le parece bien la sugerencia de la M.Sc. Marta Bustamante de postergar la discusión de la aprobación de esa modificación para la próxima sesión.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone a votación la propuesta de la M.Sc. Marta Bustamante para que la discusión se analice como primer punto de la agenda de la próxima sesión.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA dejar la discusión y el análisis de la "Modificación externa N.º 1-2006, para la próxima sesión.

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Verónica Ríos Quesada, Elizet Payne Iglesias, Ligia Bolaños Varela, Libia Herrero Uribe, Guillermo Barzuna Pérez, Carlos Eduardo Araya Leandro, Luis Ángel Piedra Barrientos, Javier Rodríguez Sancho, Carmen Cubero Venegas, Julieta Castro Bonilla, Jorge Chen Sham, Juan Gerardo Ugalde Lobo, María Lorena Molina Molina, Walther González Barrantes, Rolando Pérez Sánchez y Marcelo Jenkins Coronas.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación secreta levantar los requisitos de las solicitudes de Verónica Ríos Quesada, Elizet Payne Iglesias y Guillermo Barzuna Pérez pues su nombramiento es interino y menor de medio tiempo y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levantan los requisitos

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito de la solicitud de Libia Herrero Uribe pues ya recibió apoyo financiero durante este año y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente somete a votación la ratificación de viáticos de Verónica Ríos Quesada, Elizet Payne Iglesias, Ligia Bolaños Varela, Libia Herrero Uribe, Guillermo Barzuna Pérez, Carlos Edo. Araya Leandro, Luis Ángel Piedra Barrientos, Javier Rodríguez Rodríguez Sancho,

Carmen Cubero Venegas, Julieta Castro Bonilla, Jorge Chen Sham, Juan Gerardo Ugalde Lobo, María Lorena Molina Molina, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Rolando Pérez Sancho, por \$1.723.92, y Marcelo Jenkins Coronas, por \$ 1.500, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**** *A las trece horas y cinco minutos, se retira de las sala de sesiones el MBA Walther González.* ****

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito de la solicitud de apoyo financiero del MBA Walther González Barrantes por haber recibido apoyo financiero durante el año y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, y la Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Walther González Barrantes por \$2.760, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, y la Dra. Montserrat Sagot.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Ríos Quesada, Verónica CHCLA	Interina Licenciada (1) (Nombrada desde setiembre de 2004) (2) (Nombrada ¼ TC)	Antigua, Guatemala	Actividad: 10 al 14 de julio Itinerario: 09 al 15 de julio	VIII Congreso Centroamericano de Historia Participará con la ponencia: <i>“Ancora (la Nación, Costa Rica) y Nuevo Amanecer Cultural (El Nuevo Diario, Nicaragua): ser y hacer historia cultural centroamericana hacia el siglo XXI”</i> .	\$256.22 Pasajes \$400 Viáticos \$50 Inscripción Total: \$706.22	
Payne Iglesias, Elizet CHCLA	Profesora Invitada (1) (2) (Nombrada un ¼ TC)	Antigua, Guatemala	Actividad: 10 al 14 de julio Itinerario: 09 al 15 de julio	VIII Congreso Centroamericano de Historia Participará con la ponencia: <i>“La historia a pie. El aporte de Claudia Quirós a la Historia Colonial de Costa Rica”</i> .	\$256.22 Pasajes parciales \$400 Viáticos \$50 Inscripción Total: \$706.22	\$309 complemento de pasajes Aporte personal
Bolaños Varela, Ligia CHCLA	Catedrática	Antigua, Guatemala	Actividad: 10 al 14 de julio Itinerario: 09 al 16 de julio	VIII Congreso Centroamericano de Historia Participará con la ponencia: <i>“Escrituras fundacionales: entre la territorialización y la desterritorialización”</i>	\$350 Pasajes \$400 Viáticos Total: \$750	Sin cuantificar Aporte personal
Herrero Uribe, Libia Vicerrectora de Docencia	Catedrática (3)	Antigua, Guatemala	Actividad: 10 al 14 de julio Itinerario: 10 al 13 de julio	VIII Congreso Centroamericano de Historia Participará con la ponencia: <i>“Perspectivas utilizadas en el estudio de</i>	\$414.72 Pasajes Total: \$414.72	\$535 Fundevi

				<i>los organismos vivos a través de la historia en relación con el ambiente”.</i>		
Barzuna Pérez, Guillermo Programa de Posgrado en Literatura	Catedrático Profesor recontratado (1) (Nombrado hasta el 16 de julio del 2006 y a partir de esa fecha con nombramiento Ad Honorem) (2) (Nombrado un ¼ TC)	Sevilla, España	Actividad: 17 al 21 de julio Itinerario: 12 al 24 julio	52 Congreso Internacional de Americanistas Participará con la ponencia: <i>“La canción popular en América Latina: fin de siglo. Un ejemplo de Patrimonio intangible latinoamericano”.</i>	\$750 Viáticos	\$1.100 Pasajes Aporte personal \$500 Inscripción Fundevi
Araya Leandro, Carlos Eduardo Sede del Atlántico	Instructor	Cartagena, Colombia	Actividad: 03 al 14 de julio Itinerario: 02 al 15 de julio	V Curso Internacional “marco Lógico, Seguimiento y Evaluación”. La participación le permitirá obtener conocimientos a profundidad sobre “planeamiento estratégico institucional”, los cuales podrá aplicar en los cursos que actualmente imparte y en su puesto como Coordinador de Docencia en la Sede del Atlántico.	\$250 Pasajes parciales \$500 Inscripción Total: \$750	\$900 Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) \$300 Complemento de pasaje Aporte Personal
Piedra Barrientos, Luis Angel Vicerrectoría de Acción Social	Bailarín	Liverpool, Inglaterra	Actividad: 19 julio al 07 de agosto Itinerario: 17 julio al 10 agosto	Liverpool Brouhaha Internacional Street Festival 2006. Participará como jefe de delegación del Programa de Aspirantes de Danza Universitaria de la Vicerrectoría de Acción Social.	\$750 Pasajes parciales	\$615 Complemento de pasajes Aporte personal \$750 Fundevi
Rodríguez Sancho, Javier Sede de Occidente	Interino Licenciado	Antigua, Guatemala	Actividad: 10 al 14 de julio Itinerario: 09 al 15 de julio	VIII Congreso Centroamericano de Historia Participará con la ponencia: <i>“La pobreza en Costa Rica”.</i>	\$277 Pasajes \$473 Viáticos Total: \$750	
Cubero Venegas, Carmen INIE	Asociada	San Diego, Estados Unidos	Actividad: 18 al 22 de julio Itinerario: 17 al 23 de julio	Convención Internacional de Educadoras Delta, Kappa, Gamma, Reflexiones sobre la excelencia”. Brindará el taller: <i>“La disciplina y la conducta del maestro y la maestra”.</i>	\$701 Pasajes	\$296 Viáticos parciales Aporte personal \$300 Viáticos parciales Proyecto 936

						Fundevi \$750 Complemento de viáticos Fundevi
Castro Bonilla, Julieta Escuela de Formación Docente	Asociada	San Diego, Estados Unidos	Actividad: 18 al 22 de julio Itinerario: 16 al 25 de julio	Convención Internacional de Educadoras Delta, Kappa, Gamma, <i>Reflexiones sobre la excelencia</i> . Presentará la ponencia: <i>“La expresión artística, un medio que permite la construcción de procesos pedagógicos en el aula”</i> .	\$750 Pasajes	\$300 Inscripción Aporte personal \$750 Fundevi
Chen Sham, Jorge Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Catedrático	Miami, Estados Unidos	Actividad: 21 al 23 de julio Itinerario: 19 al 30 julio	XXVI Congreso Cultural de Verano Participará con la ponencia: <i>“El autorretrato de Mercedes Matamoros: La seducción de la femme fatale”</i> .	\$750 Viáticos parciales	\$599.72 Pasajes \$250 Complemento de viáticos \$26 Gastos de salida Aporte personal Total de Aporte personal: \$875.72
Ugalde Lobo, Juan Gerardo Escuela de Medicina	Catedrático	Toulouse, Francia	Actividad: 07 al 11 de agosto Itinerario: 06 al 13 de agosto	16vo Congreso Mundial de Derecho Médico Presentará el trabajo: <i>“Derecho a la Salud de la Población Migrante en Costa Rica: en particular de nicaragüenses”</i> .	\$199.56 Viáticos \$550.44 Inscripción Total: \$750	\$1.450 Pasajes Aporte personal
Molina Molina, María Lorena Escuela de Trabajo Social	Catedrática	Santiago, Chile	Actividad: 28 al 31 de agosto Itinerario: 25 de agosto al 06 de setiembre	33º Congreso Mundial de Escuelas de Trabajo Social Participará con la ponencia: <i>“La desigualdad social: desarrollo y desafíos del Trabajo Social desde la Reconceptualización en América Latina”</i> .	\$716.17 Pasajes \$33.83 Inscripción Total: \$750	\$450 Viáticos parciales Aporte personal \$750 Complemento de viáticos Fundevi

MONTOS SUPERIORES A LOS \$750

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
González Barrantes, Walther	Miembro (3)	Buenos Aires, Argentina	Actividad: 09 al 25 de julio	Curso Interamericano de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU)	\$2.760 Viáticos	

Consejo Universitario			Itinerario: 07 al 28 de julio	El señor González ha sido postulado para participar en este curso, por la señora Rectora. Su participación le permitirá adquirir conocimientos sistematizados con liderazgo en acciones orientadas a enfrentar la problemática que enfrenta la academia ante un creciente número de estudiantes, mayor financiamiento e impacto de nuevas tecnologías, entre otros temas. Además impartirá una conferencia: "Mercadeo aplicado al área de la Salud" en la Universidad de la República Oriental del Uruguay		
Pérez Sánchez, Rolando IIP	Director	Hamburgo, Alemania	Actividad: 31 de julio al 03 de octubre Itinerario: 31 julio al 02 de octubre	Pasantía Académica a la Universidad de Hamburgo, Alemania. La participación en esta pasantía permitirá realizar una revisión sobre la investigación actual sobre dimensiones psico-sociales asociadas al uso de tecnologías de información y comunicación (En el marco del convenio CONARE-DAAD).	\$1.723,92 Pasajes	\$4.378,50 Viáticos Servicio Alemán de Intercambio Académico
Jenkins Coronas, Marcelo Escuela de Ciencias de Computación e Informática	Catedrático	Acapulco, México	Actividad: 04 al 06 de agosto Itinerario: 03 al 07 de agosto	12th American Conference for Information Systems Participará con la exposición del artículo: " <i>Mejorando la administración de los Procesos Mediante el Uso de Métricas de Software: Un caso de Estudio</i> ".	\$750 Pasajes \$385 Viáticos parciales \$365 Inscripción Curso Especial #19 Total: \$1.500	\$78 Complemento de viáticos Programa de Asesoría, Actualización y Capacitación Computacional (PAACC) 211 Fundevi

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

¹ Tener un puesto de autoridad universitaria; **ser profesor o profesora en régimen académico**, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (*Inciso a*).

² Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (*Inciso b*).

³ No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (*Inciso d*).

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y quince minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*